



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS II LEGISLATURA

Año: 1988

Nº 20

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA N° 15

Jueves, 6 de octubre de 1988

ORDEN DEL DIA

PRIMERO:

Dar cuenta de acuerdos adoptados por la Diputación Permanente.

SEGUNDO:

DEBATE DE TOTALIDAD

Proposición de Ley de Viviendas para Canarias.

TERCERO:

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACION

Proposición de Ley del señor Diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, de la Audiencia de Cuentas en Canarias.

CUARTO:

MOCION

Consecuencia de Interpelación de los señores Diputados don Pedro Lezcano Montalvo y don Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, sobre desarrollo de las previsiones establecidas en la Ley de Servicios Sociales.

QUINTO:

PROPUESTAS DE CREACION DE COMISIONES

1.- Escritos de los Diputados señores Bonis Alvarez; Fernández del Torco Alonso; Olarte Cullen; Hernández Pérez; Menvielle Laccourreye; Bethencourt Gámez; Morales Morales; Hernández Cabrera; Sastre Merinero; Henríquez Hernández; Cabrera Montelongo y González Arroyo, del Grupo Parlamentario C.D.S., de solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre solicitud de préstamos a las Cajas de Ahorros de la Región por políticos del C.D.S.; miembros del Gobierno de Canarias; miembros del Parlamento de Canarias; y cargos públicos de la Comunidad Autónoma.

2.- Escritos de los Diputados señores Curbelo Curbelo; Sanjuán Hernández; Fuentes Curbelo; González Viéitez; Ramírez Marrero; Santana Gil; Lezcano Montalvo; Navarro Valdivielso; Martín Martín; Cabrera Perdomo; Palliser Díaz; Cruz Hernández y Armas Darias; de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Izquierda Canaria Unida y Mixto, de solicitud de creación de una Comisión de Investigación para la transparencia en la gestión de los cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

SEXTO:

COMPARCENCIAS

Del señor Consejero de Política Territorial, para informar sobre actuación de la Consejería en relación con denuncia por infracciones urbanísticas en Mogán.

SEPTIMO:

PREGUNTAS

1.- Del señor Diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre negociaciones con las Centrales Sindicales relativas a los porcentajes de incrementos para 1988.

2.- Del señor Diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre contratación de personal fijo discontinuo de Medio Ambiente.

3.- Del señor Diputado don Julio Cruz Hernandez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre vestuario para funcionarios.

4.- Del señor Diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre aplicación de fondos destinados a los pluses del personal.

5.- Del señor Diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre integración como personal fijo discontinuo, a personal de Medio Ambiente, en el ejercicio 1988.

S U M A R I O

(Se abre la Sesión a las diez horas y dos minutos).

La Presidencia se dirige a la Cámara en relación con las elecciones chilenas.

	Página
DAR CUENTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE ..	1367
Por el señor Secretario Segundo (Fuentes Curbelo), se da lectura de los acuerdos adoptados por la Diputación Permanente.	

DEBATE DE TOTALIDAD DE LA PROPOSICION DE LEY DE VIVIENDAS PARA CANARIAS.

Para la defensa de la enmienda de totalidad con texto alternativo presentada por los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, C.D.S. y Alianza Popular, interviene el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).

No se consume ningún turno a favor de la enmienda y sí en contra, con la intervención de los señores Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Medina Jiménez (Grupo Parlamentario Socialista Canaria).

Por el Gobierno hacen uso de la palabra los señores Consejeros de Obras Públicas, Vivienda y Agua (Chacón Negrín), y Hacienda (González Hernández).

En réplica a la intervención de los representantes del Gobierno intervienen nuevamente los señores Sanjuán Hernández y Medina Jiménez, produciéndose una vez más la intervención del señor Consejero de Hacienda.

De nuevo interviene en el uso de la palabra

el señor Sánchez García.

Por alusiones retoman la palabra los señores Ramírez Marrero y Medina Jiménez. Vuelve a intervenir el señor Consejero de Hacienda.

Sometido a votación el texto alternativo, resulta aprobado por treinta y un votos a favor frente a veintiséis en contra, no produciéndose ninguna abstención.

	Página
DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACION DE LA PROPOSICION DE LEY DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PEREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS EN CANARIAS.	1388

La Presidencia expone a la Cámara la petición del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC de posponer este punto del Orden del Día para un próximo Pleno, lo cual se aprueba por asentimiento.

	Página
MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS DON PEDRO LEZCANO MONTALVO Y DON CARMELO RAMIREZ MARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, SOBRE DESARROLLO DE LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.	1389

Expone las razones que justifica esta Moción el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto).

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario CDS, interviene el señor Fernández del Torco Alonso.

En el turno de Grupos no enmendantes intervienen los señores: Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida); el señor García-Ramos García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias); y el señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Retoman la palabra los señores proponente y enmendante, respectivamente. El señor Sanjuán Hernández fija la posición de su Grupo en relación con la Moción.

Interviene el señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales (García-Talavera Casañas).

Aceptada por el proponente la sugerencia de efectuar la votación conjuntamente en todos sus apartados, resulta rechazada por treinta votos en contra frente a veintiséis a favor de la misma.

(Se interrumpe la Sesión).

(Se reanuda la Sesión).

Página

PROPUESTAS DE CREACION DE COMISIONES. 1.- ESCRITOS DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BONIS ALVAREZ; FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO; OLARTE CULLEN; HERNANDEZ PEREZ; MENVIELLE LACOURREYE; BETHENCOURT GAMEZ; MORALES MORALES; HERNANDEZ CABRERA; SASTRE MERINERO; HENRIQUEZ HERNANDEZ; CABRERA MONTELONGO Y GONZALEZ ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, DE SOLICITUD DE CREACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACION SOBRE SOLICITUD DE PRESTAMOS A LAS CAJAS DE AHORROS DE LA REGION POR POLITICOS DEL CDS; MIEMBROS DEL GOBIERNO DE CANARIAS; MIEMBROS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS; Y CARGOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. 1398

En nombre de los doce Diputados, interviene el señor Olarte Cullen.

En el turno a favor intervienen los señores: Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario CDS); Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias); Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular); Padrón Morales y Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto); González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida); y Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Por alusiones intervienen: el señor Conseje-

ro de Economía y Comercio (Hernández Pérez) y el señor Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario CDS).

La Presidencia no accede a la solicitud de palabra que hace el señor González Viéitez.

El señor Martín Martín hace uso de la palabra por sentirse contradicho.

Retoma la palabra el señor Olarte Cullen, que propicia una nueva intervención del representante Socialista.

Efectuada la votación de esta solicitud, resulta aprobada por unanimidad.

Se suspende la Sesión.

Se reanuda la Sesión.

Página

PROPUESTAS DE CREACION DE COMISIONES. 2.- ESCRITOS DE LOS DIPUTADOS SEÑORES CURBELO CURBELO; SANJUÁN HERNANDEZ; FUENTES CURBELO; GONZALEZ VIEITEZ; RAMIREZ MARRERO; SANTANA GIL; LEZCANO MONTALVO; NAVARRO VALDIVIELSO; MARTÍN MARTÍN; CABRERA PERDOMO; PALLISER DÍAZ; CRUZ HERNANDEZ Y ARMAS DARIAS; DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, IZQUIERDA CANARIA UNIDA Y MIXTO, DE SOLICITUD DE CREACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACION PARA LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE LOS CARGOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS. 1414

En nombre de los trece firmantes interviene el señor Martín Martín.

En el turno a favor de esta solicitud intervienen los señores: Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto); y González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida).

Por alusiones intervienen los señores: Ucelay Sabina y Hermoso Rojas (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC); el señor Consejero de Política Territorial (Menvielle Laccourreye); el señor González Arroyo.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Cierra el turno de Grupos a favor de la solicitud que nos ocupa el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

En el turno en contra, intervienen los señores: Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular); Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC); Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario CDS).

En réplica interviene el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida). La Presidencia interrumpe la intervención del señor González Viéitez, solicitando del mismo que aclare ciertos aspectos de su intervención, lo que produce varias intervenciones de la Presidencia y del señor González Viéitez. Hace uso de la palabra el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario). También interviene el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).

Por alusiones hace uso de la palabra el señor Hermoso Rojas (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).

En el turno de réplica interviene el señor Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular).

Hace uso de la palabra el señor Consejero de Política Territorial (Menvielle Laccourreye).

La Presidencia no accede a la solicitud reiterada de intervenir por alusiones del señor González Viéitez.

Sometida a votación la solicitud, resulta rechazada por veintisiete votos en contra frente a veintitrés a favor.

COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, PARA INFORMAR SOBRE ACTUACION DE LA CONSEJERIA EN RELACION CON DENUNCIA POR INFRACCIONES URBANISTICAS EN MOGAN.

Página

1436

Expone la información objeto de la Comparcencia el señor Consejero de Política Territorial (Menvielle Laccourreye).

Fijan la posición de sus Grupos en relación con la intervención del Gobierno, los señores: Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), a quien contesta, acto seguido, el señor Consejero de Política Territorial; González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), interviniendo acto seguido el señor Consejero, y nuevamente sendos turnos de intervención por parte de ambos; Medina Jiménez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Página

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO
DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NEGOCIACIONES CON LAS CENTRALES SINDICALES RELATIVAS A LOS PORCENTAJES DE INCREMENTOS PARA 1988. ...

1447

Plantea la Pregunta el señor Cruz Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario), contestándole el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Olarte Cuillen).

En réplica interviene el señor Diputado, respondiéndole nuevamente el representante del Gobierno.

Página

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO
DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL FIJO DISCONTINUO DE MEDIO AMBIENTE.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO
DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE INTEGRACION COMO PERSONAL FIJO DISCONTINUO, A PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE, EN EL EJERCICIO 1988. ...

1448

Expone las Preguntas el señor Cruz Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien contesta el señor Consejero de Política Territorial (Menvielle Laccourreye).

En réplica retoma la palabra el señor Diputado, contestándole una vez más el señor Consejero.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

jero.

Página

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO
DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRU-
PO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANA-
RIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE
VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS.

1451

Plantea la Pregunta el señor Cruz Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario), respondiéndole el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Olarte Cullen).

En réplica nuevamente intervienen los señores Cruz Hernández y el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia.

Página

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO
DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRU-
PO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANA-
RIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE
APLICACION DE FONDOS DESTINADOS A
LOS PLUSES DEL PERSONAL.

1452

Hace la Pregunta el señor Cruz Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien contesta el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidente (Olarte Cullen).

En réplica retoma la palabra el señor Diputado para contestarle nuevamente el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia.

Se levanta la Sesión a las veinte horas y siete minutos.

(Comienza la Sesión a las diez horas y dos minutos)

El señor PRESIDENTE: Antes de comenzar la Sesión y creyendo interpretar el sentir de la inmensa mayoría, por no decir la totalidad de los Diputados, con-

gratularnos del feliz resultado de las elecciones chilenas, en el sentido de la normalidad y del comienzo del camino de la democracia en este pueblo hermano.

(Aplausos.)

Comienza la Sesión.

DAR CUENTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE.

El señor PRESIDENTE: Primer Pleno del tercer Período de Sesiones. Punto primero: "Dar cuenta de acuerdos adoptados por la Diputación Permanente". Va a dar lectura el Secretario Segundo.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Fuentes Curbelo): Acta de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día diecisés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Punto único: "Solicitud del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, de convocatoria de Sesión Extraordinaria del Pleno".

"El señor Presidente explica brevemente las razones de la convocatoria y el procedimiento de debate del asunto incluido en el Orden del Día.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, defiende su propuesta el señor González Vieitez. En el turno en contra interviene, por el Grupo Parlamentario CDS, el señor Fernández del Torco Alonso. Fijan posición en sentido contrario, aunque se manifiestan favorables a la constitución de una Comisión de Investigación, por el Grupo Parlamentario Mixto los señores Padrón Morales y Fuentes Curbelo, por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular el señor Guimerá Gil, por el Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, el señor Ucelay Sabina, y por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Martín Martín.

Tras una breve réplica del señor González Vieitez se somete la solicitud a votación, resultando rechazada por un voto a favor, ocho en contra y seis abstenciones".

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión.

El señor PRESIDENTE: Bien. Se ha cumplido la normativa reglamentaria de dar cuenta de las reuniones de la Diputación Permanente durante el período vacacional.

DEBATE DE TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE VIVIENDAS PARA CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Punto segundo. Debate de Totalidad: "Proposición de Ley de Viviendas para Canarias". Texto alternativo presentado por los Grupos Parlamentarios: Agrupaciones Independientes de Canarias, Centro Democrático y Social y Alianza Popular. Tiene la palabra el señor Sánchez, representante de estos tres Grupos Parlamentarios, para esta Proposición de Ley.

El señor SANCHEZ GARCIA: Señor Presidente. Señorías.

Como bien se señala en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley sobre Viviendas de Canarias, de enmienda a la totalidad, presentado por los Grupos Políticos que apoyan al Gobierno, las características básicas de la política de viviendas en España, ha sido su centralismo, no sólo en la planificación sino también en la programación, lo que motivó serias y graves disfuncionalidades de todos conocidas, como la uniformidad tipológica de la oferta, el erróneo tratamiento del medio urbano y rural, el deterioro de las viviendas existentes y la falta de control riguroso sobre los resultados de la actuación pública, tanto en los costos de producción como en los beneficios de las ayudas públicas. Después de la entrada en vigor de la normativa estatal en materia de viviendas, recogida en el Real Decreto Ley treinta y uno del año setenta y ocho, y ya en época posconstitucional el conocido Real Decreto mil seiscientos veintiséis del año ochenta y cuatro, de la presidencia del Gobierno, de traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de vivienda, ello, insisto, va a posibilitar en nuestra Comunidad Autónoma, y de acuerdo con el artículo veintinueve-once, y no el veintiséis-once, como dice la

Exposición de Motivos, nuestra ¡eh!, veintinueve-once del Estatuto de Autonomía, ejercitar la competencia exclusiva en materia de vivienda. No obstante, el imperativo constitucional, que somete este tipo de planteamientos a las directrices previstas en la planificación general que efectúe el Estado. A partir de entonces se reajusta la Administración de la Comunidad Autónoma y aparecen las primeras disposiciones y normas que se refieren a las viviendas, destacando los Decretos que afectan a la asignación de competencias transferidas, a los convenios de encargo de construcciones de viviendas con sociedades públicas, a la creación de las comisiones de adjudicación de viviendas de promoción pública, y a la regulación del procedimiento para su otorgamiento, a la estructura de la Consejería de Obras Públicas y su distribución competencial entre los órganos de la misma, los que tratan de suministro de agua y energía de determinadas viviendas, y en especial el que hace referencia a la adjudicación de viviendas de promoción pública.

Recientemente, hemos de señalar, desde la perspectiva estatal, la aparición del Real Decreto mil cuatrocientos noventa y cuatro, del año ochenta y siete, que estableció las medidas de financiación de las actuaciones protegibles en materia de viviendas a partir del uno de enero del ochenta y ocho, así como una serie de órdenes relacionadas con aquél, que se refieren a módulos de ponderación de las viviendas de protección oficial, acogidas al Real Decreto treinta y uno del año setenta y ocho, al igual que la tramitación de las medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de viviendas establecidas en el conocido y reciente Real Decreto mil cuatrocientos noventa y cuatro del año ochenta y siete.

En la orden de doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, que desarrolla ciertos aspectos procedimentales, se prevé, en su artículo diecisiete, la posibilidad de convenios con el MOPU por parte de las Comunidades Autónomas, así como las cuantías de las ayudas públicas dentro de los cupos establecidos.

De los estudios de demanda de viviendas de primera necesidad, realizados recientemente en las Islas, se deduce que podemos cifrar, en cuantía importante, las necesidades a cubrir en el próximo trienio de actuación político-administrativa de este Gobierno, aunque

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

no todo el mundo desee el mismo tipo de aquéllas; de ahí que no sorprenda la afirmación de los promotores de la Proposición de Ley de Iniciativa Popular de Viviendas para Canarias, cuando afirman: "Que la Comunidad Canaria tiene una deuda de justicia y solidaridad con aquellos ciudadanos que no han podido hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, tal como se consagra en el artículo cuarenta y siete de la Constitución y que en nuestra opinión, se complementa con el cumplimiento del artículo cincuenta y uno, donde queda explícito que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos, y que a su vez queda reflejado en la "Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios". Y cuando hablamos de vivienda nos expresamos en unos términos que contemplan una definición que va más allá de la pura delimitación arquitectónica como espacio propio. Nos referimos a la definición adoptada por las Naciones Unidas que considera la vivienda como unidad de habitación que debe satisfacer las normas mínimas de construcción relacionada con la seguridad, higiene y comodidades, debiendo estar dotadas así mismo, de los servicios correspondientes, como agua potable y evacuación de residuales, suministro de energía eléctrica y acceso fácil a los medios de transporte, a la vez que estar situadas en relativa proximidad a tiendas, servicios culturales y recreativos. Esta aspiración social, Señorías, es la que intenta satisfacer, en la medida de las posibilidades presupuestarias y adecuado a la realidad socio-económica y política de las Islas, de este texto alternativo de Ley de vivienda que hoy se trae esta Cámara. Ello es consecuencia lógica de la existencia de un problema que está latente, que es grave y que necesita soluciones, y a lo que nuestro Gobierno está comprometido en esta nueva etapa determinándolo como objetivo prioritario. Ya lo expusimos, por lo menos las Agrupaciones Independientes de Canarias, en nuestro programa electoral; textualmente decíamos:

"Desde el sector público se propiciará un programa de construcción encaminado a la dotación de infraestructura de todo tipo, con especial atención al sector social, a la vez que se propiciarán medidas tendentes al fomento e incentivación de la construcción privada y, de forma especial, a la vivienda de autoconstrucción; se requiere para ello la acometida inmediata de

un programa de construcción de viviendas en número suficiente para cubrir la demanda existente y que dada la condición económica de los demandantes no es cubierta por la iniciativa privada. Desde el Gobierno, continuaba nuestro programa, favoreceremos la autoconstrucción de viviendas, con el consiguiente asesoramiento, canalización y ordenación de este fenómeno social que ha demostrado gran arraigo en el Archipiélago; para ello facilitaremos suelo en condiciones de precio y financiación asequibles, a la vez que se ofrecerá a los demandantes líneas especiales de crédito, con interés subvencionado."

También el Presidente del Gobierno Autónomo, en su Discurso de Investidura, expresó que: En materia de viviendas es imprescindible la creación de un banco estadístico que permita tener un conocimiento actualizado de la demanda real, así como el incremento de la construcción de viviendas de promoción pública, favoreciendo también la autoconstrucción en el medio rural y la rehabilitación de viviendas.

Por todo ello, Señorías, nadie puede extrañarse de este texto alternativo completo a la Proposición de Ley de Iniciativa Popular de Viviendas para Canarias, que un grupo de ciudadanos canarios promovieron al amparo de la Ley Territorial diez, del año ochenta y seis, que aunque tomada en consideración por todos los Grupos Parlamentarios, precisó, desde nuestra perspectiva política, de una mejor sistemática técnica y jurídica, además de posibilitar una aplicación más amplia, de mayor alcance y también más eficaz.

No obstante, queremos dejar patente el reconocimiento público de nuestros Grupos..., de nuestro Grupo y de los Grupos que apoyan al Gobierno de Canarias a la iniciativa adoptada por cuanto significó de pionera y contribuyó al enriquecimiento social y político de esta Cámara y de nuestra Comunidad Autónoma; es más, dicho proyecto tiene cabida dentro de nuestro texto.

Desde el punto de vista del texto articulado, hemos de señalar que está estructurado y comprende, además de la Exposición de Motivos, veintiún artículos distribuidos en seis capítulos, a los que hay que añadir una Disposición Transitoria y dos Disposiciones Finales. El capítulo preliminar trata del ámbito y objeto de actuación de la Administración de la Comunidad Autó-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

noma de Canarias. El capítulo primero contempla las medidas de actuación contenidas en cada uno de los programas. El capítulo segundo trata específicamente de las viviendas de protección oficial. El tercero se dedica a las viviendas autoconstruidas. El cuarto, trata de rehabilitación de viviendas. Y por último, el capítulo quinto trata de las normas comunes para cada uno de los programas, destacando el artículo veinte, que hace especial mención a las actuaciones preferentes.

Ciñéndonos a nuestro proyecto alternativo; los Grupos que presentan este Proyecto, entendemos:

Primero, su encaje jurídico con el Ordenamiento derivado de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Canarias y del resto del Ordenamiento Jurídico sobre vivienda.

Segundo, su oportunidad, al intentar corregir defectos históricos en materia de vivienda.

Tercero, su adecuación a la realidad socioeconómica de los ciudadanos canarios, dado el carácter "omnicomprensivo" del objeto, o sea, de la vivienda, ya que contempla el alquiler de viviendas, sean o no de protección oficial. Las nuevas construcciones de protección oficial, la autoconstrucción, la rehabilitación en el medio rural y urbano y las condiciones mínimas de habitabilidad de viviendas libres.

Luego, por surrealismo, con la adopción de medidas concretas derivadas del aprovechamiento total de los recursos del Estado, y complementarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, conducentes a solventar un plan de asistencia a las viviendas.

En quinto lugar, porque el carácter "omnicomprensivo", respecto del usuario está estructurado en segmentos poblacionales definidos por sus niveles de renta, con preferencia de las ayudas oficiales a los grupos sociales de más bajo nivel de ingresos.

Seis, su amplitud estructural como oportunidad coyuntural reflejada en programas trienales, su vocación de permanencia, ya que trata de eliminar los aspectos negativos de una normativa desfasada, sin olvidar la regulación en profundidad de una auténtica política de vivienda, su subjetivismo, ya que contempla las

ayudas a las personas en función de su situación y sus necesidades, su progresismo, porque ayuda a las clases más desfavorecidas.

En décimo lugar, su articulación en programas de actuación, que van desde el complementario al de subvención, pasando por el independiente y de alquiler.

En definitiva, Señorías, entendemos que con este Proyecto, que habrá que desarrollar, se soluciona técnicamente el problema político planteado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de viviendas. Servirá, además, para iniciar un programa realista –ya lo anunciaron en su momento los Consejeros de este Gobierno, tanto el de Obras Públicas como el de Hacienda–, para iniciar un programa realista, insisto, que dé respuesta social y solidaria a una demanda muy importante de la sociedad de las Islas, como son las viviendas; y para lo cual, pedimos el apoyo de todos los Grupos Políticos de esta Cámara a este Proyecto alternativo, en aras a conseguir un objetivo común, como es el de solucionar la escasez de viviendas en Canarias, necesidad básica irrenunciable para muchos de sus ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez.

Se abre un turno a favor; que hay que aclarar que no intervienen los otros Grupos por estar representados, los otros Grupos que lo han presentado, por estar representados por el que acaba de hablar.

¿Turno a favor? (Pausa.)

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor Ramírez, del Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien, buenos días a todos.

Nosotros en representación de parte del Grupo Mixto, y en concreto de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, una vez más queremos manifestar nuestra posición con respecto a este tema, que se va

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

a debatir en esta Cámara; un problema especialmente grave y que afecta, en estos momentos, a más de veinte mil familias canarias que carecen de vivienda. Afrontar la problemática de las viviendas sociales que para este Gobierno constitúa, según señaló el señor Presidente en su Discurso de Investidura, junto con la sanidad y la lucha contra el paro, las actuaciones preferentes en su acción de gobierno, implica un punto de partida, una premisa esencial, y es que haya realmente voluntad política en el Gobierno para que la consecución de una vivienda digna para todos los canarios se convierta en un objetivo prioritario, no sólo en la actividad legislativa, sino también en la acción del Ejecutivo.

Después de más de un año de Gobierno, señor Presidente —y en esto, pues, quiero dirigirme a usted—, el problema de la vivienda junto con la sanidad, el paro, o la no modificación del REF y otros muchos, por citar sólo algunos, siguen siendo las grandes asignaturas pendientes, y a las que este Gobierno no sabe responder.

Nosotros realmente estamos ansiosos porque se celebre el debate del "estado de la Región", que el señor Presidente del Gobierno prometió celebrar en otoño, para saber cuál va a ser el mensaje que ustedes van a dar a la sociedad canaria y que despeje este panorama sombrío de incertidumbre y de frustración creciente; y ya habría que recordar que ya hemos entrado en el otoño.

Bien, ciñéndome al debate de la enmienda a la totalidad, que presentan conjuntamente los Grupos que apoyan al Gobierno, a la Ley de Iniciativa Popular de la Vivienda para Canarias, nosotros queremos hacer las siguientes consideraciones:

Primero. Esta Ley que se enmienda a la totalidad por la Derecha de esta Cámara, tiene una procedencia popular: se debe a la iniciativa de más de treinta mil ciudadanos canarios. Por tanto, ya señalábamos nosotros en el debate de su toma en consideración, que todos los Grupos de la Cámara debíamos tener una especial receptividad y sensibilidad con los planteamientos que en la misma se hacen. Porque viene con una fuerte carga de esperanza y de confianza de nuestro pueblo, de parte de nuestro pueblo, en sus instituciones parlamentarias; y porque, además, estas iniciativas popula-

res sirven, entre otras cosas, para que los ciudadanos participen en este sistema democrático y no se limite su participación en el sistema a depositar su voto una vez cada cuatro años. En el mismo debate de su toma en consideración, absolutamente todos los Grupos de la Cámara saludaron esta Ley de Iniciativa Popular, y todos manifestaron la identificación con sus objetivos y planteamientos, aunque hubiera que matizar o modificar algunas cuestiones, y resolver los defectos señalados en el dictamen del Consejo Consultivo.

Los propios promotores han manifestado, en reiteradas ocasiones, su predisposición para modificar todos aquellos aspectos que, de alguna manera, contraviniieran el ordenamiento vigente. Lo esencial es, desde nuestro punto de vista, afrontar decididamente una alternativa que sea válida para llevar una luz de esperanza a las miles de familias canarias que viven en unas condiciones infrumanas y vergonzosas para todos nosotros.

En segundo lugar, nosotros consideramos que la enmienda a la totalidad con texto alternativo de los Grupos que apoyan al Gobierno, desde nuestro punto de vista y una vez analizado su contenido, viene a reflejar una serie de cuestiones; hay una incoherencia en cuanto a lo manifestado en el debate de su toma en consideración, donde se afirmó que la Ley de Iniciativa Popular tenía muchos aspectos positivos, aspectos que no se han recogido, ninguno, en el texto alternativo que se presenta en la enmienda. A nosotros nos preocupa tremadamente la postura del Gobierno y de los Grupos que lo sostienen ante esta Ley, por dos razones fundamentales:

Por una parte, porque va a ser una frustración más para las treinta mil personas que firman esa iniciativa y que todavía confían en que sus políticos sean sensibles a estas necesidades más perentorias.

Y, por otra parte, porque con ello se confirma que este Gobierno de Derechas es impermeable a las iniciativas populares, y extraordinariamente permeable y sensible cuando se trata de defender los intereses de grupos minoritarios, por ejemplo, los especuladores del agua.

En tercer lugar, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria opina que el contenido de la Ley de

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Iniciativa Popular, y así lo manifestamos en su toma en consideración, tiene muchos aspectos positivos; por ejemplo, la existencia del Instituto Canario de la Vivienda, como órgano de coordinación y de canalización de las inversiones; el Plan Canario de Vivienda, como un instrumento de planificación; el Consejo Canario de la Vivienda, como órgano de participación y control democrático por los sindicatos, Ayuntamientos y usuarios; el favorecer unas condiciones de acceso a las viviendas sociales de los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad; y el sentar unas bases negociadas razonablemente que pongan fin a esta huelga de pagos que existe en estos momentos; la posibilidad de ejecutar, además, planes concretos de erradicación del chabolismo en Canarias, con lo cual se resolvería este problema degradante, no solo para los que lo sufren, sino también para los que lo observamos diariamente; sería saldar ese compromiso de solidaridad que la sociedad tiene con aquellos ciudadanos que carecen de los medios mínimos para vivir dignamente.

Todas estas medidas son, desde nuestro punto de vista, unos instrumentos válidos para afrontar la carencia y el caos, que hoy impera en las promociones y en los polígonos de vivienda de protección oficial.

En lo referente al texto alternativo que presentan los Grupos de esta Cámara, los Grupos que apoyan al Gobierno, manifestamos lo siguiente.

No incorporan ninguna de estas cinco cuestiones señaladas en la Ley de Iniciativa Popular, y que ustedes manifestaron en el debate de toma en consideración que constituyan aspectos muy positivos: el Instituto Canario de Vivienda, el Plan Canario de Vivienda, el Consejo Canario, etcétera.

Por tanto, se parte de una filosofía absolutamente distinta y contraria. Tiene, hay que reconocerlo, un aspecto positivo este texto alternativo, y que no se recoge en la Ley de Iniciativa Popular, como es el afrontar el problema de la vivienda autoconstruida, de gran importancia en Canarias. Pero, nosotros entendemos que sería necesario el traer a esta Cámara lo que el señor Consejero ha manifestado en otras ocasiones, una ley que regule la autoconstrucción en Canarias, no un capítulo dentro de este texto alternativo, que nosotros consideramos que es un texto absolutamente in-

suficiente, tímido y que no recoge la variadísima casuística que se da en el tema de la autoconstrucción.

Este texto alternativo parte de una concepción centralizada para afrontar el problema de la vivienda, con lo que ello significa de burocracia, de lentitud, de falta de medios o de ineeficacia.

En la Ley de Iniciativa Popular se contempla la creación del Instituto Canario de la Vivienda como un órgano autónomo, del Gobierno, pero un órgano autónomo, de carácter público, y con personalidad jurídica propia.

El Plan Trienal de Viviendas no lo aprueba, en el texto alternativo, no lo aprueba el Parlamento sino el Gobierno.

En la Ley de Iniciativa Popular se plantea que el Plan Trienal de Viviendas sociales de Canarias sea aprobado por el Parlamento. Sin embargo, en el texto alternativo se cambia este planteamiento y se hurta la posibilidad al Parlamento de que pueda ser discutido, debatido y aprobado en el propio Parlamento de Canarias. Y, además, no existe tampoco un órgano de participación de otros entes, como son: sindicatos, ayuntamientos o usuarios, que sí se contempla en la Ley de Iniciativa Popular, y lo cual, desde nuestro punto de vista, o desde el punto de vista del control democrático y popular de la gestión política y de ir posibilitando el que todas las instituciones y usuarios y afectados participen de forma activa en este grave problema, esto significa, el no recogerlo en el texto alternativo, significa un paso atrás evidente.

En conclusión, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria manifiesta su voto en contra de esta enmienda a la totalidad con el texto alternativo de los Grupos de la derecha de esta Cámara, y reitera, una vez más, la necesidad de un acuerdo amplio de todos los Grupos para erradicar de la geografía canaria las miserables condiciones de hacinamiento y marginación en que hoy están más de veinte mil familias de nuestra tierra. Y, además, porque queremos ser solidarios con la iniciativa popular promovida por más de treinta mil ciudadanos canarios, que, desde nuestro punto de vista, afronta, con un carácter más eficaz, el grave problema de la carencia de viviendas sociales en Canarias.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Izquierda Canaria Unida?

El señor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Nos encontramos en el debate de un tema de una Proposición de Ley de Iniciativa Popular con un texto alternativo, que interesa a decenas de miles de canarios. Hoy, estoy seguro, estos canarios están pendientes de lo que aquí en este Parlamento se acuerde, y para ellos es mucho más importante que leyes tan trascendentales para nosotros, como pudieran ser el REF, la Ley de Cabildos, la Adhesión al Mercado Común; porque temas como las viviendas, temas como la sanidad y temas como servicios sociales interesa al gran público canario. Por esto, hoy día aquí, repito, hay pendiente muchos miles de canarios. La propia facilidad por la cual la coordinadora de la vivienda obtuvo fácilmente poder recoger más de treinta mil firmas, demuestra claramente el interés del pueblo canario y la adhesión que esta iniciativa tenía y encerraba en sí.

La esperanza, la ilusión, que el diecinueve de enero de este año, al aprobarse y al tomarse en consideración esta iniciativa, sembró en el pueblo canario, yo creo que se está transformando en una desilusión, en una frustración, al ver que a través de este texto alternativo se van a dejar puntos esenciales de la Ley de Canarias, de esa iniciativa popular, fuera del contexto.

Hay, yo he detectado personalmente, como alcalde lo puedo decir, una frustración, un desencanto, que quizás en las próximas semanas lo veamos traducido en manifestaciones externas de ese descontento.

Este debate, incluso..., estimo que es inoportuno, no debía haberse traído aquí este punto hoy en el Orden del Día, cuando todavía no habían concluido las negociaciones de los representantes de la coordinadora de vivienda con el Consejero de Obras Públicas. Creo que ha sido traído para presentar unos hechos consu-

mados, que no están en el espíritu de la cooperación y la negociación con el señor Consejero y los representantes de los habitantes y usuarios de las viviendas.

Además, temas como estos, de la ley de vivienda, son los que de verdad crean región, unen a todos los desposeídos de Canarias en una ilusión común a todos, desde una Isla menor a las mayores, todos, los que quieren una vivienda, los que quieren que se les repare, los que quieren un precio justo; para mí eso constituye una Región, une y crea la Región canaria. No como otras leyes sectoriales, geográficamente hablando, que por bondad y por muchas cosas importantes, pueden ser dignas de encomio, pero que enfrentan a los canarios, como puede ser, por ejemplo, en la Ley Universitaria. Este tema de la Ley de Viviendas, como el día de mañana una Ley de Servicios Sociales, o una Ley de la Salud Pública, unen al pueblo canario.

Esto, señores, estamos asistiendo nosotros a una realidad, a una parte de la perspectiva canaria que, desde luego, nos está diciendo que los canarios no vivimos mejor, con este tema de la vivienda.

¿Por qué nosotros seguimos defendiendo la Proposición de Iniciativa Popular y no aceptamos ésta? Porque puntos esenciales de la Proposición de Iniciativa Popular no se recogen en esta enmienda a la totalidad con texto alternativo, e incluso se rechazan.

Quiero recordar, brevemente, cuáles son los cinco puntos esenciales de la Ley de Iniciativa Popular; era: el acceso a la propiedad de todos los usuarios; precio justo; reparación de todas las viviendas sociales, incluidas las viviendas del patronato, aunque no tengamos las transferencias hechas al Gobierno Canario; equipamientos colectivos de todos los polígonos, y plan de construcción de viviendas sociales y autoconstruidas.

Acceso a la propiedad: ¿Por qué razón no puede tener acceso a la propiedad cualquier español, por muy humilde que sea, aunque no obtenga más de vez y media el salario base, cuando en una sociedad capitalista y consumista se nos ha hecho creer a todos que todo español tiene derecho a tener su vivienda propia? ¿Por qué no va a tener derecho?, ¿por qué ganen poco? Ahí es la labor del Gobierno Canario; ahí es la labor donde el Gobierno Canario tiene que intervenir; tú también

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

tienes derecho a una vivienda! ¡Y yo te subvenciono para que tengas acceso a ella y no seas eternamente un simple arrendatario! Que yo no critico el arrendamiento; pero en una sociedad donde se ha hecho creer al español que tiene derecho a una vivienda, por razón de ingresos no se le debe marginar. Por eso nosotros decimos que todo español y todo canario tiene derecho al acceso a la vivienda... Y el que quiera voluntariamente acogerse al arrendamiento, muy bien, respetar esa decisión, pero no imponerla.

Precio justo. Aquí es donde radica lo esencial, yo diría, de lo que significó la Ley de Iniciativa Popular, el precio justo de las viviendas; porque teniendo en cuenta los sectores a los que va destinada esta vivienda de protección oficial y promoción pública, nos encontramos con precios totalmente inaccesibles para la vivienda si no se le subvenciona de alguna manera. Y un Gobierno Canario, que a mí me parece bien, continuamente en los Presupuestos está subvencionando determinadas actividades a comerciantes e industriales, que lo veo bien, ¿por qué razón no se subvenciona también, a través de los Presupuestos, no digo ya bajar los precios sino subvencionar, para que a través de la subvención el Gobierno vuelva a recuperar el precio de la vivienda y la pueda invertir? ¿Por qué no se hace también así?

Yo tengo aquí un cuadro de las viviendas de la Feria del Atlántico de Las Palmas, donde la verdad da mucho que pensar, los precios de la vivienda, incluido ya el modo aplicable del noventa por ciento; es decir, sobre la base del diez por ciento de lo que aportaron los ayuntamientos, por lo general, gratuitamente.

Pues, miren ustedes, precios de cuarenta metros cuadrados, dos millones y pico de pesetas; a setenta y dos metros para familias numerosas, acerca de cuatro millones. Ustedes me dirán, pasando luego por una gama de diferentes metros, ustedes me dirán a mí qué familia puede acceder a este acceso a la propiedad a través de unas rentas anuales y unas cuotas mensuales que son inaccesibles. Y, repito siempre, no me digan a mí que pueden acogerse al arrendamiento, porque también tiene sus límites; toda persona, repito, tiene derecho a tener una vivienda en propiedad. Y esto lo menciono, podría estar leyéndolo todo; pero me parece, para no cansar a la Cámara, que basta con esos dos

módulos. Es decir, que el término medio de sesenta metros cuadrados le cuesta al usuario, o al posible "beneficiario", entre comillas, tres millones trescientas mil pesetas. Esto es excesivo para una familia con unos ingresos limitados.

Pero es que hay argumentos donde podemos demostrar que las viviendas pueden ser subvencionadas perfectamente. De todos es conocido, y en todas partes se ha sacado este ejemplo, de lo que pasó en el año mil novecientos ochenta y dos, al fijarse los precios del Polígono de San Cristóbal, en Gran Canaria ¿Qué pasó con ese Polígono? Pues que le fueron subvencionadas, por razones especiales, que se da en toda Canarias, que era el límite, o la cantidad que percibían mensualmente los beneficiarios, y se redujo en el sesenta y dos por ciento. Hoy día están abonando cuatro mil y pico pesetas mensuales para tener derecho al acceso indefinido a la propiedad, cuatro mil y pico pesetas mensuales. Y, sin embargo, en esos mismos años, grupos de viviendas o polígonos, como es el de Benaharé, como es el grupo de Güímar, Campillo en Icod, los Geranios en Lanzarote, Padre Ancheta, Jinámar, La Paterna, que fueron en esas mismas fechas adjudicadas, sin embargo a esos no se les bonificó.

Y este agravio comparativo es lo que estamos viendo, a estos beneficiarios del resto, a que se le aplique el mismo criterio; porque entendemos, señores, desde que se inicia el expediente, eso lo sabemos todos, la poca agilidad de la Administración, desde que se inicia el expediente hasta que se entregan las casas, suelen pasar hasta siete años. ¿Por qué razón no se aplican los módulos y los baremos que existían al comenzar el expediente y se le aplica cuando se le entrega la llave? Porque hay un caso curioso, por ejemplo, que en Ofra hace años que se entregaron las primeras cuotas de entrada y el seguro y todavía no han sido ocupadas las viviendas.

En fin, estas son cuestiones que la propia Administración tiene culpa muchas veces de que los precios, al diferirse la entrega de la vivienda, se disparen, y luego los usuarios, los beneficiarios, no pueden tener derecho a este acceso. Y casos curiosos, por ejemplo, el de la "Urbanización la Guitarrilla", en Arucas; se terminan las viviendas en el ochenta y dos y se entregan las llaves en el ochenta y seis ¡Fíjate tú!, cuatro años, y,

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

¡claro!, y naturalmente el baremo que se le aplica es el del ochenta y seis, no el del ochenta y dos, que es cuando estas viviendas están terminadas, y que por culpa de la Administración tenían que haberse fijado los criterios y los baremos del año ochenta y dos y no los del año ochenta y seis.

Y hay muchos casos más que yo no voy ahora a explicar aquí porque sería cansar a Sus Señorías.

Otro ejemplo, que ustedes mismos lo dan en el texto alternativo. En las viviendas autoconstruidas ustedes reconocen o defienden que hay que subvencionar hasta un cincuenta por ciento, tanto en la adquisición del solar como en el empleo de material; en el decreto que ustedes están preparando parece ser que se concreta en un millón de pesetas, doscientas mil para el solar y ochocientas mil para los materiales. Muy bien, aparte de eso, pues está el proyecto gratis, la dirección gratis, la licencia municipal en convenio con el Ayuntamiento va a ser gratis y urbaniza GESTUR.

¿Por qué razón, entonces, también no se le subvenciona a los que quieren adquirir la vivienda ya hecha y construida, como puede ser en un casco urbano? ¿Por qué no se le da también una subvención? ¿Es que acaso en las autoconstruidas ustedes no prevén que hasta se les puede subvencionar, con esta cantidad de un millón, en familias inferiores a cinco miembros, hasta el tres y medio por ciento, y, superiores a cinco, hasta el cuatro y medio del salario base, lo cual significa que ustedes están subvencionando y regalando un millón de pesetas a una familia donde hay un ingreso de doscientas mil pesetas mensuales, cuando nos estamos encontrando con que familias de setenta-ochenta mil pesetas y con cuatro hijos no se le subvenciona más que el diez por ciento del módulo, porque representa al solar que aportó el ayuntamiento gratuitamente? Eso es lo que queremos nosotros, que se medite, y que se ventile, y que tienan derecho por el simple hecho de ser ciudadanos canarios y tener derecho a un acceso, que las viviendas no solamente son para las clases medias y clases altas sino también para las clases humildes.

Otro argumento que podemos también aducir en favor de la subvención. Miren ustedes, la recaudación municipal, la recaudación de las cuotas mensuales, ¿cómo está ese tema? Pues, miren ustedes, yo tengo aquí

unos datos, del año ochenta y siete, cerrado el ejercicio, y dejando aparte Jinámar, dejando aparte Padre Ancheta y otras más, y Güímar, que no están incluidas aquí, de un total de facturación de setecientos ochenta y dos millones de pesetas, ¿saben cuántos se cobraron solamente? Doscientos noventa y nueve millones; quedaron sin cobrar cerca de cuatrocientos millones ¿Y qué pasa? Si unimos a Jinámar, Padre Ancheta, que están dados..., marginados de momento, quizás la recaudación teórica serían novecientos millones de pesetas; con esta proposición que hacía la iniciativa popular, de subvencionar, por lo menos se garantizaba que de los novecientos millones de pesetas sin cobrar, cuatrocientos cincuenta millones sí se cobraban, la mitad ¿Qué pasa con los que no pagan?, ¿van a ir al desahucio administrativo?; ¿el señor Consejero asume el costo político de mandar la Guardia Civil a echarlos a la calle? Seamos realistas, seamos realistas y vayamos a un acuerdo con la coordinadora de la vivienda, porque nadie va a desahuciar, ni se atreven políticamente a llamar a la Guardia Civil para echar a la calle por falta de pago a unos señores; seamos realistas entonces ¿Por qué razón no se asume esto? Y el ejemplo claro lo tenemos en esto; yo lo que pongo de manifiesto es la recaudación tremadamente baja de las viviendas de acceso a la propiedad.

Es más, incluso yo arguyo otra razón. Las viviendas de protección pública y de iniciativa privada están dándose en el mercado, ofreciéndose más baratas que las propias viviendas de protección oficial, más baratas y de mejor calidad; porque se están llegando a módulos de sesenta y pico mil pesetas, ya que la última reforma, cada tres meses se modifica el módulo, a sesenta y pico mil pesetas el metro cuadrado, con la calidad que se está produciendo –que para mí es culpa de la Administración que las calidades no se cumplan; pero bien, éste es un tema que hablaremos más adelante–, y la iniciativa privada lo está vendiendo más barato todavía.

Reparaciones de las viviendas. No queda claro tampoco en la Ley, porque la Ley tiene muchas lagunas y muchas ambigüedades, porque todo lo deja al desarrollo reglamentario del decreto que desarrolle la Ley; no lo contempla todo. Nosotros tenemos que denunciar a la Administración, tanto a la actual como la anterior y la Central, en la vigilancia de las contratas; no han cumplido con los requisitos..., con las condiciones,

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

y a los pocos años, a los dos años, como pasó en Benahoare, en La Palma, ya se estaban detectando irregularidades, vicios graves, y, sin embargo, no sé si fue y no se ha seguido ante los tribunales ninguna acción contra esa contrata, sino al contrario; remedio, echar mano a los dineros públicos, a reparar lo que la compañía adjudicataria no quiso hacer o no le dio la gana, o le permitieron hacer. Incluso vicios ocultos que, como ustedes saben, el Código Civil da un plazo hasta de diez años para redenunciarlos y exigirlos a las contratas, aquí no se ha hecho nada. ¿Qué pasó con las denuncias al Padre Ancheta? ¿Dónde están esos expedientes? ¿Archivados? Nadie los ha movido. Y esto es lo que precisamente los habitantes, los beneficiarios y, repito, los beneficiarios, entre comillas, están exigiendo, es que se ponga en marcha esta rehabilitación, esta reparación de las viviendas que hacen imposible la habitabilidad de las mismas. Situaciones detectadas, mira, el Padre Ancheta, las Remudas, Benahoare. En Las Palmas de Gran Canaria, el señor Consejero lo sabe mejor que yo, hay escritos del Pajar, el Tablero, San Fernando, Sardina del Sur, ... (*Inintelligible*), Llanos del Polvo, Arinaga, Cuesta caballero. En la Isla de Tenerife, las viviendas de Camino del Hierro, Los Gladiolos, las sesenta últimas, Ofra, Finca Pacho, Isla de La Gomera, Princesa Dácil, Tiznado, Caleta de Interián, Barbusano, Cabo Blanco, Francisco Afonso Carrillo. Todas estas viviendas, que fueron entregadas hace pocos años, todas, todas sin excepción, están reclamando defectos.

Y esto es lo que la Administración tiene que asumir. No solamente ella con su responsabilidad primera, sino a las contratas que no han cumplido con su deber, y no ha habido un seguimiento.

Y también está pasando igual con los patronatos. ¿Qué pasa con los patronatos? Aunque no estén transferidos, yo reconozco que no están transferidos al Gobierno Canario, pero, señores, no podemos permitir que miles de personas, tanto del patronato Francisco Franco de Gran Canaria, como del de Candelaria de Tenerife, estén viviendo en las condiciones que están viviendo; porque, al fin y al cabo, los gobernadores civiles eran los presidentes de esos patronatos, y de alguna manera hay que también llegar a un acuerdo con ellos.

Equipamientos colectivos: ¿qué ha pasado con los equipamientos colectivos, que tampoco se contem-

plan, sino de pasada se mencionan en la Ley?

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

No hay derecho, señores, que incluso proyectos, ya no digo aquellos que en el proyecto primitivo no se contemplaban, pero aquellos que se contemplaban y no se han construido, o han sido destinados a otros usos, y yo hablo de lo que conozco. La urbanización Benahoare tenía contemplado: un centro cívico-cultural, un centro deportivo, una zona verde para jugar los niños —son cuatrocientas sesenta viviendas—, e incluso una iglesia; eso lo contemplaba. Y otros, como el Padre Ancheta, los fines colectivos han sido destinados a otros fines, eso lo conoce todo el mundo. Y, dígame usted, señor Consejero, cómo es posible que se pueda tener una vida de convivencia normal, de unos señores que viven en un polígono, cuando no tienen ni donde reunirse para hablar, como podía ser el papel que juega un centro colectivo o un centro cívico-cultural.

Y el plan, y por último, el plan de construcción de viviendas. Si no se asume, por el Gobierno Canario, la voluntad política de construir quince mil viviendas en tres años, ni siquiera podemos cubrir el crecimiento vegetativo de la población canaria. Son muchos miles de canarios que están todavía sin vivienda, o están viviendo en malas condiciones.

Y esto es una voluntad política que tiene que asumir el Gobierno Canario, frente a esa deuda contraída con el pueblo canario.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Termino enseguida, señor Presidente.

Nosotros, en resumidas cuentas, lo que queremos, es que en Canarias se hagan viviendas para nosotros, no viviendas para los otros, los que vienen de fuera a disfrutar del turismo, a base de miles de bungalows y de hoteles, que en parte le estamos dando una cacheada al pueblo canario. ¡Muy bien, el turismo es bueno! ¡Bien para la economía canaria! Pero que se construyan miles y miles de bungalows, miles y miles de apartamentos-hoteles, y nuestros habitantes no ten-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

gan donde vivir... Eso, clama al cielo.

Y sobre todo, y termino señor Presidente, que las necesidades de viviendas se hagan en función de eso, de las necesidades, no en función de los solares que aporten los ayuntamientos, porque en este año la planificación de viviendas a construir se ha hecho sobre esa base. Ayuntamientos, ¿ofrecen solares?, muy bien, te tenemos en cuenta. ¡Ah!, no tenemos solares, pero hay necesidad, ¡lo siento!, no podemos atenderte de momento. Eso no.

Si los Ayuntamientos no pueden asumir los solares, no pueden darlos porque tienen escasos recursos económicos, el Gobierno Canario los tiene que asumir, pero no dejar de construir viviendas por el hecho de no poder aportar los solares. Yo...

El señor PRESIDENTE: Señoría...

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente, por la paciencia, es la primera vez que me paso del tiempo.

Y yo pido al..., manifiesto mi voto en contra al texto alternativo.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

Turno en contra, el Partido Socialista.

El señor Medina.

El señor MEDINA JIMENEZ: Señor Presidente. Señora y señores Diputados.

Diputado proponente. En septiembre de mil novecientos ochenta y siete, admitímos a trámite, la Mesa del Parlamento admitió a trámite, la Proposición de Ley de Iniciativa Popular de la Vivienda. Hoy, seis de octubre, algo más de un año, sin contar el procedimiento previo de esta Proposición de Ley de casi seis meses, un año y medio aproximadamente, estamos aquí debatiendo lo que hace año y medio ya sabíamos todos que teníamos que debatir, o sea, hemos, de alguna manera, estado mareando la perdiz.

Y hay una acusación a este Parlamento de que el

anterior año fue un año bastante aburrido, donde se trabajó bastante poco y donde temas como éste, de la vivienda, podíamos haber, tal como venía, seguido trabajando, entre todos nosotros, y haber traído, hoy estaríamos viendo un texto que pudiéramos apoyar.

En aquel momento entendímos, y lo dijimos todos aquí, la vía correcta era presentar enmiendas a aquella proposición donde además el Gobierno inicialmente había dicho que no, manteniendo lo del Consejo Consultivo, y, sin embargo, aquí cambiamos todos de opinión y dijimos, bueno, con este texto lo pasamos a debate interno de Comisión, presentamos enmiendas, lo enriquecemos y no hubiéramos perdido, señor Consejero, un año, un año y meses en este tema.

Independientemente a esta pérdida de tiempo ustedes presentan un texto alternativo de enmienda a la totalidad, un sexto borrador, porque, además, aunque lo haya propuesto el señor Diputado en nombre de los Grupos que apoyan al Gobierno, fue confeccionado en la Consejería de Obras Públicas, porque el propio Consejero me dio a mí uno de los borradores, es un texto para salir del paso; pero para salir del paso, además, de puntillas, puesto que simplemente leyendo el preámbulo de la Ley vemos que no han entrado ustedes en el fondo de la cuestión. La Ley, en su conjunto, este texto que ustedes presentan, es una ley parcial, muy parcial, complementaria de los decretos del Gobierno de la Nación, "desideologizada", reglamentista e improvisada. No contiene ideas, no contiene ideas. Y las ideas, no hace falta ser muy creativo para tenerlas, basta simplemente leer, leer lo que en miles de disposiciones universales están escritas sobre materia de viviendas, y componer con eso algo que todos pudiéramos disfrutar, puesto que yo sé la dificultad, señor Consejero y señor Diputado proponente, de lo que es hacer una ley de viviendas; España no tiene una ley de viviendas, porque como sí existe una ley de suelo, en la vivienda se ha tenido mucho miedo porque es muy complejo articular una ley de vivienda. Pero eso no quiere decir que ya que la iniciativa popular nos ha incitado, nos ha ordenado que hagamos una ley, nosotros no le echaremos tiempo y esfuerzo y cabeza para montar una ley que nos sirva a todos de base para resolver el problema de la vivienda.

Pero no sólo el problema del necesitado único de

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

vivienda, sino en general de la problemática de la vivienda en Canarias, y se lo voy a intentar demostrar.

En primer lugar, vamos a atacar uno de los cinco derechos primarios que hoy la Comunidad Internacional admite obligatoriamente que deben de resolver los gobiernos a los pueblos: el derecho a la alimentación, el derecho al vestido, el derecho al cobijo o a la vivienda, a la educación y a la sanidad. Son cinco de los derechos fundamentales del hombre; de ahí la dificultad de que nosotros cuando hablemos de vivienda seamos amplios en la exposición de lo que es la vivienda. Y ustedes, como yo decía antes, pasan de puntillas sobre eso, y simplemente se dedican a hablar, sólo y exclusivamente, de la vivienda de protección oficial.

Qué pasa con esas miles de viviendas de promotores, en Canarias misma, donde existen grandes dificultades en la promoción, donde muchísimos propietarios de viviendas que con grandes esfuerzos han accedido a la vivienda y se ven indefensos, y les pongo ejemplos, por ejemplo, que en los últimos años en zonas turísticas ha ocurrido que han pasado apartamentos a ser viviendas, y han engañado, de alguna manera, por falta de que exista una ley en este país que al propietario de la vivienda lo defienda de tantos trucos, o de tanta mala calidad de diseño, o de tanta mala calidad de la construcción de la vivienda. Y ustedes ahí no entran, y no entran porque no empiezan definiendo la vivienda; no marcan los principios que ha de regir en el tema de la vivienda; no marcan los objetivos, o son parciales al anunciar o enunciar los objetivos. Pero es que, además, no distribuyen con claridad las competencias, en un momento donde estamos en un proceso de transferencias hacia el resto de las administraciones canarias—Ayuntamientos y Cabildos—; es que además tampoco, enuncian, o anuncian, o redactan la organización de la vivienda, dan por bueno la que existe, y en una ley, en una ley, hay que plasmar la organización de la vivienda, porque a partir de la organización y de la administración y la organización de la vivienda, sabremos cómo principios importantísimos, como el de participación ciudadana o participación colectiva de otras entidades, nos ayudan en lo que es también otro principio importantísimo, como es la cooperación en materia de viviendas.

No podemos estar aislados, Ayuntamientos, Cabil-

dos, Comunidad Autónoma, departamentos universitarios, que podían estar investigando y ayudándonos, ¡eso hay que formularlo en una ley!, y tiene que estar contenido en la ley, para saber los caminos, como camino de la resolución del problema.

Por ejemplo, creo que falta mucho, y en materia de calidad de diseño, y en materia de calidad de la edificación, jeh!, falta mucho de lo que es normativa fundamental, ¡muchísimo!

Y, después viene el otro gran problema, y que comprendo las dificultades del Gobierno, que es la situación de Canarias con respecto al déficit, por una incapacidad económica de muchas familias canarias de poder acceder normalmente a la vivienda. Y en eso, pues, hay un campo y un abanico importante donde discreparemos a lo mejor mucho, pero que habrá que buscar unos mínimos donde entendamos todos que estamos satisfaciendo esa necesidad colectiva. ¡Difícil!, ¡compleja!, ya lo sé, y que casi todos, de alguna manera fracasamos en los intentos, pero de fracaso en fracaso se van obteniendo victorias.

Y eso es lo que yo le pido a este Gobierno a partir de ahora, porque nosotros no vamos a aprobar esta enmienda a la totalidad, este proyecto, este proyecto tan por arriba. Y si anunciamos nuestra enmienda al proyecto que resulte, porque me imagino que será aprobado en el día de hoy, que ya creo que el Gobierno conoce, y ya he hablado con el Consejero que nosotros presentamos bastantes enmiendas a esa ley, para perfeccionar la ley; pero perfeccionarla desde un punto de vista constructivo, constructivo, y que nos sirva a cualquiera que un día, o esté gobernando o estemos gobernando Canarias.

Yo, me gustaría ser mucho más preciso, y decirle aquí al Consejero —porque parece ser que no aparecen las enmiendas que presentamos los Socialistas a la Ley en aquel momento—, enunciarle, por ejemplo, que se puede muy bien definir la vivienda, y que todos entendamos lo que es la definición de la vivienda. La vivienda como espacio habitable, de uso exclusivo, favorable a la salud y al bienestar.

Tenemos que defender también al poseedor de la vivienda, cualquiera que sea su título. Nosotros no po-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

demos eludir la responsabilidad que tenemos, puesto que hay materia exclusiva en el Estatuto de Canarias en materia de vivienda; ya no podemos hacer, como hacen ustedes en el preámbulo, acusar a Madrid, ¡Para eso está la autonomía!; ¡ya no nos vale el cuento de Madrid!, ¡estamos aquí!

No nos cuesta dinero, no nos cuesta ... – no se ría, señor Consejero de Hacienda–, no nos cuesta ningún dinero hacer buenas leyes; nos costarán otras cosas, pero hacer buenas leyes no nos cuesta dinero. Y creo que se pueden hacer.

Y de qué hay que defender al que tenga cualquier título de la vivienda en Canarias; pues, hay que defendarlo de las condiciones mínimas de tamaño, de composición, de higiene, de confort, constructivas, equipamientos y servicios urbanísticos. Porque la vivienda, señor Consejero, no es sólo el espacio interior, son las dotaciones exteriores, es el complemento, es el hábitat de un subconjunto; ¡y eso tiene que estar claro en la ley!, tiene que estar muy claro en la ley.

Los principios. Principios que ya anunciamos nosotros, genéricos, generales, pero que sirven de base. Como pueden ser el de justicia, de equidad y de solidaridad; hay que decirlo, aunque sea..., aunque todos lo tengamos en el pensamiento, pero hay que decirlo en una ley, para que la ley pueda tener sustancia. Hay que decir que se respeta el principio de libertad de elección, principio que entendemos que, donde se quiera vivir, se puede vivir.

Se debe también fomentar la participación individual en el proceso de la construcción. Nos lo obliga la Constitución, estamos obligados por la Constitución. Pero no sólo individualmente, sino colectivamente. Y digo colectivamente, porque, en todo este proceso de la construcción, hemos visto que eso ha sido un fracaso del sistema tradicional de la Administración Central, de haber hecho el sistema de polígonos.

No se ha escuchado, normalmente, a la psicología de los pueblos, jeh!, a la psicología del que va a disfrutar de la vivienda, o de aquellos organismos competentes que pueden mejorar lo que decíamos antes, que es la calidad de diseño o la calidad ambiental de la vivienda.

Otro punto muy importante, como principio, que ustedes no lo han tocado, es adecuar la oferta para evitar la segregación social y los procesos migratorios indeseables. Es que leyendo la Exposición de Motivos de la Ley, aparecen cosas tan peregrinas como: la presente Ley debe ser asimismo "omnicomprensiva" respecto al usuario, estructurándolo en segmentos poblacionales definidos por sus niveles de renta partiendo de los mismos. Yo creo, señor Consejero, que son otras cuestiones, que es independientemente..., lo que tendremos que evitar es la segregación social, independientemente a que atendamos los niveles de renta. Porque un señor que vive en el centro de Santa Cruz de Tenerife, en un barrio carente de dotaciones, pero que lleva años por tradición viviendo allí, lo que desea es que se le haga allí la vivienda, independientemente a su "status" social o a su capacidad económica.

Por todo ello, señor Consejero, señor Diputado proponente, nosotros les vamos a votar que no, aunque sí voy a decir aquí que vamos a hacer todo lo posible en Comisión para que se acepten nuestros trabajos en materia de vivienda, para perfeccionar una Ley que no nos cuesta dinero, pero que sí nos pueda servir al futuro de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín): Señor Presidente. Señoras.

Yo, de verdad, he estado oyendo a los participantes, nuestros Diputados y Portavoces en este caso del tema de vivienda, y estoy algo confundido, de verdad, lo digo con toda claridad. En tanto en cuanto el problema de la vivienda no se inventa hace un año, desgraciadamente Canarias lo tiene hace muchos años, y desgraciadamente, señores, este problema cayó también sobre ustedes; y de verdad, hicieron esfuerzos, hicieron esfuerzos que yo reconozco –las viviendas que estamos entregando ahora en Canarias, son promovidas por ustedes–, pero, caramba, las transferencias fueron hace

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

tiempo, la Ley se podía haber hecho antes también, y este Gobierno, yo les puedo decir lo que ha intentado hacer, ¡no perfecto!; yo, en ningún momento, ni los partidos ni este Gobierno va a ser perfecto.

¡Ahí hay un texto!, pero podía haber estado, señor Medina, anteriormente ese texto, y no pudo estar.

Lo anunció este Consejero, y ahí están las hemerotecas, de intentar hacer una ley de vivienda adaptada a Canarias, dentro de la ley básica del Estado, que nos obliga en algunas cosas, y, desde luego, abierta, y lo digo siempre y lo sigue manteniendo, abierta a todas las aportaciones que pudieran aportar todos los partidos políticos y cualquier otro organismo, asociaciones de vecinos, colectivos como el de iniciativa popular; porque entendemos que aquí no tiene que haber protagonismo, o, al menos, desde este Consejero no debe de haberlo, sino una buena ley para todos los canarios, que sí que la necesitamos, y urgentemente.

Me dice usted que ha pasado un año y dos meses. Yo creo que no, señor Medina, un año y dos meses que tomamos posesión; pero, desde luego, difícilmente un Gobierno se anunció, por mucho que se estudiase el año y dos meses, yo creo que el tiempo... (*Ininteligible*), yo le podía hablar de más tiempo anteriormente, y en ese tema se lo apuntaba anteriormente.

Sobre que la Ley no es perfecta, también se lo he dicho; posiblemente no sea perfecta, pero está abierta. Lo importante es una buena ley para todos, y se lo he dicho en las reuniones que hemos tenido y se lo he reiterado aquí, se lo reitero ahora, con toda tranquilidad, a todos los grupos políticos.

El retraso a que esta ley... Mire usted, yo entiendo que un texto alternativo, el cual dije que contaba con mi simpatía en la intencionalidad del mismo, y también apunté las partes en las cuales encontraba que serían inasumibles, y otras muy difícil de asumir; ello nos ha dado cuatro meses de retraso en unas conversaciones que he tenido la satisfacción de enriquecer el conocimiento que tenía, puesto que han sido unas conversaciones amplias, constantes, más o menos cada quince días, y me permite hoy ver el problema de la vivienda con más profundidad. Conocía algo, no lo conozco todo, espero conocerlo algún día, no desde esta respon-

sabilidad sino desde cualquier otro lado, porque es un tema que tenemos que preocuparnos, no como Consejero sino todos los canarios. Pero, esto ha permitido que en el tiempo no se haya tratado antes. Hemos llegado en algunos puntos a coincidir, pero usted sabe que esas coincidencias se plasmarán en esa ley que saquemos adelante, ahora no había posibilidades de presentar enmiendas a este propio texto.

El hecho de poner un texto alternativo en vez de enmiendas. Bien sabe usted, señor Medina, que su partido ha presentado cincuenta y tres enmiendas, y que si cogemos esas cincuenta y tres enmiendas, que no conozco, pero por las referencias que me han dado —porque en las conversaciones he intentado tenerlas, no las he podido obtener, pero espero obtenerlas cuando el señor Medina tenga la amabilidad de ofrecérmelas—, desde luego muy poco queda del texto de la Ley de Iniciativa Popular, con respecto a la propuesta de iniciativa popular de esa ley.

Este Gobierno ha entendido, o mejor dicho, los partidos que apoyan al Gobierno han entendido, que manteniendo ese espíritu, que veremos al final, puesto que estamos abiertos a introducir enmiendas, seamos capaces de sacar una buena vivienda.

Pero hay cosas que son imposibles. Yo, cuando el señor Sanjuán me decía antes de las bonificaciones a la vivienda, yo estoy totalmente convencido que hace falta una revisión, pero sensata y justa la revisión, e inclusive en algunas promociones o en muchas promociones, de la aplicación del módulo que se le aplicó. Y ello el señor Consejero de Hacienda, dentro de esa justificación real, y no disparatada, ha estado siempre abierto a revisarla, ¡con puntualidad y con claridad! ¡Jamás se me ha negado a ello! Está abierto, y lo veremos a muy corto espacio de tiempo, aunque el anexo tercero, del Decreto ciento cincuenta, el cambio es necesario, me lo ha pedido todo el mundo, desde Ayuntamientos, rectificaciones del decreto ciento cincuenta para hacerlo práctico, del anexo tercero, lo que es en bonificaciones hacia los que viven en la vivienda pública.

Pero difícilmente, y lo digo con el debido respeto para todos, pero difícilmente este Consejero..., las propuestas que hasta ahora hemos tenido, desde las conversaciones que hemos tenido, podemos cambiar al ré-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

gimen de venta unas viviendas en las condiciones que se piden, es muy difícil. Yo he ofrecido, y lo he dicho públicamente, yo he ofrecido en mis conversaciones que se acceda a la vivienda en el régimen de alquiler en un precio justo; nadie le va a quitar..., es su vivienda, y seguirá siéndolo todo el tiempo en que vivan, y cuando esa familia tenga posibilidad de pasar al régimen de venta, se acceda a ese régimen de venta bonificándole todo el pago anterior, y en un precio justo. Pero lo que no me pedirán a mí, es que, si una familia puede pagar, porque económicamente sus ingresos así lo estipulan, o los tienen, ingresos superiores, debe de pagar diez mil pesetas de alquiler u ocho mil, o siete mil, se le bonifique; lo que hay que bonificarle, hasta el noventa por ciento, es a aquella familia que desgraciadamente no tiene posibilidades de pagarla.

Y en el régimen de venta, régimen de venta que ustedes piden reiteradamente, yo creo que hay que hacer fórmulas de pago adecuadas, llegar al máximo. Pero, desde luego, esto es dinero de todos los canarios, y, bueno, los costos de las viviendas es una cosa que está en la calle. Yo cuando antes me decía el señor Sanjuán que la vivienda de V.P.O., promoción privada, se vende más barata, más barata que la vivienda pública, permítame decirle que al menos yo creo que hay algún error; puesto que la vivienda de V.P.O., de promoción pública o régimen general, se vende al cero noventa del módulo, sin otro costo, ni de urbanización. La vivienda de V.P.O. en promoción privada se vende siempre por encima del módulo; me gustaría saber que alguna promoción que yo desconozco, desde luego, tenga la oportunidad el adquiriente de venderla por debajo del módulo, y se vende hasta el uno veinte, hasta el uno veinte, depende de las condiciones de eso.

En las dotaciones de los servicios. Bueno, está claro, pero éste no es un problema sólo de ahora, lo tenemos desgraciadamente hace tiempo. La inversión de la Comunidad Autónoma en este proyecto que se aprobó el trece de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ustedes bien saben que es cuarenta y dos mil millones de pesetas. Creo que es una inversión, al menos, que aumenta todas las expectativas que teníamos anteriormente y abre posibilidades de todo tipo. ¿Qué hay que hacer esfuerzos? Sin lugar a dudas, pero los tenemos que hacer todos, porque cuando a mí me hablan de que se ha retrasado un programa, desgraciadamente

no hemos contado con el suelo, hemos hecho todo lo posible; pero si gastamos dinero en el suelo, y a mí me dicen hacer una vivienda en el centro de Tenerife, ustedes diganme qué dinero costaría ese suelo para hacer una vivienda social ¡Ojalá tuviésemos dinero en Canarias para hacer lo mejor posible! ¿Qué ha cambiado el sistema?, todo lo que hemos podido, ¡todo lo que hemos podido!; la vivienda unifamiliar procurar no subir de cuatro plantas en ningún sitio, a ser posible que sea unifamiliar para que la gente se sienta en su vivienda. Todo eso lo estamos haciendo.

En autoconstrucción, me decía el señor Ramírez, o el señor Sanjuán, no me acuerdo..., sí, el señor Sanjuán, me decía que sólo era un "enuncio"; no. En autoconstrucción ya hay un texto mejorable, estoy abierto a que sea mejorable todo lo posible, que lo conoce, por supuesto, la iniciativa popular; tiene el texto, tiene el borrador, se le ha ofrecido la participación que tiene, como se le ofrece a toda la Cámara y a todos los Diputados, los que quieran; ¡si estoy abierto a cualquier mejora! Pero, negar que al menos tenemos un texto más amplio, el que han presentado los tres partidos que apoyan al Gobierno, mejorable por supuesto –todo texto legal es mejorable–, y, además, desgraciadamente, digo casi seguro, aunque salga muy mejorado, con el tiempo tendremos que mejorarla más porque en la práctica un texto es una cosa. Ahora, no olvidemos que una ley no es un reglamento; los reglamentos son los que desarrollan el detalle de complementación de esa ley. Y eso, señor Medina, usted lo conoce, desde leyes de carretera a todo tipo, que próximamente vendrá un texto a este Parlamento. Y eso es una realidad, porque, si en una ley tuviésemos que contemplar todos los detalles que van al tema que va a desarrollar, eso sería imposible.

Yo, de todas formas, sí les quiero decir que, con todos los respetos a todos los Diputados de esta Cámara, desde este Gobierno se intenta en todo momento llegar lo más cerca posible, con esfuerzo de todos, a que el tema de la vivienda sea mucho menos grave al menor corto de tiempo, de espacio posible. Desgraciadamente, generará problemas siempre; digo desgraciadamente ¡Ojalá me equivoque y dentro de cinco años podamos decir que no hay problemas en vivienda!

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Pero, desde luego, que cuenten con el Gobierno y con este Consejero que les habla, en abrir participación de todos y que seamos capaces de sacar un buen texto, que servirá para toda Canarias, que es lo importante.

Muchísimas gracias.

(*El señor Consejero de Hacienda –González Hernández– solicita hacer uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero de Hacienda ha solicitado la palabra.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández): Señor Presidente. Señorías.

Como realmente cuando estamos hablando de viviendas, estamos hablando de un problema muy sanguíneo de la comunidad de todos los canarios, pero también hablamos de dinero, he creído oportuno intentar comparecer hoy, y concretar algunas cifras en relación a la financiación.

En primer lugar, explicarle al señor Medina, con el que creo me une una amistad, antes y después, que cuando yo sonréí, que no reí, era porque le oí decir que criticábamos al Gobierno Central. Yo he mirado el texto en la parte de la Exposición de Motivos, y lo único que dice es que la característica básica de la política ha sido centralismo. Yo siempre le he oido al señor Medina que la política era centralista.

Que hay disfuncionalidades que a la uniformidad tipológica planteaba problemas. Yo he oido al señor Sanjuán que lo que no se puede es hacer viviendas con la misma tipología de Madrid. Y eso es lo que dice aquí.

Que el equivocado tratamiento del medio urbano rural. Pues, si usted, señor Medina, lo ha dicho también, que le parecía que en las viviendas rurales no se debía hacer igual que en las viviendas urbanas.

Que hay deterioro. Usted mismo lo ha dicho, el deterioro.

Luego, yo, realmente me sorprende que eso lo

tenga usted como un ataque a Madrid, cuando se trata, pura y exclusivamente, de hacer una crítica de lo que ha sido la política desde Madrid y que usted conmigo, lo hemos comentado repetidas veces, era, en cierto modo, lamentable.

Dicho esto, también tenemos que seguir mirando a Madrid, señor Medina, porque usted sabe, por ejemplo, que usted, en nombre del Gobierno de Canarias, aceptó, lo aceptó el Gobierno, lo aceptó la Comunidad, las transferencias de viviendas. Y nos hemos encontrado que tenemos un problema de "aluminosis" grave, que usted compartirá conmigo que hay que mirar a Madrid para su resolución, y tanto es así que en las reuniones que hemos tenido con Madrid, Madrid lo ha reconocido, que tiene que coparticipar, lo cual quiere decir que nosotros no miramos a Madrid con descalificación, sino miramos a Madrid para conseguir lo que estimamos justo para esta Comunidad.

Dicho esto, y por supuesto sin ánimo de polémica de ningún tipo, yo quisiera decir lo que este Gobierno ha estado haciendo durante este año, porque da la impresión, parece, que aquí hemos estado esperando solamente esta ley. Bueno, la ley, que nace de una indudable iniciativa popular, que refleja sin duda un problema, pero que entendemos que tenía graves defectos técnicos; coincidimos en la necesidad de resolver este problema, y ahí está el texto alternativo que, supongo, podrá ser mejorable en el debate si éste pasa el debate a la totalidad, como parece que presupone también el que hablaba en nombre del Partido Socialista.

El señor Sanjuán, por ejemplo, decía que era preciso subvencionar la vivienda. ¡Por supuesto, señor Sanjuán! Pero me parece que usted no ha tenido en cuenta cuánto se está subvencionando; por ejemplo, decía usted: ¡hombre! que se vende, –lo acaba de decir el Consejero de Obras Públicas– más barata la vivienda libre, la pública, que la promoción privada. ¡Señor Sanjuán, me gustaría saber dónde! Porque, por ejemplo, usted sabe que el que establece el marco de la financiación de la vivienda si se tiene que acoger a los criterios de la política del Estado –por cierto, que ha sido recurrido por distintas Comunidades, por estimar que es constitucional, el decreto que establece la ordenación– señala, por ejemplo, que se vende a cero noventa del módulo, pero disminuyendo el solar, señor Sanjuán. Es decir,

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

ya no se puede cobrar el cero noventa del módulo, es el cero noventa del cero ochenta y cinco, el cero setenta y tres-cincos; es decir, ya se ha puesto en el precio de venta, se le ha subvencionado el valor del suelo, ése que dice usted que aportan los municipios y que, como dice el Consejero, parece que es un esfuerzo que entre todos tenemos que coordinar.

Pero es que además usted sabe, señor Sanjuán, que en las viviendas se subvencionan los tipos de interés. Que las viviendas en venta, se subvencionan del doce y pico al seis, y que las viviendas en arrendamiento se llega al cuatro y medio.

Bueno, pues, le puedo decir, señor Sanjuán, que en el Programa que este Gobierno ha elaborado en este año, y que ustedes tendrán cumplido conocimiento cuando se debata un proyecto de ley, donde hemos pedido la autorización para establecer créditos hipotecarios, y como usted sabe, señor Sanjuán, es nada menos que por trece mil ciento sesenta y tres millones de principal, más siete mil quinientos de intereses —y que está en este momento pendiente de su trámite, fue ya presentado por el Gobierno hace meses—, ahí estamos hablando de una cantidad muy grande de subvenciones; ¿sabe usted cuánto, señor Sanjuán? Si las cifras que aquí tengo son correctas, que creo que lo serán, porque están hechas con cuidado, resulta que las subvenciones son las siguientes:

De la Comunidad Autónoma, para un Programa que es hacer cuatro mil seiscientas cinco viviendas en alquiler y dos mil quinientas noventa en régimen de venta, hay una subvención de la Comunidad Autónoma que se reparte:

En acondicionamiento de la urbanización externa de las viviendas, en el suelo.

En los pagos que hay que hacer para igualar el coste, porque resulta que el coste de venta es inferior al coste de construcción. Ya le he dicho que hay que vender al cero setenta y seis cinco, o sea, al cero noventa del cero ochenta y cinco; cuando desgraciadamente la construcción se ha disparado, tenemos todas las últimas adjudicaciones que van por encima del treinta por ciento del valor que debería ser.

Eso significa que simplemente en acondicionamiento del suelo, ya hay tres mil millones..., perdón, mil seiscientos noventa y tres más novecientos cincuenta y dos —para ser exactos—, dos mil seiscientos.

Pero es que, luego, en subvenciones simplemente, para que la construcción se pueda realizar —porque está por debajo— hay una cifra de cuatro mil millones.

Pero es que luego en subvenciones de intereses en las viviendas en régimen de venta —que lo va a hacer la Comunidad— hay una cifra de once mil cien millones de subvenciones, señor Sanjuán.

Quiero decir que las subvenciones de la Comunidad van a superar en este Programa —que de paso le digo que tiene una financiación de cuarenta y cinco mil millones—, por un lado diecisiete mil ochocientos millones; más tres mil seiscientos millones de autoconstrucción; más, llámelo usted subvención o no lo quiera llamar subvención, no entro en el tema, lo que nos vamos a gastar en vivienda de rehabilitación, que son otros tres mil millones.

Es decir, este Gobierno ha preparado un Programa —que ya está aprobado desde el consejo del trece de mayo en Arrecife de Lanzarote— que, como es lógico, tiene que tener su trámite parlamentario, en primer lugar para poderlo lanzar hacen falta: hacer los proyectos, buscar el suelo, organizar, tener la autorización de este Parlamento para poder hacer el endeudamiento. Un Programa que va a superar los cuarenta y pico mil millones; y que pretende llegar a construir directamente cuatro mil seiscientas cinco, más dos mil quinientas noventa —unas en régimen de alquiler y otras en venta—, que se hagan tres mil seiscientas de autoconstrucción, con lo cual estamos en casi dieciocho mil viviendas..., perdón, diez mil ochocientas viviendas, quiero decir, once mil viviendas; y, además, nosotros subvencionaremos también a la vivienda, que es de protección oficial, de promoción privada, que lo único que sabemos hasta ahora, porque eso evidentemente es una iniciativa que nace de las bases y nosotros no podemos saber, pero estimamos que entre las subvencionadas y...*(Ininteligible)* subvencionadas va a haber otros..., del orden de tres mil viviendas anuales durante el trienio.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Sólo quiero decirle con ello al señor Sanjuán:

Primero. Que tenemos un plan de viviendas, que fue aprobado por el Gobierno; que se ha elaborado este Proyecto de Ley para intentar dar la base jurídica, para poder hacer las actuaciones, que significa, actuar, por un lado en viviendas de venta, viviendas de alquiler, viviendas autoconstruidas; la posibilidad de hacer la preparación o urbanización exterior de los grupos de viviendas; el tener la posibilidad de darle tipos de subvenciones, que hace falta que ustedes aprueben –espero que lo aprobarán por unanimidad– el Proyecto donde pedimos la ...*(Ininteligible)* por el Banco Hipotecario de España; hemos negociado también con las entidades financieras regionales, otros tipos de hipotecas para las viviendas que se van a hacer en venta por la Comunidad.

Y además, señor Sanjuán, señor Viéitez, le pido que cuando vamos a discutir la Ley de Presupuesto –que pronto vamos a tener aquí–, cómo vamos a dedicar casi toda la deuda a vivienda, usted, cumpliendo lo que dijo el año pasado, la votará favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Muy brevemente, señor Presidente.

Señorías. El señor Consejero comienza diciendo que eran tantos los defectos técnicos del... –por el contenido sabía a quién se dirigía– de la iniciativa popular, que era preferible hacer un texto alternativo.

Nosotros somos los primeros en reconocer que había lagunas en el texto de iniciativa popular, y que había errores técnicos que había que corregir; somos los primeros. Incluso teníamos preparadas enmiendas también al texto de iniciativa legislativa.

Pero es un error político y de poca astucia política el no partir de la iniciativa popular, aunque se introduzcan enmiendas, siempre que se conserve lo esencial que la iniciativa proponía. Para mí eso es un error, por-

que podía ser mejorada la Ley; ¡claro que sí podía ser mejorada! ¡Si fuimos los primeros en reconocer que la Ley de Iniciativa Popular tenía lagunas y tenía cuestiones que había que resolver! En eso estamos todos conformes.

Dice el señor Consejero de Hacienda que en el noventa por ciento ya está descontado el solar. ¡A partir del Decreto del Gobierno Central, señor Presidente!, pero no las viviendas anteriores, que es a lo que yo me refería. Viviendas como Padre Ancheta, Benahoare, Jinámar, que fueron entregadas antes del Decreto del Gobierno Central, donde no se restó el solar, ¡no se revisaron las viviendas! ¿Por qué no se revisaron?, lo cual suponía bajar bastante el baremo a pagar por ellas. Fue a partir del momento hacia acá cuando ya se resta el solar, pero no anteriormente. El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma cedió gratuitamente los solares de Benahoare; el Decreto del Gobierno donde se restaba por justicia, además, el solar, fue en el año ochenta y cuatro, si no recuerdo mal. No se revisaron los precios de la urbanización Benahoare en La Palma, como tampoco se revisaron los del Padre Ancheta, de Jinámar, la Paterna, etcétera, etcétera; siguen pagando. Y esto es lo que hace excesivo para un canario que gana un sueldo de ochenta mil pesetas, no puede hacer frente a las cifras que yo dije antes de vivienda; que van desde los cuatro millones y pico de pesetas, para una vivienda de setenta y dos metros útiles, a una de cuarenta metros cuadrados. E incluso lo que está pasando ahora en La Feria –lo dijeron en la prensa el otro día–, que la gente no puede ni colocar los muebles, porque hay viviendas de cinco coma seis metros cuadrados, no pueden ni colocar sillas ni pueden colocar... –lo dice la prensa, el Diario de Las Palmas el día cuatro, concretamente–, lean ustedes, de cinco o seis metros cuadrados de..., perdón, habitación, habitación, perdón el lapsus, de cinco o seis metros cuadrados de habitación. ¿Díganme ustedes si una familia puede colocar un juego de cuarto, o una cama, o una mesa, como se las arregla para colocar... en una habitación de cinco coma seis metros? ¡Es eso lo que nosotros queríamos decir!

Hay algunos casos, señor Consejero, donde la iniciativa privada, por las circunstancias que sea, ha vendido por debajo del módulo, ha vendido viviendas por debajo del módulo, y de mejor calidad; yo lo conozco. No voy a nombrarlos aquí para no hacer propaganda a

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

favor de nadie. Pero los conozco. En La Palma concretamente se han vendido por debajo, las circunstancias que yo no entro en el caso, pero sí se han vendido.

Además, ¿por qué razón se aplican los módulos al finalizar la vivienda? Voy a poner dos ejemplos:

Si una compañía, si una contrata, al comenzar la obra se atiene a un presupuesto y luego tarda dos años en terminarse, y se hizo de acuerdo con el presupuesto; aunque haya habido modificaciones de crédito, ¿por qué razón al finalizar la vivienda se aplica el del módulo al finalizar y no al del principio, que fue el que tuvo en cuenta para ir a la subasta o al concurso?

¿Por qué, por ejemplo, en la urbanización Guitarrilla en Arucas, las viviendas se terminaron en mil novecientos ochenta y dos, con lo cual se saldó las relaciones con la contrata, y luego, sin embargo, se entregan las llaves en el ochenta y seis y se aplica el baremo del ochenta y seis y no el del ochenta y dos, que fue cuando la contrata cobró?

Son muchas cosas, muchos casos. No vengan a confundir a la opinión pública. Esto es lo que está pasando, señores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Medina.

El señor MEDINA JIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, me gustaría que usted tuviera en su despacho una pizarra o una hoja, y fuera tachando los días que va consumiendo en el Gobierno. Nada más que como recordatorio de una cosa; probablemente, en muy poco tiempo, se dará cuenta de una cosa: que vamos a coincidir en el número de días que hemos tenido la competencia de vivienda. Porque nosotros, y yo concretamente, la competencia de vivienda, en materia de vivienda, la tuve sólo dos años y medio —que recuerde— o un poco menos.

Pero es que, además, ¡eh!, organizarla, los pla-

nes... ¡No me pida que encima hubiéramos hecho la ley, señor Consejero!, ¡eh!, porque se le va a agotar el tiempo y yo le voy a exigir más cosas. Se las voy a exigir.

En la vivienda en el centro urbano —y se lo digo también al Consejero de Hacienda, porque ha estado conmigo en el Consejo de Administración de VISOCAN, y lo hemos visto— se ha decidido en Canarias muchísimo antes de que ya estaban cambiando las tipologías en Madrid, habíamos decidido hacer pequeñas unidades, internas, en los suelos urbanos. Porque, además, es la única salvación que tenemos.

No podemos hacinarn y archivar a la gente con menor rentas en las periferias de las ciudades. Eso es un disparate que cometió Madrid... —que cometió Madrid, que cometió Madrid— Sí, pero yo lo que no veo, de cometer en Madrid es que un tercio, un tercio de la Exposición de Motivos se dedique a ese tema. Y yo sé que, además, no lo haría el Consejero de Hacienda.

Señor Consejero, no me hable de reglamentos; yo cuando le he enunciado a usted le he dicho: Le falta la definición de lo que es la vivienda, lo que es la vivienda, una definición clara. Porque, a veces, no se tiene, no se entiende; se cree que la vivienda —en las otras épocas— era las cuatro paredes para meter a la gente; hoy sabemos que no es así, que eso no da calidad de vida.

Los objetivos, que es lo que yo le he leído, algunos, no todos, pero se los he leído; objetivos.

Y los principios y otras materias. Yo no he hablado de reglamentos en ningún caso. Ahora, normativas, si tienen que anunciarse dentro de la ley: la normativa de calidad de diseño y las normativas de calidad de la construcción. ¿Cómo que no?, si tenemos materia..., tenemos competencia en esas materias; y tendrán que seguir desarrolladas, pero a partir de la ley, que es la que hace el gran entramado, y es el cimiento de la solución del problema de la vivienda.

Y en cuanto a Madrid, el refuerzo...; hoy hemos tenido dos Consejeros, uno reforzando, me imagino que al otro, por el tema de financiación; de acuerdo, por el tema de financiación. Yo no lo había tocado, el tema de financiación, porque espero que lo resolvamos

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

en el camino que nos queda de la vivienda.

Yo sé que el Consejero de Hacienda es funcionario de la Administración Central; bastante se resistió a ser transferido el Consejero O sea, que yo comprendo también sus amores centralistas, cosa que no comparte conmigo.

En cuanto a la política heredada, lo repito de nuevo, nosotros no hemos hecho polígonos; ahí está la..., usted, como decía antes, está inaugurando viviendas con otra mentalidad. Incluso yo le diría que hay un problema grave en este momento, y lo va a tener en Feria del Atlántico o en cualquier promoción en Santa Cruz de Tenerife; que va a tener usted señores con una gran calidad de vivienda y enfrente..., con unos niveles de renta muy bajos, y con una situación de alquiler en función de sus necesidades, y enfrente va a tener unos señores que han pagado la vivienda con una calidad muy mala de edificación, y una calidad de diseño fatal, no sólo del edificio sino del entorno, con lo cual vamos a tener unos segundos problemas añadidos, jeh!, y que tendremos que resolver mediante..., que no vuelva a ocurrir, que, incluso, el sector privado se quede aquí sin entrar en una regulación de la ley; tiene que entrar el sector privado, porque también se producen situaciones abusivas, jeh!, a aquel que incluso no nos crea problemas, porque con su esfuerzo personal paga la vivienda.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández): ...*(Ininteligible.)* y puede ser mal interpretada ...*(Ininteligible.)* centralista, y yo ...*(Ininteligible.)* agradecería, a don José Medina, que hablara con don Manuel Alvarez de la Rosa, su ex compañero de Gabinete, y le dijera que le explicara -lo que nunca se me explicó a mí-, ¿por qué cuando yo quise pasar a la Comunidad Autónoma, se me dijo que si yo pasaba a la Comunidad Autónoma se produciría una revolución? ¡Nunca lo entendí! Quizás sería una revolución de claridad.

Usted sabe, señor Medina, y puede preguntárselo al señor Alvarez de la Rosa, que ésa es la realidad; si a alguien se le pasa por la cabeza que yo estoy mejor en Madrid, sólo y viviendo desterrado, en vez de estar viviendo en mi tierra y luchando por lo mío, realmente, señor Medina, tendrá usted claro que yo estaba en Madrid porque no tenía más remedio, porque ustedes no quisieran que entrara en la Comunidad; no usted, algunos de los que estaban con usted en el gabinete.

Dicho este punto -y veo la sorpresa del Portavoz de la Oposición- me gustaría que revisara en su agenda de peticiones de reunión, para que vea cuántas veces -creo que fueron dos- solicité una audiencia con él, para hablar de mi problema, de mi acceso a la Comunidad, audiencia que me fue denegada. Dicho así, claro, para que no quede duda al respecto, voy a entrar en otro asunto... Eso lo puede mirar si quiere usted, revise la lista de su ...No, el señor ex presidente.

Dicho este tema, que al fin y al cabo es un tema personal, que yo no creo que era cuestión de decirlo en esta Cámara, pero claro, como usted me ha dicho y me ha puesto unos calificativos, me gusta aclarar, de cara a todos, que si yo no ...*(Inintelligible)* es porque no me dejaron.

Dicho esto -la prueba es que a la primera oportunidad he vuelto-, afirmado esto por delante, quería dirigirme a temas verdaderamente financieros.

Bueno, me ha dicho, dirigiéndose a mí -yo no voy a hablar del tema de vivienda, el Consejero de Vivienda, si estima oportuno, contestará algo- que, por ejemplo, que ¿qué pasaba con el grupo Benahoare?

Pero bueno, señor Sanjuán, usted directa o indirectamente participaba en el Gobierno anterior, y usted sabe que eso fue denegado, repetidamente, por el predecesor de mi querido compañero de Gobierno, en base a un argumento -que podrá ser discutible, pero que usted tendrá que entender que, por lo menos, es admisible- y es que ustedes cedieron un suelo, y resulta que, preparar ese suelo para construir las viviendas, urbanizarlo, costó más que el quince por ciento del suelo. De tal forma, que en el coste de la vivienda -y ahí sí que desgraciadamente cuesta lo que cuesta- solamente preparar el suelo para poder construir, costaba más

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

que lo que Madrid admitía que valía el suelo preparado para construir. Es decir, ese quince por ciento quedó superado por el coste de preparación del suelo para construirlo. Lo sabe usted, señor Sanjuán, es una vieja polémica que tenía usted con el ...*(Ininteligible)* la tuvo usted con el anterior Consejero, y esperemos que ahora se pueda resolver. Pero quiero que quede constancia aquí que, a veces, las cosas se dicen muy a la ligera, diciendo: es que el Ayuntamiento cede el suelo. Desgraciadamente muchas veces ceden suelos, que resulta que prepararlos para construir cuesta más que el valor del suelo que se puede poner en el coste total de la vivienda. ¡Ese es el caso de las viviendas Benahoare!, y usted lo sabe, porque es una polémica antigua.

Con ello quiero decir —y le contesto al señor Medina— que en lo que estamos todos de acuerdo es en que éste es un problema grave, que estamos haciendo un esfuerzo financiero serio; que ustedes como Diputados van a tener que votar, espero, la aprobación del Presupuesto de este año, donde hay un endeudamiento, tendrán que votar la ley de crédito extraordinario, o la ley de autorización de endeudamiento. Porque este Gobierno, y yo lo dije aquí públicamente —creo que dos veces— ha estimado que el problema de la vivienda es un problema francamente importante, urgente, y hay que tomar todas las medidas para él.

Con ello quiero decir que agradezco, como posición de Consejero de Hacienda, el apoyo que, seguro, que voy a tener de los partidos de la Oposición cuando esté pidiendo recursos para conseguir construir las viviendas que nuestra población demanda.

El tema, como ya dijo mi compañero por boca mía —y por supuesto, yo no lo desmiento, sino lo apoyo—, los casos concretos de análisis de la situación de las promociones anteriores, las analizaremos en coordinación con los interesados, buscando una solución, que respetando los intereses superiores de todos los colectivos canarios, atienda a las circunstancias personales y particulares de todos y cada uno de los ciudadanos canarios que están viviendo en el patrimonio de la Comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ...*(Inintelligible)* tiene la palabra.

El señor SANCHEZ GARCIA (desde su escaño):
Gracias, señor Presidente.

Desde la perspectiva ...*(Inintelligible)* grupo INC, al señor Ramírez; al Portavoz de ICU, señor Sanjuán, y al Portavoz del Grupo Socialista, señor Medina, decir que en el fondo lo que han planteado es una negativa filosófica al proyecto alternativo. Yo creo que en el fondo si ustedes revisan —por lo menos ésa es mi opinión personal—, hacen un análisis de lo que ellos han comentado, muy pocas cosas se separan..., le separan del texto alternativo.

El problema no es de fondo, el problema es de forma, posiblemente.

Yo me alegro, sinceramente, los valores positivos que, pese al voto negativo que han hecho, pues, han señalado de este proyecto de ley. Y me alegro que, tanto el señor Ramírez en el tema de la autoconstrucción, como el señor Sanjuán que lo único que parece ser que difiere del texto nuestro es el tema de los precios o el acceso a la propiedad, y las cincuenta y tantas enmiendas que ha anunciado el señor Medina, pues, lleguemos a un consenso en el momento oportuno, cuando se analicen las enmiendas correspondientes.

Alegrarme, sinceramente, de lo positivo que yo he visto por lo menos en esta Cámara de hoy, como consecuencia de las enmiendas, o de la filosofía que han planteado los Grupos de la Oposición.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bien, ha terminado el debate...

(Los señores Ramírez Marrero, Grupo Parlamentario Mixto, y Medina Jiménez, Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicitan intervenir en el uso de la palabra).

Una alusión personal entonces. Un minuto.

El señor RAMIREZ MARRERO (desde su escaño):
Muy brevemente, porque es que yo no entiendo de

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

dónde le viene la alegría al señor Portavoz de ATI, en cuanto a las intervenciones nuestras. Nosotros hemos manifestado, claramente, que estamos en contra de este texto alternativo que ustedes plantean, porque ese texto está, no solamente en contra de la forma con que se planteaba la Ley de Iniciativa Popular, sino también en contra del fondo y del espíritu que alimenta el texto de la iniciativa popular.

Ustedes en la ley, en el texto alternativo, no incorporan ninguno de los cinco temas esenciales que se plantean en la Ley de Iniciativa Popular: El Instituto Canario de Vivienda, como un órgano descentralizado; no, no, ése es el fondo, ¡eh!, ése es el fondo; ustedes parten de una concepción centralizada y nosotros entendemos que el Instituto Canario es un instrumento descentralizado. Ustedes no plantean, tampoco, el Consejo Canario de la Vivienda, que es un órgano de participación de los ayuntamientos, de los usuarios, de los sindicatos; eso no lo plantean ustedes en absoluto, y es un tema no sólo de forma sino también de filosofía de la ley, por tanto de fondo. Ustedes no plantean un tema esencial que es un plan para la erradicación del chabolismo, eso no se plantea, en absoluto, en el texto alternativo.

Por tanto, yo estoy sorprendido de esa alegría suya, yo creo que es un poco ligera. De todas formas, yo me alegro de que usted se alegre también, pero entienda, entienda, que nuestra oposición frontal al texto alternativo es porque va en contra del fondo y de la forma y del contenido que se plantea en la Ley de Iniciativa Popular.

Y lo que hemos manifestado en cuanto al tema de la autoconstrucción, creemos que eso es un avance, que es un avance que no se contempla en la Ley de Iniciativa Popular, pero también hemos manifestado claramente que es un avance muy tímido, muy ambiguo y que realmente lo que se debe traer aquí es lo que en muchas ocasiones el señor Consejero ha manifestado, y es traer una ley que regule la autoconstrucción en Canarias pero de forma mucho más completa, mucho más global, y no de la forma tan tímida y tan insuficiente como ustedes lo plantean en ese texto alternativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sólo queda una alusión personal de un minuto exclusivamente. El señor Medina.

El señor MEDINA JIMENEZ (*desde su escaño*): Muy brevemente, señor Presidente.

Al señor Consejero de Hacienda. Entre un poco de sordera que parezco y su forma tan rápida de hablar, no he entendido muy bien. Pero aunque cogí algo, y creo que es, debíamos olvidarnos de ciertos resabios ya, a la altura que estamos, ciertos resabios. Porque, y a usted le consta, le consta, señor Consejero de Hacienda, que a mí personalmente, y a mí me consta que al, en aquel momento, Presidente del Gobierno, teníamos grandes deseos de que usted pasara a la Comunidad.

El señor PRESIDENTE: Bueno, por favor...

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*desde su escaño*): ...(*Ininteligible*) de que yo soy centralista y de que me quiero quedar en Madrid, cuando usted sabe que no era el caso. Punto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado el debate del punto segundo sobre el texto alternativo de la Proposición de Ley de Viviendas para Canarias. Y vamos a comenzar la votación.

Por favor, cierren las puertas.

Los que estén a favor del texto alternativo, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Parece que no hay ninguna abstención.

Queda aprobado el texto alternativo, por treinta y un votos a favor, veintiséis en contra; por lo tanto, será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, remitido a Comisión procediéndose entonces a abrir un nuevo plazo de presentación de enmiendas.

PROPOSICIÓN DE LEY DEL SEÑOR DIPUTADO
DON MIGUEL CABRERA PEREZ-CAMACHO, DEL GRUPO

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero. Debate de Toma en Consideración: "De la Proposición de Ley del señor Diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, de la Audiencia de Cuentas en Canarias".

Se ha recibido una petición del Grupo Parlamentario AIC, en el cual me ruega que indique que, aplicando el artículo sesenta y seis, desea no debatir este punto en este Pleno. Yo hago esa proposición y, por lo tanto, o hay consenso o entramos en votación, porque tiene que haber un acuerdo del Pleno para alterar el Orden del Día.

(*El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

No, no, esto no se entra en debate. Si no..., si se ve que hay consenso, pues se pasa al otro punto; si hay alguien que dice no hay consenso, lo saco a votación.

¿Consenso? (Asentimiento.) Consenso. Muy bien. Entonces, queda alterado el Orden del Día en el sentido de que el punto tercero no se va a debatir en este Pleno. Y pasamos al punto cuarto.

MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS DON PEDRO LEZCANO MONTALVO Y DON CARMELO RAMIREZ MARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, SOBRE DESARROLLO DE LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto: Moción consecuencia de la Interpelación de los Señores Diputados don Pedro Lezcano Montalvo y Don Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, sobre desarrollo de las previ-

siones establecidas en la Ley de Servicios Sociales.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el Señor Carmelo Ramírez, autor de la Interpelación y la consiguiente Moción.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien; antes que nada, pues, saludar al Señor Consejero, al nuevo Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, porque es el primer Pleno al que asiste en calidad de Consejero de este Gobierno.

Bien, nosotros señalábamos en el debate sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, que se planteó en uno de los últimos Plenos, en el anterior Período de Sesiones, que una de las críticas más duras que este Gobierno ha tenido a lo largo de este primer año de Legislatura, prácticamente por parte de todos los Grupos de la Oposición en esta Cámara, ha sido, sin lugar a dudas, la escasa atención que ha dedicado a afrontar los gravísimos problemas sociales que tienen nuestras Islas; problemas que afectan a colectivos importantes de ciudadanos y que normalmente pertenecen a las clases sociales más empobrecidas, como consecuencia de un sistema socio-económico injusto e insolidario que posibilita que cada vez más unas minorías pobres aumenten su pobreza y su miseria. Y no es demagogia denunciar que en Canarias existe una situación social que la padecen importantes colectivos que podríamos calificarla realmente de vergonzosa y de infrahumana: la carencia de centros de Servicios Sociales suficientes en toda la geografía canaria; la escasa dotación de medios humanos económicos y materiales de los que existen en estos momentos; la situación de los centros de menores; la escasa atención a los problemas sociales tan graves, como el paro, la drogadicción o la carencia de viviendas sociales; el escandaloso problema de los viejos acogidos en lugares insuficientes y denunciados por ellos mismos en muchas ocasiones; la falta de una red de escuelas infantiles que cubra realmente este servicio en toda la geografía Canaria, y que resuelva el grave problema educativo de las familias trabajadoras; o la situación desesperada de colectivos de minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales que viven cada día, junto con su familia, el drama de su problema y la impotencia para poder afrontarlos con un mínimo de dignidad.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Nosotros planteábamos también, en ese debate, que entre alguna de las causas inmediatas de por qué se da en estos momentos esta situación, es, por una parte, por la escasez de recursos económicos que este Gobierno ha consignado en el Presupuesto para la atención a los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.

Ustedes destinan, en estos momentos, casi unos seiscientos millones para convenios de Servicios Sociales con Ayuntamientos, Cabildos y Entidades no lucrativas, y unos —esta partida se ha incrementado posteriormente—, trescientos millones para inversiones. Resumiendo, para la atención a los Servicios Sociales ustedes destinan, aproximadamente, en torno a los mil millones de pesetas. Nosotros consideramos que es una cantidad francamente ridícula, francamente insuficiente y francamente vergonzosa; para la atención a los gravísimos problemas sociales que existen en nuestras Islas, ustedes destinan menos del uno por ciento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; ni siquiera, ni siquiera, se llega al cinco por ciento que se aconseja como lógico en la propia Ley de Servicios Sociales.

Por eso nosotros decimos y acusamos a este Gobierno, de insensibilidad Social y de insolidaridad con los sectores más pobres de nuestras Islas.

Y la segunda causa que nosotros hemos planteado en reiteradas ocasiones y todos los Grupos de Oposición en esta Cámara, es el escaso, o nulo desarrollo que ha tenido la Ley de Servicios Sociales aprobada en la anterior Legislatura y en vigor desde mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Está claro que, junto con los recursos económicos necesarios, es preciso una organización jurídica y administrativa eficaz, para poder cubrir los objetivos marcados en la política social, en el Discurso de Investidura.

La Ley de Servicios Sociales, salvando sus imperfecciones y lagunas, constituye desde nuestro punto de vista, un marco jurídico adecuado para afrontar los problemas sociales de Canarias, y para ello es fundamental desarrollar sus objetivos y crear los órganos que están previstos en la propia Ley. En estos momentos —y hay que repetirlo una vez más—, hay un incumplimiento generalizado de casi todo lo establecido en la Ley de

Servicios Sociales, y, sobre todo, en lo que se refiere a las disposiciones finales.

No se ha creado todavía, y no está funcionando, el Consejo General de Servicios Sociales; no se ha puesto en marcha el Plan General de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma; no se ha regulado la composición, organización y funcionamiento de los equipos multiprofesionales; se ha incumplido, una vez más, el plazo para regular la homologación de los criterios para la concesión de las diversas prestaciones de los Servicios Sociales, y un largo etcétera.

Para no cansar, para no cansar a Sus Señorías, Asamblea Canaria—Izquierda Nacionalista Canaria, plantea, como consecuencia del debate y como consecuencia de toda esta situación, una Moción de acuerdo, que recoja, desde nuestro punto de vista, una serie de elementos fundamentales para el desarrollo de las previsiones que se establecen en la Ley de Servicios Sociales. En esta Moción planteamos:

Primer. Que con un carácter inmediato, y, en todo caso, antes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, el Gobierno presente al Parlamento un documento que contenga la política de servicios sociales para la presente Legislatura. Prácticamente llevamos ya casi un mes y medio ahora mismo, y todavía no existe una alternativa clara de este Gobierno de cara a la cuestión de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma. Dicho documento deberá ser debatido y aprobado por el Parlamento.

En segundo lugar. Proponemos que el Consejo General de Servicios Sociales que está previsto en el artículo diecisésis de la Ley, se lleve a cabo, es decir, se constituya antes de diciembre del presente año. Y en este tema llevamos ya más de un año de retraso.

En tercer lugar. Proponemos que a partir de la constitución de dicho Consejo, el Gobierno dé cumplimiento, en un plazo que nosotros estimamos de seis meses, al contenido de las Disposiciones Transitorias y Finales de la Ley de Servicios Sociales: la delegación a los Cabildos y Ayuntamientos de los Centros existentes; la elaboración del mapa de necesidades y recursos de la Comunidad Autónoma, el Plan General de Servicios Sociales, los equipos multiprofesionales, los criterios de

concesión de prestaciones, etcétera.

En cuarto lugar. Proponemos que se debe constituir con carácter inmediato la Comisión Especial delegada, establecida también en el artículo once de la Ley, y que presente un programa de trabajo para desarrollar sus funciones antes de diciembre del presente año; es decir, que presente, la Comisión Especial delegada, el programa de trabajo para las diferentes políticas sectoriales, porque uno de los principios de la Ley es la coordinación de las diferentes políticas sectoriales, de las diferentes Consejerías; que presente la racionalización de los recursos existentes, así como la proposición de programas de integración.

Y, finalmente, nosotros planteamos también que antes de diciembre del presente año el Gobierno presente un programa para el establecimiento, en un plazo máximo de tres años, de la red comarcal de servicios sociales, generales o comunitarios, referido a los municipios con menos de veinte mil habitantes. Esto está establecido en el artículo diez-cinco, de la Ley. Evidentemente, los municipios con menos de veinte mil habitantes carecen de los recursos económicos suficientes para poder cubrir las obligaciones en materias de Servicios Sociales.

Nosotros podríamos entender que en estos momentos el Consejero acaba de llegar, —ha sido nombrado recientemente—, pero como en sus mismas declaraciones ha planteado que va a llevar una política de continuidad en relación a la política que ya se venía siguiendo, entiendo, por tanto, que no hay mucha ruptura en el tiempo, sino que se trata de desarrollar lo que ya se venía siguiendo; lo que pasa, que en el tema de los Servicios Sociales, en cuanto al desarrollo de la ley, realmente era escasísimo. Por tanto, creemos que esta Moción debe ser apoyada, y que contribuirá extraordinariamente a afrontar, con un carácter inmediato y progresista, las gravísimas carencias sociales que hoy tiene Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En tiempo hábil se ha recibido una enmienda del Grupo Parlamentario CDS, que en este momento se le

concede la palabra.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Señor Presidente, Señorías.

Hemos formulado una enmienda, con respecto al texto que realizaron los Diputados Don Pedro Lezcano y Don Carmelo Ramírez, porque si bien existe una coincidencia en el espíritu, por lo menos a nivel programático, de que los Servicios Sociales requieren una atención especial —y de hecho ya se verá en los próximos Presupuestos, por lo tanto, el espíritu lo compartimos—, no podemos compartir, incluso, algunas de las afirmaciones que acaba de realizar el que me ha precedido en el uso de la palabra, en cuanto que podría parecer que la atención de este Gobierno en torno al tema de los Servicios Sociales quedaba condicionado al mayor o menor rodaje que un nuevo Consejero que ha sido designado tuviera. Eso no es viable porque el Gobierno es uno, y cuando uno ocupa posiciones se subroga con lo que viene con anterioridad, y, por lo tanto, el programa es llevado al efecto. Y no es esa la razón en base a la cual mi Grupo ha hecho esta enmienda alternativa.

Nos parece, que con respecto al primer punto, de su texto, el hablar del carácter de la inmediación no puede ser acorde con el carácter de la eficacia, y por lo tanto nosotros somos partidarios de suprimir ese carácter de inmediación, porque podría conculcar el propio trámite parlamentario, que en ocasiones suele ser, como sabemos todos, muy lento, no por causas imputables a ninguno de los parlamentarios sino por su propio devenir; y eso iría un poco en contradicción con el artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento de la Cámara.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que la propia constitución del Consejo General de los Servicios, como piden antes de diciembre, nos encontramos con una gran dificultad; la dificultad es que muchos de los organismos que han de representarlo aún no han designado quiénes deben de formar parte. Si aceptamos ese criterio que usted postula, estaríamos quitándole la voz, para mí esencial en este tema, por ejemplo a los sindicatos de mayor implantación dentro de nuestra Comunidad, conjuntamente con los Cabildos; pero en el tema de los Servicios Sociales también los sindicatos tendrán mucho que decir.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

La tercera. Establece usted unos plazos que está intentando modificar una ley dictada por este Parlamento; yo creo que hay que tener una especie de coherencia con el Ordenamiento Jurídico y no cargárnoslo tan friamente.

Y la cuarta. Me parece que sería una intervención, dentro del propio carácter de la competencia ejecutiva que debe de corresponder al Gobierno y no a nosotros ya establecer una pautas.

En cuanto a la quinta. Yo comparto el espíritu pero me parece muy irrealizable el poderlo alcanzar; es una aspiración, y las aspiraciones no suelen tener limitaciones en el tiempo.

Esas fueron las razones por las que CDS, compartiendo el espíritu, hace esa enmienda alternativa, que, en esencia y con identidad, se identifica en el objeto y en la meta a alcanzar, y espero que usted la acepte y obtener el respaldo plenamente de la Cámara.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora comenzamos un posible turno de no enmendantes. ¿Izquierda Canaria Unida? (Pausa.)

El señor SANJUAN HERNANDEZ (Desde su escaño): ...(*Ininteligible.*) ...la opinión del proponente con respecto a la enmienda, para yo fijar luego mi posición.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Alianza Popular? (Pausa.) ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? (Pausa.) ¿PSOE? (El señor Brito Soto indica su deseo de intervenir.) Sí, sí, el señor Brito.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): ...(*Ininteligible.*) salvo que se establezca por esa Presidencia que interviene primero Asamblea Canaria.

El señor PRESIDENTE: ...(*Ininteligible.*) se ha reservado su turno. Muy bien. Después puede volverlo a coger.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): ...(*Ininte-*

ligible.)

El señor PRESIDENTE: No, no importa.

(*El señor García-Ramos García muestra su deseo de intervenir.*)

¡AIC! perdón, señor Brito, estaba antes y es que no me había dado cuenta.

El señor GARCIA-RAMOS GARCIA (Desde su escaño): Señor Presidente, Señorías. En un libro gordo, que tenemos los Diputados, en la página mil doscientos noventa y uno, aparece un rimbombante título, y, además, una de las leyes más importantes, que es sobre las competencias públicas y de la organización de los Servicios Sociales en las Administraciones de la Comunidad Autónoma.

Ya nuestro Grupo, cuando la interpellación que se realizó al señor González Feria, anterior Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, fijamos unas reflexiones, más que análisis críticos de la Ley, que ahora repetiremos algunas; pero hay que llamar la atención de esta Cámara sobre esta misma Moción de acuerdo.

La verdad es que esto es una Ley que lo deja a uno sin respiración; bien construida, con un espíritu loable, pero a nuestro juicio, y ya lo dijimos la otra vez, necesita capital norteamericano para llevarla a cabo.

¿Cómo y de qué manera se hicieron las transferencias de los Servicios Sociales? Este es un tema que no debemos olvidar, porque en parte puede estar la madre del cordero; en cierta lentitud, que yo no comparto esa cierta lentitud, sino que el tiempo de un año, a pesar de lo que se marcaba en esa Ley, no es suficiente para una exigencia tan rotunda como hacen los que han presentado la Moción.

Las transferencias, en muchos aspectos, en demasiados diría yo, se hicieron mal; yo diría que muy mal. Aquí no hay culpables, pero realmente se admitieron muchas cuestiones, sobre todo partidas económicas, que quedaron en el aire y otras que realmente no se defendieron con autenticidad y así nos va.

Comprendemos que debe haber un acoso normal,

yo lo comparto y cualquier persona que este en democracia, al Gobierno; y se comparte también el papel de la Oposición porque es muy importante; pero, a veces, el poder moral de venir a exigir responsabilidades cuando no se tuvo en determinado momento cierto coraje, tampoco hacia falta heroísmo, para romper determinados aspectos de sucursalismo, sin tener los medios económicos suficientes.

Los números de nuestra Comunidad Autónoma, ustedes lo saben como yo; las cifras que el Estado nos ha birlado, quizás la palabra no guste, pero nos ha birlado en muchas transferencias, que parecen más un trato de mercaderes ricos hacia una Comunidad pobre como la nuestra, y falta, indudablemente, o faltó en muchos momentos una política de solidaridad.

No vamos a repasar aquí, porque no es el tema, todo lo que se quedó colgando en Educación, lo que nos estafan, —sí Señorías—, lo que nos estafa el INSALUD al Archipiélago, y esto parece que es un tabú, esto parece que sigue la cortina cerrada; todos los días en el periódico aparecen las deudas de los Cabildos Insulares de Gran Canaria, de Tenerife..., bueno, de todos los Cabildos, y ahí no hay quién le meta el diente a nadie, no hay quién le meta el diente a nadie, no hay nunca una contestación; de vez en cuando dicen que han bajado la deuda en no sé cuantos millones de pesetas, pero indudablemente al cabo de tres meses estamos en las mismas. Benditas las transferencias de Sanidad; veo que el Consejero tiene entusiasmo, pero si realmente el planteamiento es el que anda entre pasillos ¡que Dios nos coja confesados!, porque eso no lo podrá autorizar ni este Gobierno ni ninguno, y, por supuesto, este Parlamento, porque viene otra vez el mercader a establecer poco más o menos que el precio enfermo, cosa absurda, vale tanto, y que de ahí no van a pasar. Los veinte mil millones que andan flotando, tampoco es para estar diciendo...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, a la cuestión.

El señor GARCIA-RÁMOS GARCIA: Sí. Hablan ustedes de prioridades presupuestarias; claro que sí, para una Ley Social sí, pero ¿con qué presupuesto? Y ustedes han reconocido, en esta misma Cámara, que no se dispone de los medios necesarios.

¿Qué pasó con el tema de la droga? que me lo cuente alguien. Tuvimos unos cuantos años de frivolidades, que incluso personajes importantes estimulaban su consumo; ahora estamos asustados de que esa lacra social nos invada y volvemos a exigir, ¿dónde están las campañas de medicinas preventivas contra la droga, dónde está el aumento de plantillas de las brigadas de estupefacientes? Bueno, se están haciendo cosas; de todas maneras, sin medios materiales y sin aumento de personal, poco se puede hacer.

¿Cómo se puede hacer una condonación parcial de la deuda del Estado con nosotros, con el olvido siempre de que estamos escasos de medios económicos? La condonación de la deuda hacia nosotros no puede ser una política de burla o de hermanitas de la caridad.

Estamos condenados históricamente a ser una región pobre, porque depende su economía, como un bichito, un insecto —la Mantis Religiosa—, que es tan egoísta que sujeta al insecto que se quiere comer con un poquito de veneno, y, entonces, ocurre esto del hotelano, que no come ni deja comer.

Yo voy a terminar; apoyo la enmienda porque entiendo que estando conforme con la proposición de la Moción, resulta que efectivamente hay que contemplar tres puntos y no cinco.

Acosar o intentar derribar por una mala política de transferencia, y todos los capítulos que yo he citado y los que se me han quedado en la cartera porque no es el momento, quiero decir que mi Grupo apoya, por supuesto en todos los sentidos, la proposición pero nos quedamos con la enmienda del CDS por resultar mucho más práctica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Brito, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, saludar la presencia del nuevo Consejero de Trabajo..., Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales; esperar que la actuación de la Consejería con nuevo Di-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

rector sea para bien, y, en fin, el tiempo nos dirá si efectivamente ello es así.

Llego un poco anonadado después de la última intervención que me ha precedido en esta Cámara; alguien debiera explicarle, y ya lo señalé cuando se produjo la interpellación en relación con este asunto, al señor García-Ramos, que en la Consejería de que se trata, en la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, hay tres áreas: una es Trabajo, otra es Sanidad y otra son Servicios Sociales. Y hoy da la casualidad de que no estamos hablando de Sanidad sino de Servicios Sociales. Alguien debiera aclararle eso, sobre todo, pues, para que no se produzcan los absolutos, digamos, fuera de contextos que se producen en intervenciones del tipo de la que, desde mi opinión, acabamos de escuchar.

Yendo al tema; yo creo que lo que ha pasado, y en ese sentido la Moción es absolutamente, la Interpellación fue absolutamente oportuna, y la Moción es absolutamente oportuna, y, desde luego, nosotros manifestamos, con cada uno de los cinco puntos de que consta la Moción, nuestro acuerdo, nuestro parecer favorable. Lo que ha ocurrido es que en el año y medio que prácticamente ha transcurrido, quince, dieciséis meses, desde que este Gobierno tomó posesión, no ha existido, no ha existido una política social.

No es baladí en ese sentido, que hoy aquí, después de casi año y medio de actuación, se esté pidiendo al Gobierno que traiga a esta Cámara su programa de actuación en materia de política social, que es el primer punto en que consiste la Moción, y que obviamente viene, viene claramente, digamos, al tema.

¿Y qué es lo que ha ocurrido en definitiva? Lo que ha ocurrido es que la actuación que el Gobierno anterior produjo en materia de Servicios Sociales, amén de un incremento muy importante en las dotaciones presupuestarias, creo recordar que se multiplicó por siete la dotación dirigida a Servicios Sociales desde el momento que se asumió la competencia hasta inmediatamente el año, el presupuesto inmediatamente posterior. Pero bien; lo que ha ocurrido es que se ha dado continuidad a aquellos programas de Servicios Sociales que estaban planteados por el Gobierno anterior sin darse cuenta de un hecho fundamental, y es

que los programas que el Gobierno anterior planteó en materia de Servicios Sociales, eran programas pre-legislativos, eran programas previos a la existencia de la Ley de Servicios Sociales y básicamente orientados al asentamiento de las competencias recibidas, o de las transferencias producidas por parte de la Administración Central.

Desde el momento que surge la Ley de Servicios Sociales, lo que había que hacer, y así se establecía en todo un conjunto, digamos, de disposiciones legislativas surgidas de la propia Ley, que es aprobada en el tramo final de la Legislatura pasada –artículo diez, donde se establecen las competencias del Gobierno de Canarias en esta materia; artículo once, donde se establece la comisión, digamos, interdepartamental en materias de Servicios Sociales; artículo dieciséis, donde se establece la creación del Consejo General de Servicios Sociales, disposiciones finales, donde en todas ellas, se establecen un conjunto de disposiciones referidas a la puesta en marcha de todo el articulado de la Ley–; nada de eso, en definitiva, en este año y medio se ha operado; mejor algo sí, y algo hablaré también al respecto de ello.

Pero en esencia, en lo que significa, pues, la puesta en marcha de lo que significa el artículo diez, de todas las competencias del Gobierno de Canarias; lo que significa la puesta en marcha del Plan, por ejemplo, de Servicios Sociales Comunitarios, del Plan de inversiones en materia de Servicios Sociales Comunitarios; lo que significa la puesta en marcha del Plan de Servicios Sociales especializados; nada de eso se puso en marcha en el año y medio anterior.

Y, entonces, estamos ante una continuidad en materia de política social que no tiene sentido; que no tiene sentido desde el momento que existe una Ley, una Ley, y desde el momento que esa propia Ley establecía unas previsiones que –¡atención!–, que indicaban, que indicaban, que en el plazo máximo de un año a partir de la propia Ley, tenía que estar cumplimentando todo el conjunto de disposiciones que la propia Ley establecía. Ha transcurrido prácticamente año y medio, y no es que esté terminado el dispositivo de poner en marcha la Ley, sino que no se ha empezado el dispositivo de poner en marcha la Ley. No se ha empezado.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Esa es la realidad en materia de política social por parte de este Gobierno, y, en fin, esperemos que efectivamente la situación vaya a menos.

Señalar, en tal sentido, por ejemplo, lo siguiente. Miren, la disposición final quinta de la Ley de Servicios Sociales indicaba en correlación con la Ley de Cabildos estableció un marco general donde se podía establecer la transferencia o la delegación de competencias a los entes territoriales canarios a partir de las leyes sectoriales; la primera Ley sectorial que estableció un conjunto de transferencias y delegaciones directamente a partir de Ley sectorial y no, y no directamente a través de la Ley de Cabildos, como establecía ese marco general de la Ley de Cabildos, fue la Ley de Servicios Sociales, establecían un plazo de un año para producir la efectiva transferencia de servicios, competencias, funciones, etcétera, a los entes territoriales canarios –Cabildos y Ayuntamientos–; correlación Ley Marco–Ley de Cabildos, Ley sectorial que establece un conjunto de transferencias a realizar en el área de Servicios Sociales y un plazo para realizarla. Bueno, de todo esto, absolutamente nada. De todo esto, absolutamente nada. Carencia, por tanto, en el campo de la orientación que se vaya a producir en esta materia, como en el campo estrictamente, digamos, del desarrollo jurídico, del desarrollo jurídico de la Ley.

En fin, sin ir más lejos, el Plan Sectorial de Servicios Sociales, o Plan General de Servicios Sociales que establece la Ley, que es el elemento nuclear que debiera..., porque yo diría, yo diría al señor Consejero y al Gobierno, que más que traer a esta Cámara el programa de actuación en materia de Servicios Sociales, después de la Ley el programa de actuación en materia de Servicios Sociales por parte de un Gobierno se llama Plan Sectorial previsto en la propia Ley, y lo que tiene que traer a esta Cámara es el Plan Sectorial previsto en la propia Ley. La propia Ley establece una previsión de que ese Plan Sectorial se trajera inmediatamente; a mayor abundamiento, el Gobierno anterior entregó a este Gobierno ya, una especie de borrador de Plan Sectorial que estaba ya elaborado. Pues ha transcurrido año y medio, aquel borrador ha desaparecido y no ha sido sustituido por un nuevo Plan Sectorial que desarrolle la Ley. Porque, en definitiva, en todas las leyes sectoriales la dinámica de actividad por parte del Gobierno a partir, siguiendo igualmente la lógica de la Ley de Cabil-

dos, será Ley Marco, Ley Sectorial, Plan Sectorial que desarrolla, desde el punto de vista material no desde el punto de vista jurídico sino desde el punto de vista material, la Ley sectorial. De todo esto, absolutamente nada.

En fin, del imbricado jurídico y político que comporta la dinámica de las leyes sectoriales en Canarias, y, en el campo concreto de la política social, la dinámica de la ley sectorial principal en materia de política social, nada de nada por parte de este Gobierno. Hemos perdido, desgraciadamente, año y medio en la puesta en funcionamiento de la Ley, año y medio en el desarrollo de la Ley Marco..., de la Ley Sectorial más importante que se elaboró en la Legislatura pasada, y en fin, todo ello no sería grave si además no hubiéramos perdido un año y medio en la, digamos, configuración, en la puesta en marcha de los objetivos que la Ley de Servicios Sociales establecía para esta Legislatura.

Unicamente señalar un dato; la única previsión que el Gobierno ha puesto en marcha en materia de Ley Sectorial de Servicios Sociales, es el Decreto noventa y cuatro/ochenta y ocho, relativo a la creación, sin que se haya creado todavía, pero relativo a la creación del Consejo General de Servicios Sociales. Bien; esperemos que la dinámica de las cosas lleve a que efectivamente se constituya en un plazo breve, una vez que el Decreto efectivamente ha salido. Quiero, en cualquier caso, alertar al Consejero respecto de una cuestión. Señor Consejero, ese Decreto, en su artículo tres, en su artículo tres, establece que la designación, los vocales representantes de los Ayuntamientos, dice, serán designados por la asociación de Entidades Locales con mayor implantación en la isla respectiva. Hoy la única que existe en Canarias, y debe suponerse que debe ser la que efectivamente realice la elección, es la Federación Canarias de Municipios; si no fuera reconocida por el Gobierno, parece claro que debiera ser, en cualquier caso en ese caso, una asamblea de Alcaldes la que estableciera quién es el representante municipal de los municipios de cada isla. Le indico en este sentido, que se está produciendo una dinámica un tanto extraña. Mire usted, en la isla de La Gomera, sin ir más lejos, acaba de ser elegido..., bueno, evidentemente elegido, desde nuestro punto de vista, inapropiadamente, pero acaba de ser elegido en el Ayuntamiento de Valle de Gran Rey, que es el único Ayuntamiento del CDS que existe

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

en esa isla, –todos los demás Ayuntamientos de esa isla son del PSOE–, el representante de la isla, a decir de ese Ayuntamiento, en el Consejo Regional de Servicios Sociales. Le alerto porque, obviamente, ello, digamos, significa una absoluta, una absoluta disparidad respecto con lo previsto en la propia Ley, con lo previsto en el artículo tres del Decreto de creación y puesta en funcionamiento del Consejo General..., del Consejo General o Regional de Servicios Sociales que ustedes mismos han sacado. También se ha producido una dinámica similar en el Ayuntamiento de Las Palmas, donde sin que haya habido ningún tipo de asamblea de Alcaldes, ni ningún tipo de decisión de la Federación Canaria de Municipios, ha sido llevado al Ayuntamiento de Las Palmas la elección –casualmente también Ayuntamiento del CDS–, la elección del representante de aquella isla en el Consejo Regional de Servicios Sociales. Le alerto a usted en el sentido de que si obviamente se produjera algún tipo de, digamos, de extraña, de extraña actividad en materia de creación del primer órgano y órgano fundamental en materia de representación de Servicios Sociales en Canarias, las fuerzas de Oposición de esta Cámara no lo íbamos a tolerar. No queremos decir con ello que el Gobierno esté en esa dinámica. Esos hechos objetivos están ahí, se han producido en semanas anteriores; se lo indico al Consejero, precisamente para que ese tipo de actividades no se produzca y que las representaciones que vengan al Consejo Regional sean las que adecuada y democráticamente prevén tanto la Ley como el Decreto surgido de ese Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor enmendante..., digo, perdón, el señor proponente. El señor Ramírez, del Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien; una vez estudiada la Moción que plantea el Grupo CDS, nosotros consideramos lo siguiente; es decir, la Moción que nosotros planteamos, la Moción que nosotros planteamos va, justamente, va orientada a la concreción del desarrollo de las previsiones que se establecen en la Ley de Servicios Sociales, sobre todo en todas las disposiciones finales. Y lo que realmente el contenido de nuestra Moción es, fijar plazos, plazos concretos; por tanto, si le quitamos los plazos a nuestra Moción, pues, práctica-

mente queda vacía de contenido, porque ya en la propia Ley de Servicios Sociales, en las disposiciones finales, se señalan toda una serie de plazos que han sido cumplidos; llevamos año y medio casi de Gobierno y no se han desarrollado, pues, todas estas previsiones, por las razones que sean; y, entonces, pues, nosotros, justamente la Moción va orientada a concretar en el tiempo ese desarrollo.

Por tanto, la primera enmienda que plantea el Grupo CDS, nosotros consideramos que no la podemos aceptar, porque justamente nosotros decimos: que hay un documento sobre la política de Servicios Sociales para esta Legislatura, y que este documento se presente antes de diciembre, o, como fecha límite, diciembre. Pero la Moción del CDS, simplemente, lo único que plantea es que, el Gobierno presentará en el Parlamento un documento que contenga la política de Servicios Sociales. Ya es grave, ya es grave que hasta ahora el Gobierno no lo haya presentado, es muy grave; entonces nosotros lo que planteamos es, no que se repita nuevamente la obligación sino concretarla en el tiempo.

La segunda enmienda del CDS creemos que es asumible, que es aceptable, y nosotros, pues..., creo que es razonable, porque la constitución del Consejo General de Servicios Sociales que ya está en marcha, pues, evidentemente en muchos de sus aspectos no depende del propio Gobierno sino que depende de otras instituciones; por ejemplo, los representantes de los Ayuntamientos, los tienen que nombrar los Ayuntamientos, o lo de los Cabildos, o los sindicatos o los usuarios. Por tanto, sustituimos la segunda, el segundo punto de nuestra Moción, por el segundo punto de la enmienda que plantea el CDS.

Y la tercera enmienda que plantea el CDS no la aceptamos, porque lo único que también hace es quitarle el plazo, y si le quitamos el plazo vaciamos de contenido nuestra Moción; aparte de que, en líneas generales, no es aceptable la propuesta de sustituir los cinco puntos por estos tres, porque no solamente ustedes olvidan dos puntos que para nosotros son esenciales –el punto tres de nuestra Moción, donde se habla de la necesidad de desarrollar todas las Disposiciones Transitorias y Finales de la Ley de Servicios Sociales, ustedes no... ¡vamos!, eso lo, lo omiten–, y, además, eliminan el punto cinco de nuestra Moción, y es que, en aplicación

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

de lo establecido en el artículo diez de la Ley, se presente un plan para en el plazo de tres años se pueda desarrollar toda la red de Servicios Sociales de los municipios con menos de veinte mil habitantes. ¡Claro!, entendemos que si eso no se pone, pues, también se vacía, de una forma muy considerable, nuestra Moción. Y si, además, a los otros puntos le quitan ustedes los plazos, pues, prácticamente nuestra Moción.

Por tanto, nosotros, en conclusión, creemos que se debe pasar a votación nuestra..., la Moción que nosotros planteamos, asumiendo el punto dos del CDS por el punto dos que nosotros planteamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El enmendante?

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Muy brevemente.

Yo creo que hay un criterio quizás de confusionismo en cuanto al contenido, porque no hay tres enmiendas, sino una sola enmienda. Y por lo tanto, van plenamente incardinados los tres puntos. O acepta usted en su conjunto o no podemos desglosarlos.

Y, en segundo lugar, yo agradezco el que diga que este Gobierno ya está demostrando encontrarse en el poder hace dieciocho meses: sólo llevamos catorce. Es un tema de confusionismo temporal también el que usted ha planteado.

Por lo tanto, le digo: no queremos vaciarle de contenido las enmiendas; queremos hacer... —su enmienda, o su proposición—, queremos hacer algo adecuado y real; los plazos no podrían tener cierta efectividad, y como usted parece que no nos acepta los tres puntos en conjunto, CDS, como Grupo, tendrá que votar que no.

El señor PRESIDENTE: Bien. Izquierda Canaria Unida... Un minuto para fijación de posiciones. (Pausa.)

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Bien; señor Presidente, señores Diputados, tengo solamente un minu-

to.

Vamos a manifestar nuestro voto a favor de la Moción presentada por Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, pero en el tiempo que tengamos sí queremos poner de relieve una cuestión. No es tanto, que sí la tiene, el que se creen las comisiones y consejos previstos en la Ley. Para nosotros lo importante es la voluntad política del Gobierno de Canarias cara al año dos mil, y los Gobiernos que vengan en lo sucesivo, para hacer frente a un gran reto que tiene la sociedad canaria, España y el mundo entero.

Está surgiendo una marginación en lo que se ha dado en llamar, en un cuarto mundo que convive nuestra sociedad, que es el gran reto que la sociedad, incluso los países más ricos, como Estados Unidos, han planteado cara al dos mil. Y esto sí que es importante, porque si no se hace frente a eso vamos a tener un submundo que convive con nosotros, que va a ser muy difícil de controlar el día de mañana. Por eso, no es cuestión de seguir contemplando como presupuestos residuales los asignados a los Servicios Sociales. Debe presentarse cuanto antes un plan de actuación cara al futuro, con unos presupuestos definidos, cara a los próximos cinco, cuatro, diez años. Eso para mí es lo más importante, porque, repito, es el gran reto que Europa entera, el mundo entero tiene planteado y que nosotros desgraciadamente vamos con muchísimo retraso. En un ejemplo que quiero poner en este sentido, con respecto a Canarias, es que todavía a la altura que estamos, no se han firmado los convenios con los Ayuntamientos en relación a los Servicios Sociales. En el mes de octubre y cara ya a noviembre y todavía no se han firmado los convenios del ochenta y ocho.

Para terminar, señor Presidente, reitero mi voto a favor de la Moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero, el señor García-Talavera. (Pausa.)

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES (García-Talavera Casañas): Señor Presidente, señores Diputados.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Es para mí un honor, y aprovecho la oportunidad que se me brinda en esta primera comparecencia del nuevo Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, para saludar a los miembros de esta Cámara y someterme a su control e información, tal y como corresponde en todo sistema democrático parlamentario. Y, precisamente, mi primera intervención se produce, como consecuencia de Moción presentada, por el Grupo Mixto, instando al Gobierno al urgente desarrollo de la Ley de Servicios Sociales.

Nuestra manifestación al respecto, es de expresar una firme voluntad de desarrollar la Ley de Servicios Sociales, con hechos tan ciertos como el incremento de las dotaciones presupuestarias a tal fin, lo que se comprobará en la discusión de los Presupuestos Generales de la Comunidad; y el reajuste de la insuficiente transparencia, perdón, de la insuficiente transferencia de los Servicios Sociales por el Gobierno Central, sobre todo en los Centros Nacionales de Taliarte del CAMS de Güímar y del CAMS de Lasso.

También es necesario desarrollar las previsiones orgánicas de dicha Ley; en tal sentido, si bien no bajo mi responsabilidad pero asumiendo la actuación anterior por razones de coherencia política. Llevo al frente de la Consejería unos veinte días, y ahora que estamos hablando de cifras quisiera aclarar, porque se ha oído aquí, que año y medio no son dieciocho meses, y también quisiera aclarar que no acepto alertas ni consejos, porque muchas veces están fuera de la norma.

Se aprobó y publicó el Decreto noventa y cuatro/ochenta y ocho, de treinta y uno de mayo, sobre composición, organización y funcionamiento del Consejo General de Servicios Sociales de Canarias, y según consta en el expediente correspondiente, se han solicitado todas las designaciones de representantes para su constitución, no contando aún importantes designaciones como la de los cuatro Cabildos y los sindicatos de mayor implantación; y si bien no es preciso obtener todas sus designaciones hasta un total de cuarenta miembros de dicho Consejo, sin contar al Presidente, Vicepresidente y Secretario, para su constitución, es evidente lo aconsejable que sería el tenerlos con carácter previo. Por ello, hemos entendido prudente el apoyar la enmienda que presenta el Grupo CDS de esta Cámara, que ajusta la Moción a unos términos más reales y efí-

caces, que meras declaraciones programáticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha acabado el debate de la Moción y, por lo tanto, como los proponentes no han aceptado nada más que una de las partes del enmendante y el enmendante no quiere sino que sea íntegramente, lo que se va a sacar a votación es lo del proponente que está publicado en el Boletín Oficial del Parlamento, con sus quintos apartados, sus cinco apartados. ¿El señor proponente quiere que se vote conjuntamente? (*Asentimiento.*) Muy bien; entonces, por favor, los que estén a favor de esta Moción en sus cinco puntos... ¡por favor, cierren las puertas! Ya no se deja entrar. Los que estén a favor de los cinco puntos, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la Moción, por treinta votos en contra y veintiséis a favor.

De acuerdo con la conversación que hemos tenido con el grupo de Portavoces, se interrumpe la Sesión durante quince minutos.

(*Se interrumpe la Sesión a las doce horas y veintiún minutos.*)

(*Se reanuda la Sesión a las doce y cuarenta y seis minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

PROUESTA DE CREACION DE COMISION: ESCRITOS DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BONIS ALVAREZ; FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO; OLARTE CULLEN; HERNANDEZ PEREZ; MENVILLE LACCOURREYE; BETHENCOURT GAMEZ; MORALES MORALES; HERNANDEZ CABRERA; SASTRE MERINERO; HENRIQUEZ HERNANDEZ; CABRERA MONTELONGO Y GONZALEZ ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, DE SOLICITUD DE CREACION DE UNA COMISION DE INVESTI-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

GACION SOBRE SOLICITUD DE PRESTAMOS A LAS CAJAS DE AHORROS DE LA REGION POR POLITICOS DEL CDS; MIEMBROS DEL GOBIERNO DE CANARIAS; MIEMBROS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS; Y CARGOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del Orden del Día: Propuestas de creación de Comisiones.

Primera. Escrito de los Diputados, señores: Bonis Alvarez, Fernández del Torco Alonso, Olarte Cullen, Hernández Pérez, Menvielle Laccourreye, Bethencourt Gámez, Morales Morales, Hernández Cabrera, Sastre Merinero, Henríquez Hernández, Cabrera Montelongo y González Arroyo, del Grupo Parlamentario CDS, de solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre solicitud de préstamos a las Cajas de Ahorros de la Región por políticos del CDS; miembros del Gobierno de Canarias; miembros del Parlamento de Canarias; y cargos públicos de la Comunidad Autónoma.

En nombre de los doce Diputados, tiene la palabra el señor Olarte Cullen.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señoras.

Yo quiero, como una cuestión previa a mi exposición, dejar aquí bien sentado que yo hoy no vengo ni a defenderme, ni a defender a nadie, ni hacer la menor defensa. Y no por aquel dicho de que no hay peor defensor que el que se defiende a sí mismo —que es una norma que los letrados siempre hemos tenido muy presente y que, cuando se trate de cuestiones propias, lo mejor es que nos defiendan los demás— sino porque, en primer lugar, yo quiero aquí expresar mi fe absoluta —y no creo que sea la última de una serie de ingenuidades que me han caracterizado a lo largo de mi vida—, quiero expresar mi fe absoluta en la Comisión de Investigación.

Y me parece que si, hoy, yo tratara de conformar, mediante una defensa directa o indirecta de los hechos, en virtud de los cuales hemos pedido la celebración y la constitución de la Comisión de Investigación, en cierta manera estaría tratando, o se podría interpretar que estaba tratando de influir en el ánimo de las Se-

ñorías que constituyen a un órgano tan importante, que aunque sólo sea por restaurar el honor, que se ha tratado de mancillar, de determinadas personas tiene la máxima importancia; porque la defensa al honor es uno de los valores que laten en nuestra Constitución. Y, en definitiva, por ello, no voy a hacer la menor defensa de la cuestión. Me voy a limitar a expresar, a hacer referencia a una situación fáctica, en virtud de la cual un Grupo de Diputados del CDS hemos solicitado la constitución de la Comisión de Investigación.

Y nos tenemos que remontar necesariamente al día once de agosto último, hace casi ya dos meses y dos meses que se sigue hablando del mismo tema, en que Televisión Española en su telediario de las siete de la tarde, en la reproducción del mismo a las once de la noche y en el nacional también, hacía que circulase la noticia —acompañada por lo que los medios de comunicación, desde entonces y algunos medios concretamente, han venido expresando— de que un Grupo de Diputados del CDS, dos de los cuales ostentaban la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias y la Consejería de Economía, y que, en total, representaban el cinco por ciento de los co-propietarios de un terreno de veinte mil metros situado en Pájara, habían solicitado un crédito de la Caja de Ahorros; un crédito que, en definitiva, según se expresaba, favorecía al noventa y cuatro y medio restante.

Desde el primer momento, hemos dicho que esto era absolutamente incierto; hemos afirmado rotundamente que no habíamos pedido ningún crédito, ni que habíamos otorgado nuestra representación ni directa ni indirectamente a persona alguna para que lo hubiese solicitado para nosotros, y que nadie había hablado en nuestro propio nombre. No conseguimos, posteriormente, que aquella entidad, la Caja Insular de Ahorros de Canarias, que, supuestamente, era la prestamista, por las razones que fuesen —en lo cual no entro en ese momento—, no publicase, no hiciese público un comunicado porque, al fin y al cabo, estaban en solfa personas importantes del Gobierno, como es quien ostenta la Vicepresidencia —no por la persona, pero evidentemente por la Vicepresidencia— y el Consejero de Economía; y, sin embargo, nunca salió ese comunicado.

Como consecuencia de ello, nosotros teníamos dos alternativas. Teníamos, y yo personalmente la tenía

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

también, la alternativa de verificar, que el Gobierno verificase, la investigación correspondiente a ver por qué se nos atribuía la concesión de un préstamo que no habíamos pedido, y cuyo préstamo, además, ni ha formalizado con los restantes propietarios de la Caja hasta el día de la fecha, ni siquiera han dispuesto una peseta; y, en definitiva, pues queríamos que se determinase con "luz y taquígrafos", sin ocultismos de ningún tipo, pero por quién podía hacerlo, esa realidad. Al no ser así, pues, solicitamos la constitución de la Comisión de Investigación.

Solicitamos la Comisión de Investigación, porque se estaba poniendo en tela de juicio la moralidad pública de diversos Diputados; y cuando era así, y cuando algunos ostentaban cargos en el Gobierno, y cuando esta Cámara está integrada por Diputados y tiene la obligación de controlar al Gobierno, tiene la obligación de controlarle también en los actos que puedan afectar a la ética. Y precisamente por ello, nosotros, sin precipitación de ningún tipo, nos anticipamos y solicitamos..., a todas las fuerzas políticas, que pudieran haberlo hecho, y el día veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y tres, interesábamos, del Parlamento de Canarias, que se constituyera la Comisión de Investigación.

Nosotros lo que no podíamos era aceptar que la determinación de lo que es moral o inmoral; de lo que es cierto o "inveraz," quede en manos de otras personas; y por ello, no nos pudo satisfacer, ni mucho menos, aquella expresión de un conocido Comunista, de un miembro de ICU, del señor Mauricio, cuando en Las Palmas a bombo y platillo dijo: esto yo lo doy por zanjado. Y esto, el CDS y los miembros que formamos parte del Grupo Parlamentario CDS, ¡claro que no queríamos que se diera por zanjado! No queríamos ni que se diera por zanjado, ni que una persona determinada pudiera tener el poder omnímodo de decidir cuándo una cosa se daba por zanjada o no se daba por zanjada, y de ahí que el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho nosotros solicitábamos, y me honro —pocas veces me he honrado tanto de que mi firma este estampada en un colectivo, pero, en este caso, evidentemente—, de haber solicitado la constitución de la Comisión de Investigación.

Porque, en definitiva, nosotros lo que tratamos

aquí es de que esa Comisión con su veredicto restaure una lesión gravísima que se ha verificado en honor de las personas; y creemos que nadie mejor que la Comisión tiene en sus manos ese dispositivo. Porque hay que reconocer, Señorías, hay que reconocer..., y yo en esto tengo que expresar el agudulce que para mí ha supuesto que, de una parte, determinadas Señorías, y no precisamente de este lado de la Cámara, me hayan expresado su apoyo y su credibilidad en mi persona y en la de mis compañeros; pero hay que reconocer que ha habido afirmaciones, por parte de otras Señorías, que no han puesto de manifiesto, precisamente, que lo que hay que defender es la presunción de inocencia. Porque antes de que se haya formulado por nadie el menor veredicto sobre si era cierto aquello, sin embargo, ya se hacían calificaciones sobre la ética de unos hechos y de unos actos, que nosotros hemos negado, desde el primer momento, e inamoviblemente, haber cometido.

Por eso, precisamente, hemos pretendido que la Comisión de Investigación tenga las siguientes finalidades; y no queremos, además, que esto se mezcle con otras cosas, de suerte que siga transcurriendo el tiempo, que se puedan continuar determinadas campañas, se puedan erosionar imágenes, etcétera, etcétera. Queremos que, de una vez por todas y con la mayor celeridad, por el trámite de urgencia —que no cabe en estos casos formalmente, pero que, desde luego, me parece que si nosotros estamos todos los días lamentándonos de la Administración de Justicia, de lo lenta que es, y que, en definitiva, sea estéril el deseo de lo justiciable—, en este caso, que, de manera urgente, se determine:

Primero. Si los políticos del CDS referidos solicitaron el mencionado préstamo de la Caja Insular de Ahorros de Canarias; si efectivamente, les fue concedido, en qué fecha y por qué importe, con qué destino; si se formalizó o no el contrato de préstamo; y si se dispuso de alguna de las cantidades presuntamente concedidas; y por qué medios trascendió esa supuesta operación bancaria a la opinión pública.

Nosotros no hemos querido broquelarnos ni ocularnos en secreto bancario alguno. Lo que para nosotros..., cuando un acto que se produce en la intimidad de un Consejo de Administración de una Entidad de Crédito, se conforma bien o mal, eso se determinará por la Comisión de Investigación. Lo que nos preocupa

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

es que cualquier acto, con independencia de que esté bien o mal adoptado, pueda trascender al exterior.

Y en segundo lugar, determinar si miembros del Gobierno de Canarias –que estamos ansiosos todos de ser objeto de la investigación correspondiente–, del Parlamento Regional o cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el período de su mandato, han hecho uso de su condición para solicitar u obtener directa o indirectamente préstamos o créditos, con fines privados, de las Cajas de Ahorros de la Región.

Esto es, lisa y llanamente, lo que hemos pretendido.

La última palabra con su decisión final, evidentemente, la tiene la Comisión de Investigación, que, como yo decía al principio de mi intervención, estoy absolutamente seguro de que mi creencia absoluta en la misma no constituya el último eslabón de una cadena bastante importante de ingenuidades, que he tenido yo a lo largo de toda mi vida.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno a favor.

El señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: De todas las actuaciones en que he tenido la oportunidad de ocupar posición en este estrado, sea tal vez hoy uno de los momentos más desagradables que me corresponden, no por razón del contenido, sino porque aquí empieza a latir la duda de si los sesenta Diputados que ocupan el Parlamento de Canarias no..., podemos tener situaciones enmascaradas en actuaciones ilícitas; y eso es peligroso por el bien de los sesenta Diputados de esta Cámara. Y fue ése el motivo por el que doce hombres del Grupo Parlamentario CDS –y no los trece que lo constituyen por razones puramente institucionales: el Presidente del Gobierno– apoyamos la petición de la creación de una Comisión de Investigación, que reiteramos en estos momentos, debido a que habían surgido una serie de denuncias periodísticas realizadas por re-

presentantes extra-parlamentarios de un Partido, como Izquierda Canaria Unida, pese a tener Grupo propio y haber podido acudir a esta Cámara.

Yo creo que esos hechos que fueron expuestos, según manifestaba, en aras a la libertad de crítica y en aras a la libertad de expresión –que se puede jugar en algunas ocasiones con este concepto "libertad de expresión" dentro de una dialéctica equivocada, cuando no se tiene el respaldo popular, tan favorable como se aspiraba–; creo que nosotros, los que nos consideramos demócratas, y luchamos en los años setenta, cuando teníamos la mayoría de edad, por lograr eso, dentro del Estado democrático, en España, no la queremos coartar, no la queremos coartar. La libertad de expresión es buena; pero la libertad de expresión puede resultar, cuando lleva una circunstancia positiva tendente a una acción perjudicial, verdaderamente nefasta. Y esto hay que inferirlo de un dato objetivo, y ese dato objetivo –porque yo reputo que se ha jugado con una libertad de expresión de forma perjudicial– no está sólo en que el destinatario de la crítica pueda ser el Vicepresidente del Gobierno, el Consejero de Economía o un Diputado del CDS, o tres Diputados del CDS, sino algo más. Se puede inferir también cuando uno se sorprende –señor Portavoz de ICU–, y observa que su Excelencia firma otra petición de Comisión de Investigación, que está intentando recortar la propia acción de la investigación, con cortapisas de un tercio de Diputados; eso es peligroso. No podemos estar jugando con la libertad de expresión a un criterio abierto, según nos convenga; no podemos estar jugando al "PAI", y me ha sorprendido, se lo digo, que usted haya podido hacer esto. ¿Por qué? La única respuesta que hay, lo único que podemos alcanzar es, ¿es que se tiene miedo?; ¿a qué se tiene miedo?: ¿se tiene miedo a saber la verdad?; ¿se tiene miedo a investigar?; ¿se tiene miedo a obtener una verdad distinta en el ámbito político que en el ámbito judicial? Sólo hay una verdad en el ámbito político y en el ámbito judicial. Y la ética, el criterio de la ética no es ostentado por ningún sector exclusivo del espectro Parlamentario.

Y le digo eso, porque no podemos llevar a ciertos confusionismos. Yo nunca he utilizado críticas comparativas, ni lo voy a hacer sino por un simple retoque saltando y salvando las distancias. No estamos aquí intentando plantear el juicio al yerno del Breznev por la

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

nueva "Perestroika"; no estamos aquí intentando plantear tampoco un juicio de un cambio del fascismo a un Estado democrático. Estamos intentando algo más. Se han imputado, o al menos presuntamente imputado..., porque el principio de presunción de inocencia, artículo veinticuatro de la Constitución rige también en la esfera política, rige también en la esfera política, no sólo en el ámbito judicial; y a eso hay que tener, y a eso hay que obtener.

Yo le puedo decir que, desde la perspectiva del CDS, nosotros tenemos que llevar a cabo, y pretendemos llevar a cabo, un análisis de actuaciones objetivas, no viscerales, sin persecuciones, pero serias, reales, y con contenido, que permitan analizar todas y cada una de las actuaciones de nosotros, los Diputados; de aquellos que han ostentado, o que pueden ostentar, o que ostentan, un carácter de responsabilidad en Los Ejecutivos, o que puedan valerse en un determinado estatus, para aprovecharse en su propio beneficio, también a mí me parece eso verdaderamente denigrante, y lo digo, pero con algo muy claro: el único objetivo que se puede pretender y que tenemos que llevar como meta es que, por encima de los intereses personales, por encima de intereses patrimoniales, por encima de intereses de Partido, por encima de intereses de Gobierno, por encima de intereses con perspectiva de futuro, por encima de todo eso, hay un interés, que es el interés de Canarias. Y a esto hay que lograr darle claridad; porque en ese interés de Canarias, en ese interés de los Canarios de las siete Islas, nosotros tenemos que dar un reflejo real de que la confianza que depositaron en las urnas, en nosotros, la merecemos.

Nosotros tenemos que aclararle a la opinión pública si han existido o no chanchullos, chanchullos inmobiliarios o análogos; ¿hay que aclararlo! por el bien de la clase política. Por eso, señor Viéitez, no entiendo cómo usted –manteniendo un criterio, me ha sorprendido la incoherencia– firma la otra proposición de petición de Comisión de Investigación. Esto es un criterio, a mi juicio, al CDS, de no limitar, siguiendo una línea de coherencia con lo que hizo a nivel del Estado y lo que ha de reflejarse en cada una de las Comunidades Autónomas.

Estamos viviendo en un momento en el que parece que se ha puesto de moda la creación de las Comisio-

nes de Investigación con influencias, por tráfico de influencias. Nosotros que tenemos la desgracia, lo digo, en cuanto...; y ya aquí no hago defensa de personas concretas, hablo de una defensa en abstracto, de mi propia condición, como la condición de mis compañeros, de Diputados, por el respaldo que ostenta, creo que debemos de llevar a cabo un trabajo serio, realmente profundo, que nos permita aclarar la situación y, a posteriori, demandar las responsabilidades a que hubiere lugar; no sólo responsabilidades de índole político, sino también responsabilidades de índole judicial. Responsabilidad de índole judicial, aquél que ha cometido el acto, pero, también, responsabilidades de índole judicial, aquél que ha imputado algo sin poderlo probar.

Sí, ésa es la línea que el CDS tiende, que el CDS pretende, y que espera que todo el espectro de esta Cámara le apoye.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Ucelay Sabina solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Por...?

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): ...(Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: ¿A favor?

El señor UCELAY SABINA: ...(Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Señor Presidente. Señorías.

Realmente, hoy es un día importante en esta Cámara, porque el tema que se debate entra en la propia esencia de la Institución, en la credibilidad de sus miembros, y se tratan temas delicados. Y digo delicados, porque cuando lo que se afecta es la honorabilidad y la credibilidad de las personas, es un tema que

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

hay que tratarlo, insisto, con sensibilidad y con delicadeza, y sobre todo con rigor, porque esto yo creo que está perfectamente claro, suceda lo que suceda y defina lo que defina esta Comisión, todos sabemos que el escándalo conlleva un daño irreparable. Por tanto, cuando se habla de la honestidad de las personas, tanto en su actuación política o administrativa, o cuando se habla de la honestidad de las personas, cuando se convierten en fiscales, habría que analizar el modo de producirse; y realmente en este caso, nosotros estamos sorprendidos de cómo se han desarrollado los acontecimientos.

Realmente no nos gusta cómo ha llegado la creación de esta Comisión a la Cámara. Nos parece mucho más lógico que fueran personas que, intentando conservar y defender la honorabilidad de la Institución, hubiesen presentado denuncias concretas en esta Institución aportando las pruebas suficientes que nos permitieran a los Grupos políticos concluir en indicios racionales de que esto se ha producido. De tal forma y manera que con la discreción necesaria, una vez comprobado, pudiera perfectamente acusarse a las personas. Pero no ha sido así, ha sido justamente lo contrario: se hace una denuncia pública en Prensa, se inicia el debate en la calle, continúa en los medios de comunicación y, al final, concluye en esta Cámara, con un daño que, insisto —y lo siento por los afectados— que considero de muy difícil reparación. Pero es más, todavía, nosotros, cuando mi Grupo cuando analiza la situación y tiene que opinar sobre la creación o no de la Comisión de Investigación, pues resulta que no tenemos datos objetivos. Se plantea, por una parte, un crédito, concedido en unas condiciones que nosotros desconocemos —simplemente se nos dice la cuantía, y que existe tal crédito—, pero no sabemos nada más. Se manifiesta, por parte de los señores ofendidos, que realmente ellos no han pedido tal crédito, que tal crédito no ha sido firmado por ellos, y, bueno, acaba ahí la cuestión, pero no hay más datos. Es decir, hay dos partes, y aquí ni se aporta la concesión del crédito, ni el procedimiento, ni la cuantía, ni quienes firman, ni quienes avalan, ni nada de nada. Bueno, suponemos que esa función la tendrá que hacer la Comisión de Investigación; pero nosotros pensamos que unos datos básicos, previos, que permitan entender que hay indicios racionales de haberse cometido una irregularidad, es algo elemental, y lo digo, simple y llanamente, por el propio respeto a

todas Sus Señorías.

Luego, hay otras reflexiones que yo, desde luego, si quiero hacer con ustedes, y es que en todo este asunto empiezan a aparecer actitudes o actuaciones que, en nuestra opinión, trascienden de este mero tema. Es decir, estamos hablando de una situación concreta y de un crédito concreto; pero en este contexto se han ampliado muchísimo más las actuaciones con temas de... irregularidades que se han lanzado como brindis al sol, y que, probablemente, estén ahí, y que yo creo que deben ser investigadas—, con toma de posiciones, por parte de determinados medios de comunicación, de una manera muy radical; con otras Instituciones que da la impresión también que, en cierta medida, quieren incidir en este proceso. Es decir que hay un contenido que da la impresión de que es político detrás, también; es decir, empieza uno a dudar de que esto efectivamente, se limite, única y exclusivamente, aclarar si determinados señores recibieron un porcentaje de crédito en una sociedad en la que participaban minoritariamente.

Pero, bueno, Canarias es un sitio que es pequeño, somos pocos; tiene esa desgracia. Pero yo creo que también tiene una ventaja, y es que nos conocemos todos. Y todo este proceso que se va a plantear aquí, creo que va a permitir aclarar todas estas situaciones que hay detrás de todo esto; cómo hay un proceso que no se inicia solamente aquí, y que, en alguna medida, va a ser tremadamente clarificador y muy interesante.

Por todo ello, nosotros, a pesar de todos los reparos que ponemos —que nos parece lamentable el procedimiento; que no nos parece que se haya actuado, estrictamente, por ética política—, apoyamos la Comisión que quieren crear los doce firmantes del documento. Es que, además, nos parece también perfectamente lógico que, en medio de este acoso, los señores, que se sienten, en este caso, ofendidos, pidan la Comisión. Lo lógico, insisto, hubiera sido que la hubiesen pedido quienes clamaban, porque se hiciera un análisis riguroso y acusan de haber cometido irregularidades. Pero, en cualquier caso, yo entiendo la posición personal de las personas, que en este caso han sido acusadas, y que se vean en la necesidad de darle cierto rigor a todo este llamado afer, y pretender que sea, de una manera rigurosa, una Comisión de Investigación quien lo resuelva.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Por tanto, nosotros lo apoyamos, pero creo que en este tema vamos a tener muchísimo de que hablar; creo, y me da la impresión, de no con mucha suerte para este Parlamento.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Seguimos en el turno a favor.

El señor Guimerá, por Alianza Popular.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente. Señora y señores Diputados.

No cabe duda de que hoy esta Cámara va a dar prueba de su madurez, y lo va a dar como reflejo, también, de la propia madurez de la sociedad canaria, al tener que tomar una decisión importante; una decisión, Señorías, que reviste, por lo que conlleva el origen de la misma, una gravedad –una gravedad– que a nadie se le escapa.

Es importante, por lo que respecta a mi Grupo, Alianza Popular, hacer siquiera someramente, en el breve espacio de tiempo de que dispongo, una reflexión sobre lo que mi Partido ha pensado que es, o deben ser, estas cuestiones, que, como se decía hace poco por el Portavoz del CDS, han venido en llamarse, o dándose en llamar, de tráfico de influencias.

Sobre lo que ha hecho mi Partido en este tipo de actuaciones, obra ya desde el quince de marzo del presente año la correspondiente verificación en el Congreso de los Diputados, en el Congreso Nacional, en virtud de la cual solicitamos la creación de una Comisión de tráfico de influencias, como consecuencia de una Proposición no de Ley, a iniciativa, precisamente, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Pensamos y seguimos pensando, Señorías, que hay que afrontar este tema, el tema del tráfico de influencias, con claridad; que la sociedad tiene derecho a saber, de una vez por todas, a tener el conocimiento, sobre si existe o no existe ese tráfico de influencias en este país, lo cual es una opinión, a no dudarlo, que está generalizadamente extendida en cuanto a su efectivi-

dad por la sociedad española. Es un asunto vivo y abierto social y políticamente, que los intereses se entrecruzan; que el tráfico existe, y que estas actitudes, en los políticos, no generan otra cosa que el confusionismo y la degradación paulatina de los representantes y de la clase política en general.

Y ante ello no caben sino dos actitudes –ante este desconocimiento vivo de la sociedad española de la existencia de estos hechos concretos, de esas influencias que cada día se reparten por la clase dirigente política española–; no quedan sino dos actitudes. Una, resignarse de forma fatal a que esto es un hecho social, inevitable, como lo puede ser el dolor, como lo puede ser la muerte, a resignarse a que estas cosas son así, porque tienen que ser así; o, por el contrario, hacer lo que nosotros hicimos, en su día, afrontar, intentar afrontar, con la mayor posibilidad este problema mediante la constitución de una Comisión de Investigación. Es decir, intentar definir esa actividad social, intentar tipificarla, sancionarla, si es posible jurídicamente, y adoptar todas las actitudes para que desaparezca de la sociedad española; intentar, Señorías, que se establezca, de verdad, ese principio de moralización de la vida pública y del establecimiento de un estilo ético de gobernar.

La política, no lo dudemos, está sometida a los criterios que exige la sociedad, desde el punto de vista ético. Nicolás Maquiavelo –y traigo aquí la cita del mismo–, puso, precisamente en boca del Príncipe, una frase, que hoy es actual y que hoy es real lamentablemente: "El que maneja los negocios de un Estado no debe nunca pensar en sí mismo". Se puede decir, y es verdad, que la generalidad –yo lo comarto– de la clase dirigente española, en los ámbitos políticos, sociales y económicos, se comporta, esto es cierto, con una rectitud ética. Cualquier otra afirmación general, en este sentido, sería no sólo grave, sería absolutamente gravísima e incomprendida por todos. Yo comarto esta idea, evidentemente; pero basta con que haya uno o dos casos, y que este conocimiento –y este conocimiento– esté generalizado en la opinión pública, Señorías –y eso hoy es fácil con los medios de difusión de que disponemos, antes se refería el Vicepresidente a que esto se hizo a través de Televisión– para que, entonces, todos intentemos esclarecer lo que ha quedado en el ámbito de la confusión. No olvidemos, Señorías,

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

que ésa es la responsabilidad, la transparencia, la clarificación que nos exige y demanda una sociedad que ha depositado la confianza en nosotros.

Aquella Comisión, Señorías, aquella Comisión sobre tráfico de influencias, todos sabemos que no prosperó, no pudo ni siquiera investigar. La investigación sólo se limitó a unos pocos cuestionarios; la investigación no fue la que quería nuestro Grupo, en cuanto que se pidieron fechas concretas y se dieron; se pidieron hechos concretos y se manifestaron; se pidieron nombres y se aportaron. Pero naturalmente, en aquel entonces, me refiero al transcurso desde marzo del presente año hasta poco después, aquella Comisión feneció; aquella Comisión de Investigación fue enterrada sin que ninguna claridad alumbrara en la vida pública española, entre otras cosas, porque se opuso a ello el Partido mayoritario en el Gobierno.

Naturalmente..., esto no queremos que suceda ahora. Pero aquí –y luego me referiré en la otra intervención, porque se trata más bien de lo que se pide, o se solicita, en la Comisión de Investigación, que, luego, vamos, a la que luego vamos a referirnos aquí–, Señorías, vamos a referirnos ahora a esta propuesta de solicitud de constitución de una Comisión de Investigación, que hace el Centro Democrático y Social. Nosotros tenemos que aplaudir, y lo hacemos, esta iniciativa de un Grupo político que lo que hace es poner, ante la sociedad canaria, ante la opinión pública, ante sus electores y ante todos, las cartas boca arriba, cuando, nada más ni nada menos, en el mes de agosto, en pleno estío, cuando todos disfrutábamos del descanso, se vierten gravísimas afirmaciones, gravísimas afirmaciones, del señor Viéitez, nada más ni nada menos, que contra dignos representantes del Gobierno y de un Partido político que, hoy, conjuntamente con otros, gobierna en Canarias.

Acusaciones graves, concretas, con una extraordinaria y plena difusión, dimensionada en el tiempo, perpetuándose cada día, construyéndose sólo con pilares de especulaciones, sólo con pilares de presunciones, y sin una sola prueba, y sin un solo dato.

Aquí sí ha venido, y se ha venido con una propuesta del CDS, que yo aplaudo desde mi Grupo Parlamentario –y pienso que lo ha aceptado la sociedad

canaria–, una propuesta que tiende exclusivamente a la clarificación, a demostrar a todos que el honor, o con el honor de las personas, no se puede jugar. Antes se ha referido aquí a esa presunción de inocencia que ampara, Señorías, la Constitución para todos; a la honorabilidad, que a nadie se le puede discutir y, mucho menos, presumir que no se tiene.

Y eso, Señorías, repito, cuando se hace ante la sociedad canaria, y los medios de difusión reiteran, con su poderoso poder –valga la redundancia–, día a día, constantemente, a un Gobierno que hoy está gobernando, Señorías, eso representa una imputación muy grave, sin hechos concretos.

Por eso, mi Grupo Parlamentario, congruente con lo que antes decía sobre las Comisiones de tráfico de influencias, consciente de la realidad del daño, probablemente como decía el señor Ucelay, ya en cierto modo irreparable, porque cuando se calumnia o cuando se injuria, siempre queda ese ramalazo, siempre queda ese claro oscuro de la duda, que nunca puede ser, definitivamente, despejado, porque nunca se sabe hasta dónde pueden ahondar las ideas, o el pensamiento, o el espíritu de las personas... Señorías, hoy, hoy, aquí sobre la mesa, se ha dado, y este Parlamento –este Parlamento– va a decidirlo en la mañana de hoy, un golpe a la clarificación, un golpe, de verdad, de rumbo, en el que se va a decir a la sociedad canaria que esas imputaciones no se pueden hacer sin base; que no se pueden prestar, tampoco, los medios de comunicación al agigantamiento, a la hipérbole, a la especulación; que ahora se abrirá ese proceso en el que todos estamos interesados qué se haga por el bien de la sociedad española, que es el proceso de la investigación seria, de la investigación rigurosa, de la investigación basada en datos fehacientes, en pruebas racionales. Y eso, una vez transcurrido ese periodo de investigación, una vez hechas las correspondientes Comparecencias, una vez investigado en el arco, no sólo de ahora, de los que han detentado el poder desde mil novecientos ochenta y tres, entonces, que sepa la sociedad canaria si este Gobierno es o no responsable; si sus miembros o sus dirigentes han sabido defender o no su honorabilidad; y si se puede, como reproche último, a quienes han lanzando esta imputación, imputar de esta forma, con estas características y esta gravedad, unos hechos sin ni siquiera, mínimamente, haberlos probado.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Seguimos en el turno a favor. ¿El Grupo Mixto?
(Los señores Padrón Morales y Cabrera Cabrera manifiestan su deseo de intervenir) ¿Dos? El señor Padrón, Don Juan.

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente. Señorías.

Es lamentable, por supuesto, que el honor de unas personas, que hoy se sientan aquí con nosotros, se encuentre en entredicho por esos "dime o diretes", por comentarios o susurros al oído de ciertas informaciones, que al fin y al cabo no han pasado de ser eso, sino "dimes y diretes"; porque si hubieran sido verdad, nada haríamos aquí creando una Comisión, sino que los hechos estarían probados, y más que probados.

Vaya, desde aquí, nuestro apoyo y nuestra credibilidad en la inocencia de los inculpados hasta que no se demuestre todo lo contrario.

La posición de la Agrupación Herreña Independiente, por tanto, es que se esclarezcan los hechos lo más pronto posible; y que pague quien tiene que pagar; y que se absuelva, y se le recompense con un indulto bien merecido a quien no ha cometido nada, por supuesto.

No estamos..., estamos a favor de la propuesta del CDS, porque aparte de ser la primera, creemos que se debe investigar todo lo que se deba investigar, y todas las triquiñuelas que puedan haber en todos los cargos públicos.

Es lamentable, muy lamentable, que el pueblo llano considere, o mide por el mismo rasero, a todos los que acceden generalmente a un puesto público de Gobierno. Para el pueblo llano, cuando se accede al Gobierno, por lo general, es sinónimo de enriquecerse, de triquiñuelas, de malos hechos, de favoritismos y todo eso. Pienso que ésta es una ocasión para demostrarle al pueblo canario que hay ciertos políticos que a lo mejor responden a ese concepto, y los tienen, que lo paguen;

pero que también hay ciertos políticos que, a veces, se valen, para derribarlos, de triquiñuelas, que no son justas ni legales; y más que nada que se afiancen en que hay muchos, muchos políticos en Canarias, que son honrados y que defienden a su Pueblo como deben hacerlo y para lo que los votaron.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sigue el turno a favor. Por el Grupo Mixto, el señor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Para consumir un turno, también a favor, de esta Comisión pedida por el CDS, y manifestar que en condiciones normales de democracia asentada y firme, pues la petición de una Comisión de Investigación debería ser un acto prácticamente rutinario; sin embargo, no es así en nuestro caso. Aquí hay un ambiente..., está la Silla cargada, y desgraciadamente como decía, no es el caso de Canarias. Y ello, pienso, que merece una reflexión por nuestra parte.

De un tiempo para acá el Gobierno actual, el Gobierno anterior, Partidos, Parlamento, políticos individuales, están y estamos sufriendo una profunda distorsión en nuestra imagen pública y en nuestro prestigio personal.

Pensamos que lo que la sociedad canaria está recibiendo es una auténtica caricatura de sus políticos y de sus Instituciones. Este Parlamento, por tanto, debe tomar cartas en el asunto. Este Parlamento debe hacer un esfuerzo muy especial para reconstruir el prestigio de las Instituciones, crucificando sí, crucificando, si es necesario, a aquellos políticos cuyas conductas den pie a la generalización de la mala imagen de toda la clase política, y lo que es más grave, de nuestras Instituciones, aún frágiles y aún por arraigar.

He dicho que el esfuerzo de este Parlamento ha de ser algo muy especial. Nuestra Autonomía difícilmente podrá asimilar conductas semejantes a las que dieron lugar en las Cortes, a raíz de la Comisión de In-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

vestigación sobre el tráfico de influencias por altos cargos. La ambigüedad, la batalla partidista o el "gremialismo" político en las Comisiones que se solicitan, acabarán, definitivamente, en el derrumbe moral y con la credibilidad de este órgano fundamental, me refiero al Parlamento, entre las Instituciones Canarias y sumirán a nuestra sociedad en el más completo y profundo de los escepticismos.

Las Comisiones que hoy esperamos que se aprueben, pensamos que han de funcionar, por tanto, de la manera más parecida a la instrucción de un sumario judicial: rigor en las acusaciones, rigor en las pruebas y contundencia en los veredictos. Es decir, justamente lo contrario de lo que está ocurriendo en la sociedad canaria; una sociedad de crítica omnipresente, de prensas enfrentadas, de asesinatos de imagen, y como ya apunté, de generalizado escepticismo y sospecha en el ciudadano de a pie.

Asamblea Majorera, que sabe de muchos bulos, calumnias y extrañas campañas, está especialmente interesada en que, de una vez por todas, exista un foro cuya credibilidad se imponga enérgica y transparente, inapelable en su autoridad moral, a esta orgía destructora que tiene lugar en nuestra sociedad y, por qué omitirlo, incluso está llegando a la práctica habitual de los Partidos políticos. De no ser así, si naufragamos en la ambigüedad, en las cuestiones de procedimiento, la clase política canaria va a sufrir de lo que nosotros llamamos "darwinismo" al revés; en vez de sobrevivir los más aptos, los mejor preparados, lo harán aquellos a los que su honra pública no importe; aquellos que disfrutan en medio de las más indignantes y reprobables prácticas políticas, como puedan ser la calumnia y el insulto personal.

Por todo ello, Asamblea Majorera, no sólo se limita a apoyar la constitución de las Comisiones, y apostar, y desear su éxito, sino que, además, recomendaría su pervivencia para que se aclaren otros focos de escándalo que se suscitan, permanentemente, ante la mirada atónica, y quiero creer que asqueada, de los canarios, y muy especialmente, por supuesto, los que afectan, incluso, a nuestra organización y a sus cargos públicos.

Pensamos que es algo por lo que los ciudadanos, los que estamos en la política hoy, los políticos, no sólo

clamamos, sino, incluso, algo a lo que tenemos derecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Seguimos en el turno a favor.

¿Izquierda Canaria Unida? El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Señor Presidente.

Estamos ante un tema grave, serio y profundo, que nos afecta como ciudadanos y como políticos, y que corremos el riesgo de que, desde fuera de aquí se esté mirando lo que aquí dentro ocurre, como si esto fuese un circo, en donde los gladiadores combatieran, y uno es victorioso y otro es perdedor. Y para quien quiera que sea que piense que es reconfortante, personalmente, grato, y regocijante, un debate cuerpo a cuerpo, como el que se ha planteado aquí, yo creo que no tiene ni la mente sana ni el corazón en su sitio. Pero..., es lamentable –se ha dicho y se ha repetido aquí un montón de veces esta mañana–, pero es necesario.

Está un juego la credibilidad democrática de todos nosotros; pero yo me voy a permitir dos minutos, solamente, para que intentemos entender por qué estamos donde estamos. Cuáles son las razones en nuestra sociedad, en nuestro pueblo, que hagan que este tema esté aquí y que la sociedad canaria lo tenga hoy como primera preocupación por encima de sentirnos con Chile, en el corazón, o por encima de sentirnos con cualquier otra preocupación, como el tema de la vivienda.

Nosotros decimos que lo que está ocurriendo en canarias es un vendaval profundo que sobrepasa, en la mayor parte de las ocasiones, la mínima capacidad hasta de asombro. ¿Qué es lo que está pasando?. Sustancialmente, estamos como en California en la época del oro; estamos en un "boom" de la construcción, del turismo, de los recursos inmobiliarios, que hay una demanda que multiplica por trescientos o por cuatrocientos –porque es de trescientos veinte o de cuatrocientos millones de personas– la demanda que los canarios ha-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

amos, con respecto a una oferta, que es la de nuestros recursos, que no se multiplica ni por una, perdón, por uno, porque es lo mismo. A partir de ahí, hay lo que se llama "el segundo ciclo del "boom", y que aparece en Canarias y que todos lo conocemos; pero simplemente quiero introducirlo aquí como un elemento de referencia, porque ésa es la base de los fenómenos que aquí hoy estamos analizando como posible tráfico de influencias o como posible corrupción, y lo que la sociedad canaria está mirando desde fuera.

En el fondo, es que estamos hablando de un negocio del orden de los doce o trece billones de pesetas, que es lo que representan nuestros recursos puestos en venta, como está pasando hoy en el conjunto de nuestras Islas y de nuestras costas.

Y ante todo esto, ante esto, hay la posibilidad de resignarse, jugar a favor, o ser parte de eso; y acaba uno resignándose, continúa jugando a favor, y al final puede, perfectamente, convertirse en parte de este proceso por lo impresionantemente poderoso que es. Pero también quiero decíles que hay la posibilidad, y nosotros decimos la necesidad, de rebelarse como canarios ante un proceso que nos desarticula nuestra geografía humana, nuestra geografía física, nuestra geografía mental y nuestras pautas de comportamiento. Y quienes no tienen arrestos para rebelarse, inmediatamente levantan la bandera de que aquí hay que resignarse, todos somos iguales, aquí es difícil luchar contra eso... Y nosotros decimos que ése es el inicio de un intento perverso de confundir las cosas, y que nos lleva a sociedades como las que actualmente están en Guatemala o en Honduras.

Nosotros hoy aquí queremos hacerles a todos ustedes, Señorías, una propuesta de acuerdo, de consenso. Esa propuesta quiere decir que quien la hace, la paga; que cuando la sociedad canaria está mirando a los que estamos en política –esas frase, la clase política tiene mucho que ver con lo que estamos discutiendo aquí–, a quienes estamos en la política, está diciendo: ¡oiga usted!, si usted sigue haciendo las cosas como todo el mundo, ¿qué me va usted a pedir a mí?; si los miembros del Gobierno, si los Diputados, si quien sea, están haciendo lo que están haciendo, ¿con qué, con qué moral nos piden ustedes a nosotros que paguemos impuestos, que circulemos en la carretera, por la dere-

cha, y que mandemos a nuestros hijos a las escuelas y a los colegios que les corresponde?.

Porque aquí hay dos propuestas, señor Fernández del Torco. Hay una propuesta que es la de ustedes, que nosotros vamos a votar afirmativamente, por supuesto, porque queremos que se investigue el tema que ha saltado a la luz, Puerto Marena, y queremos que se investigue el tema de las Cajas de Ahorros; pero, ¡ojalá!, sería un escándalo, ¡un escándalo!, que la sociedad canaria no entendería, y nuestra opinión pública rechazaría ¡rotundamente!, ¡rotundamente!, que no se aprobara, también, lo que dice la otra recomendación, la otra consideración de Comisión de Investigación, que, luego, iremos, pero que, por supuesto, no se refiere estrictamente al tema de las Cajas de Ahorros; porque aquí, decimos nosotros, hay muchos temas y muy graves, muy graves, que no pasan por las ventanillas ni por los Consejos de Administración de las Cajas de Ahorros. Vamos primero a ésa, pero no me limite usted, como lo hace, como lo hace, con la solicitud de la constitución de la Comisión, donde estrictamente son todas las personas que actúen de acuerdo con intereses, créditos de las Cajas de Ahorros, que si no me equivoco, prácticamente, coincidirían con el censo electoral de Canarias; y que, por lo tanto, y que, por lo tanto, estamos, sí, intentando analizar algo, pero con mucho cuidado.

Decíamos que hay cosas que no son lamentables, sino que son tremadamente positivas e interesantes, y es que, por ejemplo –y lo quiero decir aquí con satisfacción–, personas particulares, que estaban en la operación Puerto Marena, en este momento nos dicen que más nunca en su vida, ¡más nunca!, van a hacer negocios con gente que esté en política. Y yo creo que eso es un elemento extraordinario que nosotros tenemos que ir creando en la sociedad. El señor Presidente ha dicho en unas declaraciones hace un par de días: no se concibe la política como un instrumento de enriquecimiento personal. Y en Canarias el síndrome del "boom," y el síndrome del ganar dinero y el síndrome de jactarse –¡jactarse!– de ganar dinero, nos está corroyendo el alma. Y es por eso, y es por eso, por lo que decimos que, efectivamente, este cuerpo a cuerpo es lamentable.

Nosotros tomamos café ahí afuera, nos conocemos hace muchos años, y es duro hablar como en este

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

momento yo tengo que hablar; porque represento aquí una opción política, que apuesta y un proyecto político que apuesta por rebelarnos contra la invasión que, en este momento, estamos sufriendo. Y solamente podemos rebelarnos si aquí no nos "conchabamos" con esa horrible espiral de manipulación social, de esquilación geográfica, de corrupción política y lo que puede representar de enriquecimiento y degradación moral.

Por eso, yo pienso que hoy cuando la opinión pública canaria mira a esta Cámara deberíamos de decirle que se quitara delante de primera esencia o de primera presencia el fenómeno de los gladiadores y que viera el circo, que viera el circo, donde nos están haciendo jugar: algunos resignándose, algunos corrompiéndose, y otros rebelándose contra todo este proceso.

Nosotros, por supuesto, vamos a votar que sí a la Proposición que presenta el CDS. Pero aquí, no solamente se trata –y tengo que decirlo, con toda rotundidad– si se cobró o no cobró un crédito, no sólo se trata de eso. Incluso, sin cobrar ese crédito, incluso sin cobrarlo, a nuestro juicio, se está cometiendo una situación auténticamente impresentable, sobre todo si el Consejero de Economía, don Luis Hernández, que tenía fecha hasta el veinte de octubre para legislar sobre las Cajas de Ahorros no lo hace, pasa el plazo de tiempo, porque el veinte de octubre no va a existir esa Ley, y tiene connotaciones privadas con la Caja Insular de Ahorros.

Y lo siento, y lo lamento, pero tengo la obligación política, moral, y como canario, de decir que las cosas están como así; y que, y acabo, mucho cuidado –y lo digo con toda claridad–, con que, después de haber votado afirmativamente esta Comisión, nos neguemos, primero, a llegar a un acuerdo con una propuesta de síntesis, que ha realizado el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Alberto Martín, que no es otra cosa que sumar, sumar, pasando por lo que ustedes dicen de prioritario, eso, y continuando por aquellas otras actuaciones, que después veremos que no tienen nada que ver, o que no pueden tener, con las Cajas de Ahorros. Y que, por lo tanto, si solamente, como parece ser, ustedes tienen pensado que sólo por las vías de las Cajas de Ahorros entran situaciones extrañas, señores Portavoces de todos los Grupos, piensen, y después ve-

remos, que no es sólo por la vía de las Cajas de Ahorros, aunque ésta más por tener el Gobierno responsabilidades tutelares sobre las mismas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Seguimos en el turno a favor.

Por el Partido Socialista, don Juan Alberto Martín.

El señor MARTIN MARTIN: Señor Presidente. Señorías.

Bueno, yo creo que a todos los que hemos intervenido en la mañana de hoy aquí, nos hubiese gustado más hablar de, sobre el nuevo REF, hablar de cualquier plan de empleo que hubiese presentado el Gobierno, hablar del desarrollo de la Ley de Aguas o de una nueva Ley de Aguas. Se ha hablado de cualquiera de los grandes problemas que tenemos en la sociedad canaria. Sin embargo, sería, por nuestra parte, enormemente peligroso que no discutiésemos, no hablásemos y no tomásemos decisiones respecto a una de las cuestiones, que también tiene planteada hoy la sociedad canaria.

Existe una preocupación bastante generalizada, yo creo que se ha ido generalizando..., se ha ido acelerando en los últimos meses, en cuanto a la creencia –y que se va extendiendo cada día más–, de que existen en nuestra comunidad canaria, existen alcaldes, existen miembros del Gobierno, existen parlamentarios, etc., etc., de la Comunidad canaria, que mantienen actividades fundamentalmente inmobiliarias –aunque pudiesen haber otro tipo de actividades que las siguen desarrollando–, mientras tienen cargos públicos; y que, en cierto modo, por la propia, una propia lógica, son incompatibles en el momento en el que desempeñan esos cargos públicos, no desde el punto de vista legal, sino de una perspectiva estrictamente política.

Yo creo que este hecho está dando origen a todo tipo de especulaciones, a todo tipo de rumores; y que, en definitiva, va en detrimento de la credibilidad, que tiene la sociedad canaria, de los políticos. Y aparte de una inercia mental de cuarenta años de dictadura en la que se le fue metiendo a toda la gente que todos los

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

políticos eran iguales, que era gente perversa, etc., etc., con ese subconsciente que todavía anida en las mentes de los canarios, yo diría que de todos los españoles, se añade también, en estos momentos, esa creencia, y, por extensión, se va extendiendo y, al final, todas las personas, todos los canarios, creen que todos los políticos son iguales. Y éste es el principio, éste es el principio, cuando se llega a esas situaciones, del principio, del inicio de la debacle de las instituciones democráticas, de la credibilidad de los diversos partidos democráticos y de las instituciones

Yo creo –y no quiero dramatizar– que hay que decir, rotundamente, y todos, tenemos que decir que no es cierto; que no es cierto que todos los partidos sean iguales; que todos los políticos sean iguales; que todos los políticos están implicados en negocios, porque no es cierto, no es cierto. Existen en todas las organizaciones políticas, yo diría que la inmensa mayoría, en las organizaciones políticas de Izquierda y de Derecha, personas que, desde su ideología, desde sus planteamientos, están defendiendo lo que consideran que es lo mejor para la sociedad canaria. ¿Y hay que defenderlo como clase política, como corporativismo de los que estamos en la política? En absoluto; simplemente hay que denunciarlo, porque no es cierto.

Pero para que esto tenga credibilidad, evidentemente, estimados compañeros, Diputados, hay que llegar al fondo de las cuestiones y, desde luego, hay que aislar a aquellas personas que están en el ámbito de la política, precisamente en actividades, o desarrollando actividades, que entran, perfectamente, dentro de la creencia que tiene ese hombre del campo, ese hombre de la ciudad, ese canario, en definitiva, ciudadano normal.

En tal sentido, yo creo que tenemos la obligación –y me parece que todos los Portavoces de los diversos Grupos Políticos que han intervenido hoy– de que hay que investigar y hay que llegar al fondo de las cuestiones, aunque es un proceso, a lo mejor duro, es un proceso duro, pero hay que pasar por ello. Y a mí me da la impresión de que en éste, en este primer acto de un proceso, ya, a partir de ahora, no es lo mismo que ayer; ya todos los políticos se pondrán, tendrán cierto cuidado en evitar actitudes o actividades que, desde luego, están reñidas con la ética política. Y a mí me parece..., y

estamos absolutamente de acuerdo con unas manifestaciones que hacía el señor Presidente del Gobierno hace unos días; decía él: que a mí me parece que un político, durante el ejercicio del poder, debiera abstenerse de prácticas que pudieran poner en sospecha su ética y su comportamiento político. Precisamente por eso, y en la misma línea que planteaba el señor Presidente del Gobierno, es donde nosotros queremos actuar. Porque un político, no sólo tiene que ser honrado, sino que además tiene que parecerlo; tiene que ir un poco más allá de lo que es la estricta legalidad y tiene que tener un comportamiento que no deje la más mínima duda, ni la más mínima sospecha por su propio comportamiento.

Yo creo que ganará la democracia, ganarán las Instituciones y ganarán todos los Partidos. Por eso yo quisiera definir aquí, antes de otras intervenciones, definir los criterios generales –y así ya no tengo que referirme a ello en próximas intervenciones– que defiende el Partido Socialista.

En primer lugar, no sólo defendemos la honorabilidad de todos los políticos, hasta que se demuestre lo contrario, sino que no aceptamos el planteamiento fascista de que todos los políticos son corruptos, ni cualquier intento de esconder, tras ceremonia de confusión, actitudes personales reprobables.

En segundo lugar, estamos de acuerdo en que se investiguen, hasta las últimas consecuencias, situaciones presuntamente irregulares, que puedan existir o que hayan existido, en los cargos públicos de la Comunidad Autónoma Canaria. Hay que ser absolutamente rigurosos al respecto.

Y en tercer lugar, el Partido Socialista considera que hay que ser enormemente rigurosos con el desarrollo de los trabajos de la Comisión; ésta debe realizar sus trabajos con todas las garantías de rigor y seriedad para llegar a conclusiones claras.

Pues bien. Dentro de este esquema general, existe sobre la Mesa, y estamos debatiendo en estos momentos, una propuesta concreta del CDS, a la que evidentemente nosotros vamos a decir que sí; que vamos a decir que sí a esa propuesta del CDS, pero al mismo tiempo tenemos que decir algunas cuestiones:

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

En primer lugar, que es falso que sean esta propuesta y la propuesta que discutiremos posteriormente, antitéticas. En absoluto son antitéticas —y me parece haber oído esa palabra por parte del Portavoz del CDS—, no son, en absoluto, antitéticas. Son en todo caso, complementarias. Y si, precisamente, nosotros presentamos, y algunos otros Grupos, esa propuesta era para complementar la investigación, en relación con la que ustedes habían presentado con anterioridad; por lo tanto, ese planteamiento de antítesis es falso. Por lo tanto, yo creo... Y lo lógico sería si se está de acuerdo con llegar al fondo de las investigaciones, que se vote favorablemente a ambas propuestas.

Por otra parte..., yo estoy de acuerdo con el primer punto, no tengo ningún inconveniente. Sí me parece peligroso —y simplemente lo planteo aquí para ver si puede ser corregido en la Comisión en el momento correspondiente— que el segundo planteamiento, a mí me da la ligera impresión, y he consultado con otras personas para ver si lo consideraban exactamente igual, que da la impresión de que pone a todos los políticos como sospechosos, en relación con que puedan recibir créditos; yo creo que es al contrario. Y yo creo que la propuesta nuestra es mucho más, es mucho más concreta.

Se presentará y se investigará, tras denuncia; pero no decir que "determinar si miembros del Gobierno de Canarias, del Parlamento Regional o cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el periodo de su mandato, han hecho uso de su condición para solicitar u obtener directa o indirectamente préstamos o créditos..." Porque empieza: tienes que investigar a seiscientas personas, no sé, del orden de las trescientas, cuatrocientas o quinientas personas..., me es exactamente igual; no hay problemas. No traten ustedes de que nosotros, de llevar a la opinión de que nosotros tenemos miedo de que se investigue, también, a los cargos Socialistas. Lo he dicho fuera de aquí y lo vuelvo a reiterar aquí: no tenemos ningún problema. El Partido como tal, como me imagino que el CDS como tal, está..., como la ATI, como el resto de los Partidos, está absolutamente libre de sospechas. Si hay alguna persona, y a lo mejor, no lo sabemos, pero pudiera haberla, en nuestro Partido, que se presente la denuncia, y que nosotros, después, actuaremos en consecuencia,

si se demuestra que esa persona ha cometido algunas irregularidades. Pero que todos aceptemos esas reglas del juego; todos aceptemos esas reglas del juego. Y no parece lógico que se investigue hacia atrás, pero no nos importa; que se investigue también hacia atrás y que se investigue, también, los pasados cuatro años por si acaso aquí hubiese algún tipo de sospecha al respecto.

Por lo tanto, reiterar nuestra posición favorable a la Comisión de Investigación, presentada por el CDS, y estamos convencidos, esperamos que, posteriormente, en la propuesta que después presentemos, también, sea favorablemente apoyada y recogida por todos los Grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado... Todos los Grupos Parlamentarios han apoyado esta propuesta.

(El señor Consejero de Economía y Comercio, Hernández Pérez, solicita intervenir en el uso de la palabra).

Por alusiones directas, tiene la palabra el señor Consejero de Economía, Don Luis Hernández.

El Señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Hernández Pérez): Gracias, señor Presidente.

Bueno, simplemente por alusiones, y muy brevemente, para decirle al señor Portavoz del Partido Comunista que yo no vendo mi alma al diablo, y que la Ley de Cajas se hará al margen de este tipo de cuestiones; que ya está elaborado el borrador, y que se presentará, pues, cuando lo apruebe el Gobierno, el veinte o el veinticuatro, cuando lo apruebe el Gobierno; que la fecha del veinte, no es una fecha que nos limite en absoluto, hay una fecha del doce, de un Decreto que está prorrogado, y el doce todavía no ha llegado; y, bueno, que no tengo relación ninguna con la Caja, así de sencillo. Por eso hemos pedido la Comisión de Investigación, para que se demuestre; y que si ocurre lo contrario, pues, mira, me habré enterado de alguna cosa que he firmado soñando, pero en uso de razón ninguna relación económica con la Caja, a Dios gracias.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El señor proponente quería tomar la palabra?
No.

(*El señor Fernández del Torco Alonso solicita intervenir en el uso de la palabra*)

El señor PRESIDENTE: ¿Por...?

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Por una alusión al Grupo.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien. De acuerdo, sí.

Tiene usted cinco minutos, ¿eh?

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Muy brevemente, por razones de economía.

En cuanto..., el porqué se ha dicho por alguno de los portavoces, y que consideraba oportuno, que se pudiera llegar a un acuerdo transaccional, con respecto a una petición realizada por el Grupo Socialista, y luego, posteriormente, se complementó que no eran antitéticas las posiciones –entre la que formulaba el Grupo Socialista y el Grupo CDS–; todo depende del prisma de análisis que se ostente, y tiene un criterio todo subjetivo. Pero, desde mi perspectiva y de las perspectivas de mi Grupo, si nos parece difícil el poder conciliar –y lo hacía en esa posición de conjunto o de acuerdo– el que se estableciera un plazo limitativo para formular las denuncias; es decir, creamos esto y hay quince días, pero si viene un tío a denunciar el día dieciséis, ya no se investiga; eso es no querer aclarar nada.

En segundo lugar, a mí me parece, verdaderamente, también peligroso el punto quinto. Parece ser que lo que se pretende es echar un capote, a lo mejor equivocadamente, y decir: bueno, ahí vamos a investigar...

El señor PRESIDENTE: Yo le recuerdo a Su Señoría que no estamos hablando de lo que vamos a debatir después; simplemente, usted tiene la posibilidad de..., pero de hacerlo en general, que habrá tiempo de entrar en concreción.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: No me estoy refiriendo a lo de después, sino a la Proposición...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, ¡ah!, perdón; pues, aclárelo, porque no...

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Creo que lo había aclarado.

El señor PRESIDENTE: No, no, no es conocido, por lo menos por parte de la Mesa, ¿eh?

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Es la proposición.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, bien. Aclare entonces qué es lo que... Por favor, ¿eh?

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: ...(*Ininteligible*) es que no había aludido al señor Viéitez.

La proposición conjunta, que usted decía, de la transaccional, yo la tengo aquí en la mano. Si quiere usted le paso fotocopia, si no se la han dado; a mí, por lo menos, han tenido la cordialidad y la cortesía de entregármela.

Y en el punto quinto, que es en el que me parece que también hay contradicción, y digo que nos querían echar un capote, es nada más que investiguen los posibles créditos de esos cuatro; eso produce una situación no de igualdad en la investigación. Las investigaciones han de comenzarse sin limitación de clase alguna. Y dijó algún Portavoz que esto tenía que ser instruido como un sumario; yo estoy plenamente de acuerdo con usted, porque ahí se actúa con objetividad, con imparcialidad, y al final se piden responsabilidades.

Nada más.

(*El señor González Viéitez solicita hacer uso de la palabra*)

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a... ¿Usted por qué quiere...?

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible)*.

El señor PRESIDENTE: Mire usted, estamos en la fase, en una fase final, en la cual se ha intentado una transaccional que no se ha aceptado por parte del proponente y del Grupo que apoya directamente al proponente. Solamente, por alusiones concretas, porque ha sido contradicho por...

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, yo he dicho y reitero que hay una propuesta, por supuesto. ¡Hombre!, si damos lo que...*(Ininteligible)*.

(*El señor Martín Martín solicita intervenir en el uso de la palabra*)

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, por favor. Si ha sido contradicho...

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): ...*(Ininteligible)*. En honor de la verdad, el primer planteamiento que se me hace, en relación con el plazo límitativo para formalizar las denuncias, —ése que no le gusta—, lo oigo por primera vez ahora. Yo le he dicho, cuando le he entregado el documento, que estaba absolutamente abierto para buscar fórmulas de acuerdo en torno al propio documento, que es una simple suma de las dos propuestas, la propuesta que se había..., la propuesta del CDS y la propuesta firmada o presentada por trece parlamentarios.

Lo que sí, lo que tenemos que decir ...*(Ininteligible)* a nosotros nos parece —porque esto no es un juzgado de guardia, y eso lo debía saber, perfectamente el Portavoz del CDS— que no se puede tener abierta, permanentemente, una Comisión de Investigación. Si aparece otro asunto, que se abra otra Comisión de Investigación; no hay ningún problema. Pero no puede permanecer, permanentemente, abierta esta Comisión de Investigación, por racionalidad, y por seriedad, y por rigor, única y exclusivamente.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿El proponente quiere...?

El señor OLARTE CULLEN: ...*(Inintelligible)* pues,

propuestas y demás, sin contar con el padre de la criatura, que son los proponentes, quienes hemos formalizado la solicitud de la Comisión de Investigación, pues creo conveniente decir lo que pensamos, también, sobre el particular.

En primer lugar, que nosotros estamos absolutamente empeñados en que esa Comisión se reúna, se apruebe, se constituya y, con la mayor rapidez posible, dé su veredicto a propósito del tema que nos ocupa, que, en definitiva, es lo que atañe a la honorabilidad de las personas, fundamentalmente.

En segundo lugar, que hemos tenido conocimiento de la propuesta del Grupo Socialista, de puño y letra del señor don Juan Alberto Martín, de puño y letra de él, que es ésta, y en ésta no se contiene el segundo punto de la nuestra. El segundo punto de la nuestra es que se verifique una investigación de todos los créditos dados al Ejecutivo de Canarias, al actual, si ha habido alguno, y a quienes anteriormente estuvieron; por una razón, porque a ustedes les interesa también que se clarifique, ante la opinión pública, todo lo que haya que clarificar ¿Y por qué..., una razón? Porque cuando ustedes dicen que son alternativas de poder y que, en su día, pueden sustituir al Gobierno actual, es preciso que la opinión pública sepa quién es quien; quién es cada cual, y lo que ocurre realmente aquí; con "luz y taquígrafos", pero con rapidez, porque una justicia que es lenta, como la que padecemos actualmente, desde luego, mala justicia la que se administra.

Nada más y muchas gracias.

(*El señor Martín Martín solicita intervenir en el uso de la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Un minuto, porque parece que lo han contradicho, por favor.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): ...*(Inintelligible)*.

El señor PRESIDENTE: Vamos a aclarar la cuestión y a seguir inmediatamente esto, ¿eh

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): ...*(Inintelligible)* un Director General... Bueno, si hay un

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

deseo, pues, por nuestra parte, no hay ningún inconveniente.

Y respecto..., son, en fin, quinientos o seiscientos, no nos importa si ése es el deseo. Estamos dispuestos a trabajar al respecto; no nos importa en absoluto.

Segundo aspecto. La duda que planteaba el señor Olarte está recogida, creo, en el segundo apartado de la propuesta de síntesis. Y en cualquier caso, se le dijo al Portavoz de su Grupo, y lo vuelvo a reiterar otra vez aquí, abierto a ampliar, analizar; que no teníamos inconveniente en seguir ampliando el objeto de la investigación si, en aras de la mayor clarificación, era necesario. Por lo tanto, que no se nos diga, o no quiera tratar de imputar al Grupo Socialista que está cerrado a la Comisión de Investigación. Todo lo contrario: abiertos; y el señor Portavoz del CDS sabe que así mismo se lo planteé. Y estoy esperando, pues, a lo mejor, una contrapropuesta, o una propuesta ampliada, que nosotros estaríamos dispuestos o en disposición de poder analizar.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible)* contrapropuesta, si acaso sería en el segundo debate de la próxima Moción. Por lo tanto se va a sacar a votación tal como ha venido en la propuesta —que no es necesario que la lea— con los dos puntos: a) "determinar si los citados políticos del CDS...; y el b) "determinar si miembros del Gobierno de Canarias..."

Por favor, los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa*). Bien. Bajen.

Parece que ha habido unanimidad.

Efectivamente, ha habido unanimidad.

Se suspende la Sesión hasta las cinco en punto de la tarde, jeh!

(Se suspende la Sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.)

(Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

PROUESTA DE CREACION DE COMISION: ESCRITOS DE LOS DIPUTADOS SEÑORES CURBELO CURBELO; SANJUAN HERNANDEZ; FUENTES CURBELO; GONZALEZ VIEITEZ; RAMIREZ MARRERO; SANTANA GIL; LEZCANO MONTALVO; NAVARRO VALDIVIELSO; MARTIN MARTIN; CABRERA PERDOMO; PALLISER DIAZ; CRUZ HERNANDEZ Y ARMAS DARIAS; DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, IZQUIERDA CANARIA UNIDA Y MIXTO, DE SOLICITUD DE CREACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACION PARA LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE LOS CARGOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Se está en el punto quinto, apartado segundo: Propuesta de creación de Comisión. "Escrito de los Diputados, señores: Curbelo, Sanjuán Hernández, Fuentes Curbelo, González Viéitez, Ramírez Marrero, Santana Gil, Lezcano Montalvo, Navarro Valdivielso, Martín Martín, Cabrera Perdomo, Palliser Díaz, Cruz Hernández y Armas Darias, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Izquierda Canaria Unida y Mixto, de solicitud de creación de una Comisión de Investigación para la transparencia en la gestión de los cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias".

En nombre de los trece firmantes, tiene la palabra don Juan Alberto Martín.

El señor MARTIN MARTIN: Señor Presidente. Señorías.

Aunque posteriormente tendré ocasión de intervenir, en nombre de mi Grupo Político en el turno correspondiente, mi intervención en estos momentos va a ser brevísima y simplemente explicativa, muy brevemente —ya lo harán los diversos Grupos o las personas o los que representan a diversos Grupos políticos—, explicativa de lo que ha sido la propuesta de Comisión que, como ustedes verán perfectamente, es complementaria de la Comisión de Investigación, aprobada esta mañana, presentada por el CDS.

No voy a entrar en la filosofía inicial que plantea

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

la motivación, en las razones por las cuales se presenta esta Comisión de Investigación.

La entrada en la Cámara es posterior a la del CDS, y ésa es una de las razones por las cuales lo que se intenta es complementar la del propio CDS y no entrar en confrontación con la misma.

La filosofía de esta propuesta es diferente a la del CDS e, incluso, en algunos de sus puntos plantea algunas cuestiones: el de la tramitación de los asuntos. Por otra parte, las denuncias se... —digo— los asuntos a tratar en la Comisión de Investigación se harán tras denuncias formuladas con anterioridad. Pero para que no quede ninguna duda y no quede ningún "mantis" en el tintero, yo lo que voy a hacer es simplemente —es, simplemente— leer, leer, la propuesta que nosotros hacemos, y es la siguiente.

"El Parlamento de Canarias crea una Comisión de Investigación para la transparencia en la gestión de los cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias." Por lo tanto, mucho más allá de la petición de los créditos o no petición de los créditos.

"Segundo. El objeto de la Comisión es el de investigar las denuncias que se formulen ante la misma relacionadas con tráfico de influencias, supuestas ilegalidades o irregularidades de los cargos públicos de la Comunidad Canaria en relación con actividades inmobiliarias."

El tercer punto es: Las denuncias serán formuladas por los Diputados o Grupos parlamentarios ante la Comisión para cuya tramitación se requerirá el voto favorable de un treinta por ciento de los miembros de la Comisión.

"Cuatro. El plazo para la formulación de las denuncias de los asuntos a investigar será de quince días a raíz de la constitución de la Comisión". Es decir, un plazo razonable para que se presenten las denuncias, se cierra, se investiga. Eso no quiere decir que si, posteriormente, hay algún otro asunto, pues, este propio Parlamento pueda abrir otra Comisión de Investigación.

Y quinto. Las investigaciones se realizarán de for-

ma individualizada, por orden de presentación, de tal manera que las conclusiones de un asunto habrán de establecerse antes del inicio de los trabajos de las siguientes denuncias.

Por lo tanto, tanto por filosofía, donde no prejuzgamos nada, sino que se tiene que hacer tras previa denuncia la investigación, tras previa denuncia individualizada y concreta, y por el objeto de la Comisión, evidentemente es diferente a la planteada esta mañana por el CDS. Por eso decía —y me ratificó en estos momentos, y creo que todos los proponentes, todos los firmantes, estarán de acuerdo conmigo— que esta propuesta es complementaria con la otra y, desde luego, no se entendería la aprobación de esta mañana, de la Comisión propuesta por el CDS y, desde luego, un voto negativo a esta Comisión.

En cualquier caso, posteriormente, ya explicaré cuál es la posición de mi Grupo al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno a favor, por el orden riguroso del Reglamento, para evitar lo de esta mañana, que hubo situaciones, un poco, confusas. Así que, por favor, turno a favor.

¿El Grupo Mixto? El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien. Buenas tardes.

Bien, sin duda estamos ante un hecho trascendental, quizás de los más importantes del breve periodo histórico de la Autonomía de Canarias, y no sería exagerado afirmar que en todos los sectores de la sociedad canaria, hoy hay una expectación inusitada, no por lo que vaya a suceder aquí en el día de hoy, sino por el final que va a tener toda esta serie de denuncias públicas contra políticos del Gobierno y por miembros de esta Cámara, por supuestas corruptelas, tráfico de influencias o ilegalidades.

Por tanto, el hecho de que la opinión pública canaria esté a la expectativa acerca de lo que va a pasar con todas estas denuncias y la determinación de responsabilidades, nos sitúa a todos los Grupos de esta Cá-

mara en el punto de mira de los ciudadanos, desde la óptica de la credibilidad política de cara al futuro. De ahí se deriva la enorme responsabilidad de todos nosotros y la necesidad de hacer un esfuerzo de clarificación y explicación pública de la posición, que cada Grupo va a mantener en este tema.

Tenemos la oportunidad de demostrar que las Instituciones no deben servir para ser utilizadas en beneficio personal, para el lucro propio o de intereses minoritarios, y sí para reafirmar que lo que debe primar es la actuación política, en la actuación política debe ser el bien colectivo; y que si algún responsable público no cumple con esta premisa, es preciso demostrar a nuestro pueblo que hay mecanismos institucionales para que la opinión pública sancione y condene los comportamientos que no son correctos desde el punto de vista político. Por ello, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria manifiesta su posición en este tema.

Primero, nosotros, siempre desde esta tribuna y fuera de ella también, hemos denunciado a este Gobierno de Centro-Deretha como el representante y el defensor de determinados intereses caciques y de grupos económicos de poder en Canarias, como los "aguantenientes", los especuladores inmobiliarios, las oligarquías de las Islas, etc.; y que la política desarrollada propicia el enriquecimiento de unos pocos y el empobrecimiento de la mayoría, además de sumir a Canarias en la más absoluta incertidumbre y dependencia.

Hay una dejación de responsabilidad sobre todo en el campo urbanístico y en lo referente al desproporcionado crecimiento de oferta turística, que es lo que está en el meollo de la cuestión.

Las ilegalidades urbanísticas y la destrucción del medio-ambiente, por la especulación tremenda y desenfrenada de los grupos económicos, están a la orden del día y, continuamente, vienen siendo denunciadas por la opinión pública y por los medios informativos. Por tanto, la actitud de dejación de este Gobierno en estas cuestiones es, sencillamente, intolerable.

En segundo lugar, gran parte de la opinión pública opina que en muchas ocasiones los cargos políticos sirven, entre otras cosas, para el enriquecimiento personal, sobre todo los que detentan poder de decisión; y

que existen políticos en estas Islas, cuyo patrimonio ha sido amasado a la sombra del poder, del tráfico de influencias, o de las corrupciones más escandalosas. Y es posible que todos conozcamos ejemplos evidentes en las diferentes áreas de la Administración: sea desde el Parlamento, desde el Gobierno, desde los Organos Insulares y desde los Organismos..., desde las Instituciones Municipales.

Por tanto, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria opina que, cuando una persona accede a un cargo público, debe tener un principio muy claro: la no utilización de ese poder para el lucro personal, directo o indirecto. Es un criterio de moralidad pública insustituible; por ello, políticamente, desde nuestro punto de vista, es condenable la intervención de cargos públicos —sean los que sean— en negocios que de alguna manera estén relacionados con su actividad pública y mucho más rechazable el uso de ese poder para lucrarse en negocios privados.

Por ello opinamos que todos los casos, que han aparecido en los medios informativos en los últimos meses y que aparecen vinculados a políticos de esta Cámara, y sean del Partido que sean, deben ser investigados a fondo; y se deben determinadas responsabilidades tanto jurídicas, si las hubiere, como políticas y, además, con absoluta transparencia y honestidad. La opinión pública debe salir moralmente reforzada de este debate y no salir con la idea de que todo esto no ha servido para nada; de que todo esto es un montaje; y de que aquí, pues, todos nos ponemos de acuerdo y, al final, después de la tempestad y de los truenos, no queda absolutamente nada sospechoso.

Nosotros opinamos, además, que deben investigarse las actuaciones urbanísticas, no sólo las que se han denunciado y que han aparecido en los medios informativos, sino las actuaciones urbanísticas, sobre todo, en los Ayuntamientos turísticos, pues, sin lugar a dudas, es donde más se da la presión inmobiliaria y las corruptelas, por el volumen de cientos de miles de millones que se mueven; y, por ello, aportamos que se investigue en varias direcciones.

Por una parte, la declaración de ingresos patrimoniales de cada uno de los Diputados de esta Cámara, que estamos obligados a realizar al principio de la Le-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

gislatura.

Por otra parte, en el planeamiento urbanístico de los municipios turísticos y de otros municipios, si también son denunciados.

Y por otra parte, en la obtención de créditos procedentes, no sólo de las Cajas de Ahorro de Canarias, no sólo de las Cajas de Ahorro, sino de cualquier entidad bancaria. Aquí hay que investigar absolutamente todo lo que se denuncie. Al final tiene que quedar una idea suficientemente clara.

En tercer lugar, en esta polémica queremos destacar dos cuestiones, que me parece que no han salido, no han salido, en el debate de esta mañana. El CDS ha acusado, en declaraciones públicas –no hoy, sino en declaraciones públicas– de que todo esto es un montaje de la Dirección de la Caja de Ahorros de Canarias; y que en el fondo, lo que existe es una lucha por el control de las Cajas a través de la Ley de Cajas; y, además, la manipulación evidente de un determinado medio informativo de las Islas, como un instrumento de presión, para forzar un pacto en la Ley de Cajas. Esto es un tema gravísimo que nosotros pensamos que tiene que ser investigado.

Asamblea Canaria–Izquierda Nacionalista Canaria se manifiesta por la absoluta transparencia en la gestión de las Cajas, por su democratización, por el uso de sus recursos para el desarrollo económico y social de las Islas y por el rechazo total de cualquier tipo de presión ajeno al juego democrático de las Instituciones. Si ha habido responsabilidad, manipulación, manejo de la Dirección de la Caja o intervención negativa de un medio informativo, hay que investigarlo; y la Comisión debe entrar a saco también en ese tema.

Y otra cuestión que nos ha llamado, también, poderosamente la atención... (*Se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores*) es –y es una lástima que no esté aquí sentado–, es el silencio que el señor Presidente del Gobierno –bueno, además de sus prolongadas ausencias de Canarias por esos mares caribeños–, ha tenido en este tema, cuando aquí, ha existido una fuerte polémica que afecta a su Vicepresidente y Presidente en funciones –cuando él no está– y a su Consejero de Economía, (*Se enciende la luz roja*) y máxime cuando

son, además, de su propio Partido; es todavía más extraño. El señor Presidente, teniendo en cuenta que se trata de dos miembros de su Gobierno, debe clarificar si su silencio en este temas es un reproche y una actitud de reprobación, sobre todo cuando él ha dicho recientemente en ésta misma, en esta última semana, o en esta semana, ha dicho en los medios informativos –y leo textualmente: "Yo creo que es de todo punto criticable y severamente rechazable por la opinión pública y, desde luego, por mí, el que se utilice el acceso a cargos de responsabilidad política para el enriquecimiento personal. No entiendo que eso se pueda producir. A mí me parece que un político, durante el ejercicio del poder, debiera abstenerse de prácticas que pudieran poner en sospecha su ética y su comportamiento público".

El señor PRESIDENTE: Muy bien, Señoría...

El señor RAMIREZ MARRERO: Y terminando.

Yo creo que éstos son temas..., el silencio del señor Presidente –y él está fuera, está en el pasillo, sonriendo como siempre, pero no es así como se aclara este tema–, es decir, cómo explica su manifestación en la prensa con este silencio total, hermético, que ha tenido en este famoso afer; y yo creo que sería muy interesante que el señor Presidente explique cuál es su opinión personal y si él ratifica lo que ha dicho aquí en los medios informativos.

Por tanto, para terminar ya, Asamblea Canaria–Izquierda Nacionalista Canaria apoya el que esta Comisión de Investigación dedique tiempo, no sólo a los hechos denunciados de los créditos de las Cajas a miembros de CDS, sino a la actuación en los municipios turísticos, en los aspectos urbanísticos, inmobiliarios y de planeamiento –El señor Alcalde de la Oliva sabe a quién me refiero, sí–. Hay ocho o diez municipios...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, Señoría, concluya, Señoría, por favor! Ya usted ha pasado tres minutos del tiempo, ¿eh?

El señor RAMIREZ MARRERO: Sí, señor Presidente y muchas gracias por su flexibilidad.

...donde lo normal es la corruptela, según la opinión pública. Por tanto pensamos que la Moción, que

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

nosotros suscribimos, es lo suficientemente amplia como para que cualquier asunto que se denuncie sea investigado. Y, evidentemente, nuestra actitud está en que no hay que dejar ningún tema, que se plantee sobre la mesa, sin que sea investigado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias

Sigue el turno a favor. ¿Izquierda Canaria Unida?
El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Señor Presidente.

A lo largo del debate, que esta mañana mantuvimos aquí, propusimos que había dos modos de intentar plantear este asunto.

(Rumores en la Sala.)

Yo les agradecería que, un poco, mantuvieran silencio, porque si no, no nos podemos enterar.

Y decíamos que había dos temas, uno de los cuales, un proyecto, venía a partir de la resignación; y que todos somos iguales; y aquí todo el mundo está en una misma situación, y qué le vamos a hacer. Y había una propuesta de nuestra parte que decía: hagamos un pacto de caballeros, y el que la hace, la paga; y el que está en la foto, está porque quiso estar. Hay otras muchas personas que, jamás en la vida, a nadie le pasa por la cabeza que pudieran, incluso, estar en la foto.

¿Qué ocurre con la Comisión de Investigación, que esta mañana hemos aprobado por unanimidad? Que es una Comisión de Investigación que rechaza el principio de quien la hace, la paga. Es una Comisión de Investigación sesgada, parcial, muy escueta, y que prácticamente tiene como objetivo, uno, Puerto Marena que es el tema esencia; y dos, aquellos posibles créditos que miembros de las distintas Instituciones políticas hayan tenido por la vía de créditos con las Cajas de Ahorro.

Y por un simple hecho de aritmética elemental, y que vemos cuál es el flujo y los recursos de las Cajas de Ahorro y de la banca privada, observaremos, simple-

mente por ese hecho, que estamos dejando fuera un montón de cosas; y algo más serio: que no sólo es por la vía de los contactos con las Cajas como se pueden realizar operaciones de otro diverso tipo.

Y, justamente, para ello, y, simplemente, aduciendo información que consta ante la opinión pública, me permito hacer los dos siguientes ejemplos para que ustedes vean que no es suficiente hablar de lo que representan las conexiones con las Cajas de Ahorro.

El Colegio de Arquitectos de Canarias, en un reciente trabajo, que ha sido publicado por el conjunto de la prensa, y que probablemente la mayor parte de todos nosotros tenemos, ha denunciado –el Colegio Oficial de Arquitectos– desviaciones urbanísticas en Tenerife de carácter abusivo. Efectivamente lo hace todo el mundo; todos somos iguales. Pero cuando se dice –don Francisco Ucelay–, cuando se dice que en Fañabé, al computarse el volumen bajo el plano medio aparecen más plantas y volumetrías de las que el plan permite, está diciendo que usted, como un montón de gente, está dejando de cumplir una de la norma esencial, que afecta a ese plan parcial correspondiente, que es la norma de la altura de la edificación. Y eso, además, no es un hecho que no tenga importancia; es un hecho que implica que una capacidad teórica de seis mil plazas, para la cual fue aprobado el correspondiente plan, por la vía de que el plano medio y esas martingalas, que cualquier persona, que esté ahí, conoce y sabe, se sitúa en doce mil plazas; y que –lo más importante– la infraestructura que se tiene que hacer, una infraestructura que es la que proporciona los servicios al conjunto de los residentes, queda degradada en la mitad, porque es una infraestructura que puede ser utilizada por el doble de las personas. Se me dirá: todo el mundo lo hace. Cuando uno va a cualquier sitio, se encuentra con que por encima de la rasante hay tres y por debajo catorce, y que dicen las normas que ahí hay tres plantas, cuando todo el mundo ve diecisiete. Y la gente se enfada, cuando se le comenta: no, no, es que ahí las normas dicen que son tres plantas; y ahí no hay ninguna afectación a lo que pueda ser las Cajas de Ahorro y los correspondientes créditos.

Ejemplo dos, don Manuel Hermoso, usted acaba de venir de unas vacaciones bien ganadas y ha realizado una serie de recursos contra una serie de Institucio-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

nes; y ha hecho unas declaraciones, que yo he escuchado en la televisión, y que me han parecido del todo truculentas, del todo truculentas, en el sentido de que da una imagen que yo creo que, afortunadamente, aún no existe en Canarias; puede que exista a medida que las cosas se desarrollen. Pero al margen de esa imagen truculenta, yo quiero aquí hacer una breve, no lectura, porque no hace falta, sino un breve repaso de tres documentos de la Consejería de Política Territorial—que desgraciadamente no está aquí el Consejero.

Primer documento. Fecha veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete, desde la Dirección General de Urbanismo, y firmado por el Secretario General Técnico, Don Carlos de la Concha Bergillos, y dice: a una solicitud de Don Jorge Larrusea Urtiaga —que es el representante de construcciones Villa Paraíso S.A. en Punta Larga—, que quiere promover la construcción de una planta de dosificación de hormigones en Los Olivos, término municipal de Adeje, plantea su solicitud, y la Secretaría General Técnica de la correspondiente Consejería de Política Territorial le responde que, considerando los servicios técnicos de esta Consejería, informan desfavorablemente el proyecto, puesto que con arreglo con lo previsto en la Ley Territorial cinco, mil novecientos ochenta y siete, la instalación que se pretende supone una alteración de la naturaleza, uso y destino del suelo rústico no previsto en el planeamiento. Y el artículo doce, dos, dispone que en ningún caso, en ningún caso, podrá entenderse como de utilidad pública o interés social, las instalaciones industriales en el medio rural. Se le deniega, y el señor Larrusea Urtiaga se tiene que ir a su casa sin su empresa.

El señor PRESIDENTE: Señoría, perdón, ¿se entiende que eso tiene que ver con el señor Hermoso?

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Por supuesto.

Ya verá usted que tiene que ver, porque aquí no aparece ninguna Caja de Ahorro, no aparece ninguna Caja de Ahorro.

Segundo documento. Fecha cuatro de febrero del ochenta y ocho, es decir, tres meses después, un expediente administrativo. Al mismo tiempo contesta la Consejería de Política Territorial a Don Pedro Sicilia Delgado y Don Manuel Martínez Rascado, en represen-

tación, respectivamente, de La Arenita S.A. y prefabricados MAHER S.A., por el que solicitan —fíjese usted, fíjese— la autorización para la instalación de una planta de machaqueo y cribado, y otra de prefabricados de hormigón en la denominada finca Los Olivos, la misma que antes. En este caso, el Director General de Urbanismo, Don Francisco Montesdeoca Santana, el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, autoriza, autoriza, la instalación de una planta de machaqueo y cribado y otra de prefabricados de hormigón, que solicita La Arenita S.A. y prefabricados MAHER S.A., en la finca de Los Olivos de Adeje.

Y el tercer documento, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. En este caso está firmado por el Consejero Don Augusto Menvielle Laccourreye, que, ante el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Adeje, con respecto a la resolución que permitía la correspondiente empresa de prefabricados de MAHER, desestima el correspondiente recurso.

Y traigo esto a colación, porque cuando aquí se dice —señor Portavoz del CDS— que es suficiente con la Comisión de Investigación que ustedes están planteando, yo digo: estos casos, que acabo aquí de citar, y son un ejemplo, están fuera de la correspondiente capacidad de investigación.

Y esto es por lo que me lleva a mí a decir —Don Manuel Hermoso, Don Francisco Ucelay—: ¿ustedes creen que es correcto el rechazar una Comisión de seguimiento que investigue estos fenómenos? Yo le diría, incluso, a Don Angel Isidro Guimerá (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*), Portavoz de Alianza Popular: ¿usted piensa que votar en contra de la Comisión de Investigación, que investiga estos temas que están fuera, ¡fuera!, de la otra Comisión es algo indigno? ¿Es algo que está en contra de sus ideales y de sus criterios, o es algo que está a favor de la limpieza democrática que usted siempre ha postulado? Señor Presidente del Gobierno.

Estamos hablando aquí de cosas que afectan, no a temas de Cajas de Ahorro, que afectan a lo que la opinión pública está diciendo: qué pasa, qué no pasa y qué más allá y qué más acá; y que en esta ocasión tenemos posibilidades, en esa Comisión de Investigación, de aclarar las cosas, y el que la hace, la paga...

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Sí, gracias, Presidente.

... y el que no la hace —y la mayor parte de nosotros estamos como patenas limpias, y usted lo sabe—, el que no la hace no tiene que temer lo más mínimo; y el que en conciencia, el que en conciencia, dice que esos fenómenos son perfectamente explicables, que los explique; pero no impedir que esta Comisión tenga posibilidades de hacer esta investigación, porque sería un escándalo de incalculable caos y sería realmente, pienso yo, una auténtica provocación a la opinión pública de la sociedad canaria.

(Los señores, Ucelay Sabina y Hermoso Rojas, Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Consejero de Política Territorial —Menvielle Laccourreye—, y González Arroyo, Grupo Parlamentario CDS, solicitan intervenir en el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a ir por partes. Por alusiones, lo ha pedido, tiene..., por orden, el señor Ucelay, el señor Hermoso, el señor Menvielle... A usted (Refiriéndose al señor Menvielle), por favor, lo dejamos para el final, al final del debate, en cuanto estaba usted fuera ¿eh?, y lo ha oído usted ahora, si no le importa, ¿eh?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Señor Presidente. Señorías.

Enhorabuena, señor Viéitez, ocho del ocho del ochenta y ocho. ¡Magnífico!

Evidentemente, su actuación yo no puedo calificarla sino de lamentable. Todo lo que se podría plantear esta mañana de respeto a la Cámara, de respeto no ya al político, sino a la persona, vuelve usted a echar por tierra en una instrumentalización absoluta, con otros fines, que pasará a explicar después, de lo que es este debate político, riéndose de la Cámara y riéndose

de todas las personas, que, en este caso, usted ha sometido a su juicio sin ningún, creo yo, honestamente, sin ningún argumento.

Usted me plantea como acusación..., y lo lógico, lo honesto es, si se crea una Comisión, es que usted plantee ese análisis y plantea que se me investigue, pero de la manera discreta, de la manera oportuna, de la manera respetuosa, para si la Comisión entiende que hay indicios irracionales de actitudes irregulares, que en ese caso se proceda, y si no mi persona queda perfectamente salvada. Pero a usted eso no le interesa, ni le interesa a usted ni le interesa a su Partido. Y, entonces, bueno, plantea lo que esta mañana usted temía que era el circo, pero no el circo romano, el Circo "Kubaty". Es decir, el plumero se le ve de tal forma y de tal manera que el planteamiento de honestidad, al que pudiera responder su actitud, se ve que es simplemente instrumentalizado. Usted considera que es necesario alcanzar otros objetivos que, políticamente y electoralmente, no ha conseguido. Y, además, lo hace equivocadamente, y plantea lo que debe ser el debate de la Comisión, se precipita, se dispara, lo hace en la prensa ayer, y lo hace hoy aquí; no respeta usted el trámite; eso es de mal parlamentario.

Pero no le basta a usted con esto, sino encima mete usted la pata hasta el fondo, porque, según he entendido yo en su perorata, la acusación es que el Colegio de Arquitectos ha hablado en términos genéricos de incumplimientos; y que hablaba de Fañabé, y declara usted que el argumento de que lo hace todo el mundo, no basta. Mire usted, Fañabé para mí —y yo soy partícipe en un diez por ciento—, es mi orgullo personal; es decir, para mí es un obra, como empresario que soy, y empresario es una profesión digna.

Comprendo que soy la antítesis de lo que a usted el gusta; y si usted tuviera que odiar a alguien, sería probablemente lo que yo soy y lo que yo represento. Pero afortunadamente usted no es el que decide; es el voto. Y en esa empresa, afortunadamente..., en primer lugar, todo su trámite, su aprobación de planes, sus normas, etc., etc. están ahí; dos tomos, dos años, y además se realizaron cuando yo no estaba en política, estaba Sub-Consejero, que es el que firmó y el que aprobó eso y otras muchas más cosas, que estaré encantado con usted que se investiguen.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

En segundo lugar, habla usted de planos medios y del planteamiento del Colegio de Arquitectos.

El Colegio de Arquitectos emite ese informe, como usted sabe muy bien, a instancias del señor Anadón. Le plantea el estudio y, posteriormente, lo publican en una nota que está en el trámite oportuno, está en el trámite de asesoramiento jurídico, porque sesgan y, lamentablemente, manipulan la información; de tal manera, que mezclan dos temas distintos, dos temas diferentes: los que son ilegalidades y lo que a ellos no les gusta llaman ordenanzas-trampas, y hay que romper y hay que modificar, pero las mezclan las dos. Eso ya no me parece honesto.

Pero no conformes con eso, las fotos y los edificios, que usted saca allí, no están hechos por mí. Yo ...*(Ininteligible)* no he hecho, sino uno y tiene dos plantas, y no tiene plano medio; lo demás no es tema mío. No, en absoluto. No tiene usted sino que ir al Registro y saber los nombres –los arquitectos se los doy– las sociedades de qué son, absolutamente indiferentes a mi persona y a mi actividad. Lo que le pasa es que usted pretende instrumentalizar este asunto.

Y mi único defecto, como el de Don Manuel Hermoso, que curiosamente somos los dos únicos acusados, es que somos de ATI; y eso duele, eso duele mucho. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Se llega hasta el planteamiento de su compañero de Partido en Las Palmas de pedir una manifestación si las AIC entran en un Gobierno con el CDS con el sentido democrático que les caracteriza, y aquí se empieza a instrumentalizar el asunto. En Las Palmas hay que cargarse al CDS, es el Partido que tiene cierta preponderancia allí; en Tenerife hay que cargarse a ATI; lo mejor es ir a por los líderes, pero mintiendo descaradamente, como lo está haciendo usted ahora, sin ninguna prueba, con una falsedad radical y absoluta, y acusándome de cosas en las que no tengo nada que ver.

Y cuando habla usted del número de camas, ha tenido –porque se lo habrá comentado alguien, que yo sé esta mañana– que eran teóricas –ya lo veremos en la Comisión, que va a ser divertidísimo–; ¡efectivamente que son camas teóricas! Y no hay problemas de infraestructura, el Ayuntamiento ha exigido que se ha-

ga la correspondiente infraestructura. Y el agua y la luz y los jardines...; va a ser un encanto. No quiero hacer propaganda de la urbanización; en mi opinión va a ser la mejor, un orgullo para Tenerife.

Y no tengo tiempo, porque el Presidente me avisa, pero en la intervención que voy a tener a posteriori, vamos a hablar de su auténtica intencionalidad; de donde ha venido el proceso; de cómo no se puede mentir siempre, sino que, al final, las gotas de honestidad –que yo sé que a usted le quedan–, surgen; y habla de los problemas económicos, y habla de la Universidad, y habla de lo que es el funcionamiento del Gobierno con relación al REF, y de lo que a usted le gustaría manejar, y de cómo controlar los Ayuntamientos –que ustedes no se conforman con estar en las gradas de la política urbanística–.

Las teorías de Lagrange ustedes las aplican correctamente. Vamos a tener que hablar de todo eso. Pero en concreto, y en mi caso, todo lo que ha dicho usted ahora es mentira, lisa y llanamente.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente.

Las acusaciones que ha planteado, en los términos que lo hace el Colegio de Arquitectos, conmigo no tienen nada que ver.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tenía pedida la palabra, también por alusiones, Don Manuel Hermoso.

El señor HERMOSO ROJAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que tengo que empezar por decir que, cuando esta mañana se discutía la posibilidad de llegar a un acuerdo, yo he defendido con pasión que era bueno y era conveniente llegar a un acuerdo.

Había compañeros que me decían: mucho cuidado, te quieren llevar por un camino; yo rechazaba esa idea. Incluso me han enseñado declaraciones hechas por el señor González Viéitez en periódicos, ayer —que yo no había tenido oportunidad de leer—; y la verdad es que creo que ese sistema, señor González Viéitez, que usted utiliza para conseguir en esta Cámara los votos suficientes para su postura política, provocando a personas que, en un momento dado, no puedan ir contra lo que usted dice, porque la provocación es directa, me parece que va a ser una estrategia inadecuada y, por supuesto, con Manuel Hermoso, le aseguro que no va a ser en absoluto la que le valga.

Usted en las menciones concretas, estos ejemplos que ha puesto que parece que han sido la base fundamental de su argumentación, de la necesidad de tener esa postura de que quien la hace, la paga, yo le voy a decir una cosa: yo estoy totalmente de acuerdo con usted. Pero quien la hace la paga, ¿y usted sabe dónde? En los Tribunales de Justicia; ahí es donde hay que pagar las cosas. Y paguemos ahí, aquellas personas que realmente han incumplido con la Ley, no políticamente en el sentido de salir en los periódicos, lanzando barro, tirando barro, que siempre quedan ahí manchas; no. Quien la hace, pero que la pague en los Tribunales de Justicia. Ésa es mi norma también, pero con esa diferencia con usted: yo creo que quien la hace, la paga en los Tribunales de Justicia.

Y cuando no hay razones políticas, cuando no exista argumentación política, sino lo que existe realmente es un deseo de injuria, un deseo de poner en cuestión la honorabilidad de las personas, yo, Manuel Hermoso, no mantengo el debate político, sino yo me voy a los Tribunales. Y así lo he hecho, y así lo pienso seguir haciendo; y así le pido a usted que lo haga.

Y le voy a decir a usted una cosa, usted ha hablado de una finca, que parece ser un señor Larrusea —que no tengo el gusto de conocer, aquí parece que todo el mundo se conoce; yo sinceramente tengo que decir que no conozco a todo el mundo—, que no obtuvo una licencia, una autorización por la Dirección General de Urbanismo, pidiendo lo mismo que otra empresa que está en el mismo expediente que la empresa prefabricados MAHER, a la cual tengo la enorme satisfacción de pertenecer como accionista; igualmente le puedo decir,

mire usted: si hay algo de lo que estoy orgulloso en mi vida es de que hace más de veinte años, yo, no solamente monté esa empresa, sino que igualmente en Gran Canaria monté una empresa de prefabricados de carácter similar, incluso además, asociado con amigos tuyos.

Bien; parece ser que a usted lo que le preocupa es que en un caso se dé una ...*(Ininteligible)* por parte de la Consejería de Política Territorial y, en otro, no. Yo le voy a decir a usted una cosa: yo no sé si usted sabe que esa finca de Los Olivos —me lo acaban de decir, yo no lo sabía— son dos millones de metros cuadrados. Pero no solamente eso, yo le voy a decir..., y es un Ayuntamiento Socialista —lo que responde, precisamente, en su recurso, ante la Dirección General de Urbanismo, en relación con la posibilidad de autorizar ambas actividades en la zona de la finca de Los Olivos planteado por prefabricados MAHER y Las Arenitas S.A.—; dice: que el Ayuntamiento iniciará, próximamente, la modificación de las normas subsidiarias del Municipio de Adeje en las que se contempla la zona de referencia como suelo industrial. Quiere esto decir, quiere esto decir, que esa zona, precisamente de la finca de Los Olivos —esa zona, insisto, la Finca de Los Olivos, son dos millones de metros cuadrados—, esa zona, precisamente, es el propio Ayuntamiento quien dice, quien dice, que va a cambiar las normas subsidiarias para que sea zona industrial. Porque además, porque además, señor González Viéitez, ya en estos momentos y desde hace dos años y poco, la otra empresa; Las Arenitas, está funcionando como actividad industrial en la zona; y esa empresa, esa empresa, obtiene la autorización, posteriormente de estar en la actividad con prefabricados MAHER, de la Dirección General de Política Territorial, cuando precisamente todavía prefabricados MAHER no está haciendo nada más que la explicación de dicho solar.

Y le voy a decir a usted una cosa: Señor González Viéitez, —y con esto acabo, señor Presidente—, yo no sé lo que usted pensará hacer, pero yo sí le digo lo que puedo hacer —y me reitero en mis palabras iniciales—, cuando tenga la mínima duda sobre la actuación de cualquier político presente o ausente por haber pertenecido a Corporaciones anteriores o a este Parlamento, le aseguro que Manuel Hermoso con sus principios de moralidad y ética irá a los Tribunales con la documentación necesaria para denunciar el caso y que sea la Jus-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

ticia la que, precisamente, se ocupe de hacer pagar a aquella persona que, realmente, tiene que pagar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias

Señor Menvielle, tenía por alusión...

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye) (*desde su escaño*): ... (*Ininteligible*) informar a la Cámara que existe una petición de una Moción para que el Consejero de Política Territorial informe sobre el tema de prefabricados MAHER en Adeje. Pienso que va a ir al próximo Pleno; y entonces ahí se podrá exponer, por mi parte, y hacerse una idea la Cámara de cuál ha sido la actuación de la Consejería de Política Territorial, que, a mi modo de ver, está absolutamente justificada y, desde luego, no entra en nada de estos juegos de ese término que se acaba de inventar de tráfico de influencias. En ese Pleno explicaré cuál ha sido la actitud de la Consejería.

El señor PRESIDENTE: ... (*Ininteligible*) tenía una alusión.

El señor GONZALEZ ARROYO: Señor Presidente. Señores Diputados.

Yo le tengo que decir al señor, excelentísimo señor, Don Carmelo Ramírez Marrero, lo siguiente, como colega, como compañero-alcalde: —sepa usted que es un refrán muy viejo— "que las esencias y los venenos siempre son depositados en frascos pequeñitos". Yo me voy a quedar con la esencia y vamos a discutir el veneno.

Afortunadamente para Canarias, ese veneno es "mini" y gracias a eso Canarias puede seguir progresando.

También le invito a que sea investigado su Ayuntamiento; en el nuestro no tenemos ningún inconveniente. En absoluto. Ya se hubiesen encargado los Socialistas, cuando gobernaron cuatro años, de investigarme más en profundidad. Seguramente saben que tengo que comer, y tengo de que vivir, y no tengo nada que coger.

No quiero llegar a pensar que usted piense de mí lo que usted es capaz de hacer.

Muchas gracias. Buenas tardes.

(*El señor Ramírez Marrero solicita intervenir en el uso de la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Gracias. Por favor, perdón, un momento, por favor.

Las alusiones..., el que alude tiene que aceptar que lo aludan, por favor. Por lo tanto, entramos, y estamos, en el turno a favor.

Por lo tanto, tiene la palabra el Partido Socialista. Al final tiene usted otra oportunidad.

Don Juan Alberto Martín.

El señor MARTIN MARTIN: Señor Presidente. Señorías.

A esta altura del debate creo que las explicaciones que se han dado reiteradamente de cuáles son los posicionamientos, quedan claros.

A mí me parece, después del último debate anterior, que es lógica la propuesta que nosotros habíamos presentado. A mí me da la impresión, o intuyo haber entendido, por parte de los representantes de las AIC, por los gestos afirmativos, que hacía el representante de AP, —la verdad es que no lo sé, cuál es la posición en estos momentos del propio CDS— de que se va, que es necesaria, que es conveniente, incluso para clarificar todos estos hechos, la aprobación de esta Comisión.

Que los temas son completamente diferentes, relacionados..., diferentes a la propuesta realizada por la otra, por la anterior Comisión, después de un intento estéril, hecho por parte de mi Partido, para llegar a una Comisión-síntesis que, como si bien se dijo esta mañana, aquí significaba la suma de la propuesta realizada por el CDS y la suma de las propuestas realizadas por varios Diputados de esta Cámara.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que la propia diná-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

mica del debate nos ha llevado a ratificar, a ratificar o a confirmar, la necesidad de esta Comisión de Investigación.

No es casualidad que los temas inmobiliarios, los temas inmobiliarios, hayan sido, sigan siendo un poco la reina de todos esos rumores, de esas hipótesis, esas supuestas irregularidades —y hablo de supuestas hasta que la Comisión de Investigación no determine lo contrario—, porque estamos en un momento en Canarias que, precisamente, es a través de esta actividad como se pueden desarrollar todo tipo de irregularidades. Y cuando se está en el Gobierno o cuando se está en cargos públicos de bastante responsabilidad, éste es un ámbito que, por su complejidad, requiere muchas decisiones que le afectan.

Por eso no es bueno —y vuelvo a reiterar aquí que estamos de acuerdo con las palabras pronunciadas por el Presidente del Gobierno—, no es bueno que miembros se está desarrollando la actividad política, se sigan con los negocios privados, porque, aunque no se haga ninguna ilegalidad, da lugar a todo tipo de sospechas, todo tipo, a veces, de rumores, a todo tipo, a veces, de tentaciones y, a lo mejor, de ilegalidades.

Por lo tanto, estimados compañeros, yo creo que a estas alturas del debate no estaría bajo ningún concepto justificado una negativa a esta propuesta de Comisión que, como ustedes habrán podido leer, no pretende sino, en la línea que han planteado todos los Grupos, clarificar, clarificar, no digo de una vez por todas, porque la vida sigue su cauce, pero sí clarificar una serie de irregularidades que están, están, en el alero, pero que, evidentemente, se tienen que llevar a esa Comisión previa denuncia, perfectamente justificada.

En este sentido, no creo que sea necesario extenderme, extenderme más, porque espero el voto afirmativo, pues, de todos los Partidos de esta Cámara; como todos los Partidos de esta Cámara dimos el voto positivo para que se investigase a una parcela, a una parcela, que es la petición de crédito de las Cajas de Ahorro, porque ni siguiera en la petición de créditos se ha tenido en cuenta, no digo la banca privada —que sería difícil de investigar, evidentemente, por esta Cámara—, pero, por ejemplo, la banca pública, como pudiese ser el Banco Hipotecario, por poner un solo ejemplo.

Así que mis palabras ya a estas alturas no tienen mayor sentido ampliarlas, sino que se proceda a los planteamientos de los Partidos que apoyan al Gobierno; pero espero que sean positivos, en la línea que ya han expresado algunos de los intervinientes, como consecuencia de la réplica a algunos de los anteriores, o en concreto a los representantes de Asamblea Canaria e ICU.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Ha terminado el turno a favor, y entramos en el turno en contra.

Turno en contra. ¿Alianza Popular? El señor Guimerá.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente. Señores Diputados.

Brevemente, para reiterar... Señor González Viéitez, usted me ha aludido antes. No he hecho uso del turno correspondiente de réplica, porque le voy a decir ahora, o le voy a contestar ahora, a lo que usted había aludido anteriormente.

Mire, señor Viéitez, hay algo que tiene que quedar perfectamente claro: nosotros estamos por la transparencia, por la clarificación, por la investigación, y desde luego, porque quede perfectamente claro, ante toda la sociedad canaria, que los políticos que la representan no tienen tacha de ningún signo.

No vamos a poner, ni ahora ni lo pondremos nunca, el más mínimo inconveniente a un Comisión de Investigación. El más mínimo inconveniente que no sea su tramitación seria, racional, objetiva y clara, ni el más mínimo inconveniente que pueda significar soslayar las responsabilidades del político que las tuviese o del cargo dirigente.

Vamos —y esto es un mensaje que quiero dejar aquí en esta Cámara—, a esforzarnos todos, a esforzarnos todos, para que todos aquellos que vienen a la política, pensando que van a hacer dinero con ella, comiencen a pensar que sus días están contados; vamos a

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

esforzarnos en eso, que creo que es importante. Pero establezcamos unas prioridades, señor Viéitez. Yo he subido aquí, en nombre de mi Partido, en un turno en contra de la creación de esa Comisión de Investigación, y le voy a decir por qué. Porque creo en esas prioridades.

Esta mañana se constituyó, con el asentimiento unánime de esta Cámara, una Comisión de Investigación, una Comisión concreta por unos hechos concretos, gravísimos —y lo dije esta mañana—. Se ha implicado al Gobierno, no a la clase política; se ha implicado a quienes dirigen, a quienes más representan a esa clase política: al Vicepresidente del Gobierno, a un Consejero y a un Diputado. Y se ha implicado con palabras y hechos que se han reiterado sistemáticamente en los medios de difusión. Y yo le digo que lo primero que tiene que averiguar esa Comisión de Investigación, que lo primero que tiene que tener claro la sociedad canaria, y lo que primero tenemos que despejar, de una vez por todas, es si esas personas, cuyo honor ha sido puesto en entredicho, y cuya actuación ha sido cuestionada, si esas personas son o no responsables con sus actos. Y esa Comisión no puede tener, a juicio de mi Partido, interferencias de ningún tipo.

Aquí no vamos a crear, por lo menos no pensamos nosotros que sea lo conveniente, Comisiones paralelas, donde se entorpezcan y se pongan en entredicho personas o denuncias más o menos fundadas con algo, que prioritariamente tiene que quedar perfectamente despejado, y es la propia responsabilidad del Gobierno, que ha sido acusado en unas personas muy significadas por parte del mismo.

Esta Comisión que hemos creado esta mañana puede tener una vida corta. Puede tener y auto-reglamentarse un proceso clarificador, que sea rápido para que la justicia, en este caso, sea ciertamente pronta y ciertamente clara.

Y una vez despejado ello, y una vez no entorpecido con el bosque de las nebulosas, que pueden ser las múltiples denuncias más o menos fundadas que puedan presentarse a esa Comisión, que pretende crearse ahora; una vez disipada toda y absolutamente la honrabilidad del Gobierno que nos afecta a todos los Canarios, no sólo a los Partidos que apoyan a este Gobierno,

una vez hecho eso, yo le aseguro a usted que mi Partido estará el primero en crear esta Comisión, que ustedes pretenden, de Investigación, de Investigación, de tráfico de influencias, que no tienen que ser —y éste es otro orden de prioridades—, influencias inmobiliarias. ¿Por qué inmobiliarias, señor Viéitez?; ¿es que no hay más influencias?; ¿es que no hay otro tráfico de influencias, a lo mejor, que son inmobiliarias o de otro tipo? Hay muchos tipos de tráfico de influencias, y usted lo sabe ¿O es que hay que atacar al empresario?

Yo he coincidido con usted en las irregularidades urbanísticas; yo he coincidido con usted en las, realmente, a veces, denigrantes urbanizaciones, que se hacen con atentados claros y evidentes.

Este Gobierno ha sacado y ha remitido ya un proyecto de disciplina urbanística; hay unos Organismos; ahí está el Consejero de Política Territorial; hay efectivamente unas Leyes. Estamos en un Estado de Derecho, señor Viéitez. Y aquí yo defiendo a los empresarios, unos empresarios que están aportando por miles, por miles, con su esfuerzo y con su riesgo, para que estas Islas basen, hoy, su economía y su riqueza en una fuente que usted no puede destruir con carácter general.

Por lo tanto, si usted me habla de tráfico de influencias, yo le admito que pueda existir en el mundo inmobiliario, se lo admito desde ahora, y es posible que más que en otro; pero no me haga usted, una Comisión Investigadora de tráfico de influencias sólo para eso, como si ellos fueran los únicos malos. Oiga, hay muchos empresarios que están aportando aquí, a la primera fuente de riqueza que tiene Canarias, mucho de sus esfuerzos y mucho de sus riesgos.

Por lo tanto, hábleme usted de un tráfico de influencias que pueda abarcar a todos, y en eso estaré yo apoyándolo y estaré, también, Alianza Popular.

Y luego, en tercer lugar, señor Viéitez, denuncias previas, denuncias previas, y denuncias concretas. Usted ha traído en la tarde de hoy aquí unas denuncias concretas; pero en su solicitud, en la solicitud que firma usted, conjuntamente con otros miembros del Partido Socialista de la Cámara, pues evidentemente, usted aquí no realiza ningún tipo de denuncia concreta. Usted dice que puede haber un tráfico de influencias rela-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

cionado con actividades inmobiliarias, y que eso hay que investigarlo. Pero, oiga, tráigame una denuncia concreta, con hechos objetivos, con personas. Lo ha dicho en la tarde de hoy; lo ha dicho usted verbalmente, pero aquí no está; aquí no está en su propuesta de creación de Comisión, no está. Hágalo usted, formalícela, por escrito. Dígame usted en esas denuncias lo que hemos hecho nosotros en el Congreso de los Diputados –y precisamente, fíjese usted que paroja, el Partido Socialista no la rechazaba–; nosotros pusimos sobre la mesa, en la Comisión de tráfico de influencias del Congreso de los Diputados –y lo sabe todo el mundo–: el estadio Sánchez Pizjuán, el Casino del Principado de Asturias, el crédito de Galerías Preciados. Y entonces nos dijo el Partido Socialista que no, que eso no eran indicios suficientes. Y aportábamos actas notariales, y aportábamos documentos, y se nos dijo que no; que la presunción de inocencia, que la honorabilidad..., y nosotros queríamos investigar a fondo.

Ustedes pretenden ahora sin una denuncia, salvo lo que se ha oído esta tarde...; y qué casualidad, señor Viéitez, que sean nada más que dos honorables miembros de esta Cámara, dos Diputados, dos compañeros de esta Cámara, los únicos que le han atraído a usted su atención; no hay otros políticos, no hay otros en la clase dirigente política que se hayan dedicado a ese tráfico; qué casualidad que se dirija usted, dirige usted sus ataques contra dos honorables miembros significados de un Partido respetado y respetable, que apoya al Gobierno, con los que usted ha dirigido sus ataques. Eso, señor Viéitez, no es serio. Traiga usted, y yo le invito a ello, y estoy dispuesto a darle mi apoyo; más no puedo hacer.

Deje usted que se esclarezca perfectamente una Comisión que ha ya comenzado esta mañana, que se ha creado. Yo le aseguro a usted que no tardará mucho en investigar; y que lo primero que va a hacer y va a despertar la sociedad canaria es en darse cuenta de cómo se puede disparar, desde todos los campos y con el eco y la difusión que se ha tenido, impunemente, contra unas personas cuyo honor, cuyo honor, va a ser perfectamente restablecido. Yo tengo esa seguridad. Y cuando eso termine y cuando todos sepamos que la honorabilidad del Gobierno y de sus miembros está a salvo, yo aquí estaré con usted firmando, si usted quiere, la creación de esa Comisión de Investigación con esas

denuncias concretas, con esos hechos concretos, con esa seriedad y objetividad. Y ponemos un plazo: hasta que finalice el Periodo de Sesiones.

Por lo tanto, señor Viéitez, yo no me niego, ni mi Partido se niega a nada. Claridad, "luz y taquígrafos", pero seriedad, seriedad, objetividad, que la presunción de inocencia está ahí; y que con la honorabilidad de las personas no se puede jugar. Mi Grupo no está dispuesto a ello. Y entonces, cuando usted elabore esas denuncias por escrito, cuando usted las traiga aquí...; y sólo le pido indicios, no pruebas, porque nosotros, en su día, presentamos pruebas y nos fueron rechazadas; nos dijeron que no había que investigar. Eso está en Madrid. Bueno, evidentemente, yo le puedo dar a usted todas las copias de todos los expedientes y todas las denuncias perfectamente documentadas; aquí no hay nada documentado, salvo lo que usted ha dicho en la tarde de hoy. Y entonces en ese momento, en ese momento, señor Viéitez, tendrá usted –se lo aseguro desde ahora– el apoyo de mi Partido para la transparencia, la investigación, la clarificación y todo lo que usted quiera; porque nosotros, en mi partido, a lo único que jugamos en democracia es a que la responsabilidad de cada uno sea la que real y efectivamente se merece, y que lo sepan los demás.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Seguimos en el turno en contra.

¿Las Agrupaciones Independientes de Canarias?
El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Señor Presidente. Señoras.

Bien. Ya en alguna medida, aclarado el tema personal, pretendemos manifestar nuestra posición en torno al planteamiento que realizan los proponentes de la creación de la segunda Comisión.

Comisión que yo me supongo que tendrá que ser bastante ampliada, ya que si el representante de Izquierda Nacionalista Canaria lo hace en los términos..., se lleva a cabo en los términos que lo plantea, es decir que se investigue a los cargos, al Parlamento, a los

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Ayuntamientos, a la Caja de Ahorro, a la banca privada...; bueno, prácticamente, vamos a estar trabajando durante mucho tiempo. De todas formas, si no adquirimos una formación contable, que tampoco es malo.

Pero ya esta mañana dije yo en mi intervención... –y esta mañana yo estaba actuando, creyendo en la buena fe de las intervenciones que aquí se producían–, pero que me barruntaba, en una reflexión con todo el aparato propagandístico que se ha montado, que aquí estaba pasando algo más; que aquí estaban sucediendo cosas que..., bueno, yo no entendía cómo se podía hacer ese planteamiento desde fuera, y cómo no se respetaba a la propia Cámara ni a sus miembros.

Y, efectivamente, ya han empezado a aclararse. No han tenido ni la paciencia de esperar a que se creen las Comisiones. Ya parece ser que la acusación que sobre determinados miembros del CDS pesaba, de utilización fraudulenta de créditos, ya los créditos ni se han usado; ya empiezan a aparecer cosas que, hasta ahora, yo no había leído en ninguna parte.

Pero, aparte de eso, ¿ustedes vieron el programa de televisión de anoche?, ¿lo vieron? Bien. Creo que es un punto culminante del debate, curiosamente oportuno, y yo lo tengo que calificar necesariamente como montaje; montaje técnico, me refiero. Es decir, se toman cuatro entrevistas diferentes, se entremezclan, y los entrevistados, pues no saben ni lo que dice uno ni lo que dice el otro; pero bien. Y desde esa perspectiva empieza uno a entender lo que es una estrategia definida; lo que es una operación de acoso y derribo; y cómo, determinados medios, la mantienen y la apoyan. Y en determinadas intervenciones, se ve que se pasa por encima de los temas concretos de corrupción, y se dice, pero el fondo de la cuestión no es ése. Estamos en el fondo de la cuestión.

El fondo de la cuestión, si no recuerdo mal, aparte de la descalificación del Gobierno, era el desgobierno. No hay REF, no hay Ley de Aguas, no hay Universidad, y Canarias está enfrentada.

Y uno dice: la culpa la tiene el Gobierno este. Es decir, que no haya REF; que no se haya podido negociar con Madrid lo que son los planteamientos aprobados en esta Cámara; que ni los Cabildos puedan recibir

lo que legalmente les corresponde; que no haya un planteamiento abierto en cuanto a lo que son las necesidades que se tienen por parte de Canarias; que no se pueda negociar el INSALUD... Claro, uno dice esto, y entonces hay dos argumentos: o no hay REF o son ustedes unos "victimistas".

Pero, ¡bueno!, ¿es que Canarias puede plantear su esquema de carreteras con las transferencias como las tiene?

¿Canarias tiene que hacer su hacienda propia, –como dicen determinados Partidos–, y pagarse lo que no le paga el Gobierno Central, es decir, que lo que hace Murcia, que lo que hace Andalucía, que lo que hace Albacete, Canarias no lo puede hacer?; ¿tiene que pagárselo ella, o el REF?

El señor PRESIDENTE: Señoría, procure adaptarse a la cuestión, Señoría.

El señor UCELAY SABINA: Señor Presidente, hago referencia a la...

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, procure...

El señor UCELAY SABINA: ... a la cuestión dentro de lo que puedo; es una cuestión muy amplia, señor Presidente. Gracias.

La Ley de Aguas...

(Comentario del señor González Viéitez desde el escaño).

... El que empezó hablando de la Ley de Aguas fue usted, señor Viéitez, en la entrevista de ayer en televisión, y planteó la Ley de Aguas.

(Nuevos comentarios del señor González Viéitez desde el escaño).

Bien. Y todavía me parece que hay sonrisas en algunos Partidos que les ha costado el Gobierno. Que ustedes se los carguen y encima les rían las gracias, tiene, desde luego, mucho mérito, por parte de estos señores.

La Universidad; con que lo de la Universidad la

culpa la tiene el Gobierno; es decir, que no fue una iniciativa de una Concejal de Gran Canaria; que todos los responsables, y todos lo somos, de esta Cámara, cuando nos sacaron el tema de la Universidad, se nos pusieron los pelos de punta; y que al final de la jornada hubo quien cambió y quien no lo hizo; y quien, manteniendo un planteamiento de Universidad regional, da un salto, que yo hago como cálculo electoral sumando, y dice: ¿dónde hay que apuntarse?

Si tiene razón el señor Guerra, que dice que a nivel nacional a su izquierda el vacío; que en Tenerife determinado Partido político ha desaparecido, y que su único centro está en Las Palmas; pues, ¿qué va a apoyar?; ¿cómo no va a salir en la manifestación?; ¿cómo no va a cambiar de su planteamiento anterior, cuando se manifestaba en sentido contrario con una valentía que siempre admiré y manifesté?.

En definitiva, que tenemos a Canarias enfrentada; y el enfrentamiento de Canarias, como dije antes, es que hay que salir a la calle si se produce un Gobierno CDS-AIC.

¡Bueno! Todo este tipo de argumentaciones, al final de la jornada, lo que hacen es manifestar lo que se esconde detrás de todo este afer.

Afer..., que, además, se ha engañado a la opinión pública, porque el afer en su inicio fue un afer financiero, no inmobiliario. El hecho de que la inversión fuera en vivienda, o fuera en temas inmobiliarios, hubiese sido una fábrica de chicles, era absolutamente indiferente; el tema era la concesión del crédito. Pero no, hay una estrategia política establecida, y se sabe perfectamente; determinado Partido político se niega a perder las cotas de poder que, según sus teorías, son las mejores. Donde han estado, sea la Comunidad Autónoma de Madrid, sea en Canarias, la Consejería es la de Urbanismo, ya se sabe; no hace falta asaltar la fábrica, ni hace falta expropiar la fábrica: manejas el urbanismo y manejas la sociedad. Pero no se conforman con eso, y pretenden hacerlo desde la Oposición; pero, además descalificando lo que es la autonomía de los Ayuntamientos.

En primer lugar, se amenaza, se asusta, se crea el escándalo y, posteriormente, se pasa a la siguiente fa-

se; es decir, los Ayuntamientos no saben, los Ayuntamientos no están capacitados. El capacitado soy yo, que puedo contar los Ayuntamientos con los dedos de una mano, y los voy a manejar desde el Parlamento; y los miraré a los ojos y convenceré a Canarias de que el desarrollo turístico y del sector de la construcción es intrínsecamente malo, por derecho natural; y que el señor que realiza esa actividad, es lo que antes era el "aguamangante", lo que antes era el terrateniente, lo que antes era el capitalista; ahora se llama el especulador. Y, bueno, no se plantea en términos económicos. Ese debate siempre estaría abierto: hay que hacer más, hay que invertir menos, cuál es la estructura económica... No, no; eso no se puede hacer, porque se sabe que no se tiene poder para incidir en la política económica. Y, entonces, como se cargaron la agricultura en su momento, como se cargaron la industria, ahora hay que cargarse el tercer sector, y para ello... (Comentarios del señor González Viéitez desde el escaño) –Yo no le he interrumpido, señor Viéitez, no se ponga usted nervioso, no se ponga usted nervioso–. Como esto no vale, entonces hay que recurrir al escándalo, hay que recurrir a la denuncia gratuita, falsa y mentirosa, sin documentación, además, ninguna, y planteando cuestiones absolutamente alejadas de la verdad.

Pero la verdadera intención –lo han dicho y lo han repetido–: aquí hay que cambiar la política económica; aquí hay que cargarse al Gobierno actual; aquí hay que echar a la calle a las AIC; ¡esto no puede perdurar! Y en este sentido, señor Viéitez, a mí me parecería correcto y honesto que usted defendiera –y no estaríamos de acuerdo, pero probablemente más que ahora– la política económica a seguir; la podríamos dialogar, y estaríamos de acuerdo o no estaríamos de acuerdo, probablemente siempre serían matices. Pero, plantear una alternativa distinta a la actual, hay que hacerlo aquí, y hay que decir: cómo se cepilla primero a la agricultura; cómo se entra en el Mercado Común, cómo se entra, cómo se plantea la política arancelaria propia. Y cómo, después, se le viene a decir a los agricultores del Sur de Tenerife, o de la Isla de La Palma, que tienen que ir a la platanera. Bueno, me parece bien. En primer lugar, a quien tienen que convencer es a los trabajadores canarios. Y, desde luego, me parece que la lista no hace falta ni que la haga, se la puede usted aprender de memoria (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores), cuando les diga que en Tenerife y en La Palma,

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

donde tienen que ir a trabajar es a la agricultura que ustedes se han encargado de hacer desaparecer: decrecimiento de las exportaciones canarias en el periodo pasado. Dato macro-económico, por supuesto que del mismo equipo que ha hecho todos los anteriores; quiero decir, que son datos del cuadro macro-económico presentado por el Gobierno.

Con todo ello, lo que quiero plantear es que esto, en nuestra opinión, es un auténtico montaje.

Pero para concluir, sí le quiero decir lo siguiente: que no hay ningún problema en la Comisión de Investigación. Pero no, no, no, no, se haga usted ilusiones, si no que "cuando baje la marea, golpe a la lapa". Usted no pone la cara colorada a nadie, es decir, no es la Comisión que ustedes plantean. Voto negativo absoluto por la instrumentalización del mismo, por los quince días que plantean, porque los cargos anteriores no pasan por ser investigados, y porque los aferes son solamente inmobiliarios.

Nosotros a lo que estamos dispuestos es a aceptar todas las denuncias concretas que aquí se hagan, aportando las pruebas correspondientes y, sobre todo, respetando el talante del que presenta la denuncia. Si la presenta primero en la prensa, insulta, denigra sin argumentos, en nuestra opinión, de nuestro Grupo, eso, ya, es una actitud política abyecta y rechazable. Si, por el contrario, presenta su denuncia correspondiente y tiene el argumento necesario, no le quepa a usted la menor duda de que nosotros lo apoyamos hasta el final. Pero el juego de artificios, la manipulación de esta Cámara, en orden a otros intereses... con nosotros, no juega nadie.

Pero, aparte de esto, quiero, también, para concluir...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor UCELAY SABINA: ...hacerle especial hincapié en que nosotros tenemos un interés extraordinario en que los aferes inmobiliarios se investiguen, porque, como usted comprenderá, de los aferes que está usted hablando, yo no era miembro del Gobierno; él que estaba en el Gobierno era usted. Y usted sabe que el periodo de maduración..., —sí, usted, su Partido, me refiero, yo personalmente contra usted, distinto que

usted contra mí, no tengo nada—, los aferes inmobiliarios tienen un periodo de maduración, y esas realidades responden a una etapa anterior, como mínimo un año y medio, de dos años. Y va a ser interesantísimo, interesantísimo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Seguimos en el turno en contra.

Por el CDS, el señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Señor Presidente.

Se ha manifestado una pluralidad de conceptos y de situaciones que realmente, a título particular, yo estoy sorprendidísimo; sorprendidísimo, como, por ejemplo, cuando usted, señor Viéitez, dice esta tarde que la Comisión que se ha aprobado esta mañana no va..., en cierta medida, ya duda usted de cierta efectividad. Yo le digo que ¿para qué la votó? Nadie puede ir contra sus propios actos.

Pero sí he de agradecerle, sí he de agradecerle, la denuncia pública que ha hecho usted esta tarde, y donde he podido atisbar la posibilidad de, o bien de un delito de prevaricación o bien de un delito de cohecho, y, por lo tanto..., citando al Consejero de Política Territorial y al Director General de Urbanismo. Y, por lo tanto, yo solicito que conste en acta que, a título..., como Diputado y a título particular, que se deduzca de estos extremos testimonios y se remita al Ministerio Fiscal para la depuración. Vamos a empezar a investigar.

Éstos son aspectos, éstos son aspectos importantes. Y también me parece importante algunas expresiones manifestadas por el Portavoz de Asamblea Canaria, en las que decía —parecía como una atribución exclusiva o particular del Presidente del Gobierno, y mi compañero de Partido, y militante del CDS— sobre que la política y los negocios son incompatibles. Yo lo comarto; pero lo complemento, ese extremo, con las manifestaciones realizadas por un insigne líder de la Oposición —creo, o el primero o el segundo, ahí tengo unas dudas—, que decía que no era muy ético solicitar presta-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

mos; también lo comparto. Eso en conjunto.

Y en cuanto a la petición que realiza el señor Portavoz del Partido Socialista, a ver si podemos lograr el consenso o no; yo veo..., pues, mire, usted no le veo la complementariedad —se lo dije esta mañana y se lo vuelvo a repetir ahora—. Veo que existe una cierta colisión, ¿por qué? Porque en el número uno de su Proposición..., yo lo titularía la nominación que ha de llevar la Comisión; y es el número dos donde usted establece el objeto de la Comisión. Y en el número dos habla usted de las irregularidades de los cargos públicos en relación con las actividades inmobiliarias; eso ya se aprobó esta mañana, y usted —y le agradezco el voto—, su Grupo, también, lo ha apoyado. Vamos a investigar el afer inmobiliario. Son irregularidades, o es que..., ¿qué es lo que hemos aprobado esta mañana?, ¿quedar bien? —es lo que yo me pregunto—. Bueno, para mí un crédito entra dentro del concepto de la irregularidad, porque si un "status"..., uno se va a hacer un "status", pide un crédito con una situación privilegiada, aunque luego le afecte a la práctica inmobiliaria, eso entra dentro de las irregularidades inmobiliarias. No, es que crea que ninguno de los Diputados, que parecen aparentemente, presuntamente, imputados, no me los imagino yo con el pico, la pala y haciendo urbanizaciones. No me los imagino con el casco puesto. Creo que estamos hablando de lo que llaman algunos el delito de "cuello blanco". Vamos a investigarlo; y yo estoy con ustedes: hay que investigarlo.

El tercer punto de ustedes a mí me parece ya —y se lo dije también esta mañana, y usted lo mantiene— poco aceptable. Poco aceptable, porque establece usted una legitimación especial para poder investigar. Dice usted que sea aprobada por el voto favorable de un tercio de la Comisión. Si eso nosotros lo reflejamos en el número cuantitativo de Diputados, nos encontraríamos con que veinte Diputados diríamos quiénes son los buenos, quiénes son los malos. Estamos haciendo la primera manifestación, yo diría, de jurado popular parlamentario; no me parece que eso sea investigar. Me parece que eso puede ser torpedear la claridad de las actuaciones.

En cuanto al número cuatro, volvemos a lo mismo —ya se lo dije esta mañana, y me reitero—: ¿por qué quince días a partir de la constitución?; ¿por qué pone

un plazo? Los hechos son tan graves el día catorce como el día diecisiete, como a los dos meses de constituida la Comisión.

Bueno. Y en cuanto al punto quinto, yo entiendo que usted, señor Portavoz, por profesión, no ha entrado nunca a tener la suerte o la desgracia de tener que proceder a las investigaciones de denuncias. Pero sí le puedo decir que si se formula la investigación en este sentido, de que se realizarán de forma individualizada, obviamente, lo que no podemos decir es el CDS —por ejemplo, para no poner al Partido Socialista, a mí me gusta tirar primero mi casa—, el CDS ha cometido delito, como ente abstracto; no, lo ha cometido Juan Fernández del Torco. Eso es lo que hay que decir, con algún dato. Pero si lo ha cometido Juan Fernández del Torco, Lorenzo Olarte, Luis Hernández, Julio Bonis, Rafael Sastre, lo que no podemos hacer es: vamos a investigar al primero y cuando esto termina, empezamos con el segundo, con el tercero, con el cuarto, con el quinto, porque esto no acabamos nunca. Un hecho se denuncia, se inicia la investigación, se van realizando las actuaciones necesarias, y pueden ir finalizando en épocas sucesivas.

Plantéese usted, por ejemplo en un supuesto hipotético, el siguiente tema: me denuncia usted a mí, me denuncia usted a mí, de que yo he pegado un salto extraño, a lo mejor dentro de mi propia condición de funcionario, y entonces necesitamos que el Consejo me esté remitiendo una certificación y tarda siete meses el Consejo, ¿no empieza usted a investigar al segundo? Eso me parece impresentable, eso me parece impresentable.

Pues mire, son tantas estas dificultades, que usted hace en la proposición, que mi Grupo no puede apoyársela, porque entiende que hay una incompatibilidad absoluta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado el turno (*Rumores en la Sala*) —¡por favor!—, el turno en contra. Tiene, en principio, la palabra el proponente, por si quiere intervenir en este momento.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

(El señor proponente se expresa negativamente.)

No ¡Ah! Bien. Entonces hay un turno de réplica por si el Grupo Mixto quiere intervenir... (El señor González Viéitez indica su deseo de hacer uso de la palabra).

Izquierda Canaria Unida.

(El señor Presidente indica al señor González Viéitez que tiene cinco minutos de tiempo).

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ¿Cinco minutos?, pero es que tengo que contestar a cinco personas. Si usted me da un poquito más, se lo agradezco; yo intentaré ser breve.

(Risas en la Sala.)

Señor Presidente del Gobierno, le han hurtado el debate del "estado de la región". El señor Ucelay prácticamente ha planteado aquí el debate del "estado de la región", y ha dicho ustedes, los Comunistas, se han cargado la agricultura, la industria, los servicios, odian a los empresarios, engañan al Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, manipulan la Televisión y... ¡Qué más quisiéramos nosotros!; ¡por favor, por favor...!

(Risas en la Sala.)

Es decir, piense usted un momento y sepa en que país está viviendo, porque, y es la denuncia, y es la denuncia, todo eso son fuegos de artificio. Aquí hemos venido a ver que el Colegio de Arquitectos de Canarias no está, el de Tenerife, no está manipulado. Dígaselo usted al Colegio de Arquitectos de Tenerife si está manipulado por nosotros. A lo mejor es que tiene opinión propia; y a lo mejor no coincide con sus intereses. Y cuando el Colegio de Arquitectos dice que en Fañabé – sitio donde usted tiene importantes intereses– no cumple, usted se siente atacado, agredido, y que le odian como empresario. Yo digo, es una cosa mucho más sencilla: es que usted no está haciendo las cosas como tiene que hacerlas. Aprenda a hacer las cosas correctamente, y entonces estamos hablando de empresario productivo, y no de alguien que está con el barullo y el "farfullo", haciendo cosas extrañas, que el Colegio de Arquitectos le está denunciando.

Señor Hermoso, yo comprendo que la Finca de los Olivos –que era la antigua Finca de las Fyfes– es muy grande; pero no me diga usted a mí que, con el argumento de que a lo mejor cambian el uso, uso industrial, usted se colocó. Porque el colocar una instalación de prefabricados ahí abajo, un amigo mío decía que era prácticamente como colocar una fábrica de helados en medio del desierto y rodeado de beduinos con dinero. Es decir, la renta de situaciones es increíble, los intereses son impresionantes. Y ocurre que alguien solicita antes que usted, se lo deniegan; lo solicita usted con posterioridad y el Consejero de Política Territorial no es respuesta, sino es quedarse mudo; es decir, que el próximo día lo va a contestar. ¡Se ha quedado usted mudo, señor Menvielle! Cuando aquí, en este Parlamento, de cosas tan serias se está hablando, usted no puede decir que estoy buscando un balón de oxígeno, porque no sé de qué se está hablando. Usted ha firmado. Sus correspondientes –antes lo indiqué–, los correspondientes funcionarios han hecho toda la historia del "no" "sí", y alguien pregunta legítimamente: ¡oye!, ¿y por qué el primero no y el segundo sí?; y si el primero no tiene nada que ver y si el segundo es el señor Hermoso, ¿por qué?; y usted, ¿a qué está jugando?

Y, entonces, señor del Torco, esas preguntas usted las deja fuera de la Comisión de Investigación. Ustedes echan tierra a la investigación.

Usted, Ucelay, dice que, ¡fantástico!, que se investigue por aquí. Pero por aquí está echando tierra a la investigación, ¡tierra!, está diciendo: ¡jojo!, pero a mí no me investiguen; a los de las Cajas de Ahorro, a éso sí: al señor Olarte, al señor Luis Hernández... Pero a mí... Esa es una operación de acoso y derribo. Mire usted: no, es que está usted en la foto. Es que yo tendré una política abyecta, pero aquí hay caraduras... (Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría, Señoría! ¿Se dirige usted a un Diputado determinado o lo hace usted en situación genérica?

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ... (Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: ¿Dígame usted, por favor, si es situación genérica...?

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

El señor GONZALEZ VIEITEZ: No

El señor PRESIDENTE: ¿Es un insulto personal?

El señor GONZALEZ VIEITEZ: A mí me dijeron abyecto.

El señor PRESIDENTE: A usted no le dijeron abyecto, era política abyecta.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Y eso qué es, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, a usted no le dijeron abyecto; a usted le han dicho política...

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ... (*Ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: ¡Perdón! ¡Señoría, por favor!, le han dicho política abyecta.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ¿Y eso qué es?

El señor PRESIDENTE: Bueno, le han dicho... Usted puede protestar, usted puede protestar perfectamente ante eso.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ... (*Ininteligible*.)

El señor PRESIDENTE: No, no, no; oiga, por favor, ha dicho política abyecta, y usted puede perfectamente darse por aludido, y su Partido también darse por aludido.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Yo acabo diciendo que el que solamente esta tarde, aquí, se haya aprobado la primera Comisión –que, por supuesto, y nos interesa– pero el que no se apruebe esto significa que usted tiene que, aquí, hacer acto de presencia en esta situación, porque le hemos puesto un tema específico, que no está en su Comisión. Y tiene que decir: señor Presidente, que conste, y los que en este momento no tenemos aquí ¿Por qué tiene usted miedo, por qué no se atreve a que la Comisión de seguimiento afecte a la totalidad de las cuestiones y no solamente por la vía de las Cajas de Ahorro?; ¿por qué se oculta usted en los quince días, y en no sé qué historia, cuando está usted

impidiendo, ¡impidiendo!, señor Torco, que aquí se investigue la totalidad de los problemas que a la sociedad Canaria le interesa? Contésteme.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*Rumores en la Sala.*)

Un momento, por favor... ¡Por favor!, ¡por favor! (*Continúan los rumores en la Sala.*) ¡Por favor!

(*Prosiguen los rumores en la Sala.*)

¡Por favor! ¡O se desaloja la Sala!

¿El Partido Socialista quiere intervenir?

(*El señor Ucelay Sabina solicita el uso de la palabra.*)

Sí, sí, sí, después, por favor.

El señor MARTIN MARTIN: Señor Presidente. Señorías.

Yo lamento muchas de las cosas que se han dicho aquí para justificar lo injustificable; para tratar de ocultar parcelas que es necesario investigar y es necesario clarificar ante la sociedad canaria. Y nos interesa a todos. Todos esta mañana planteábamos aquí todas las cuestiones de principio, y es necesario por el bien de todos. Aquí, por lo menos, nosotros no estamos imputando, imputando a nada, pero si hay cuestiones que están en la calle, que están en la prensa, algunas cuestiones que han salido aquí, que es conveniente y es necesario clarificar. Y con la Comisión aprobada esta mañana no se puede; no podemos investigar muchas de las cuestiones, yo diría que la inmensa mayoría de las cuestiones relacionadas con los temas que están en la prensa, y que hoy se han hablado aquí, y algunos otros que también están en la "rumorología" de la sociedad canaria. Por lo tanto, que no me vengan con cuentos, que lo único que se está intentando es el .. (*Ininteligible*) buscar argumentos, que no son argumentos...

(*Rumores en la Sala.*)

El señor PRESIDENTE: Un momentito, Señoría. Por

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

favor, Señorías, ¡Señorías, por favor!, ¡silencio! Puede continuar.

El señor MARTIN MARTIN: ...que están buscando argumentos artificiales para no hacer frente a esa Comisión. Todos los Portavoces que han intervenido aquí saben perfectamente que se les entregó una propuesta de consenso, y se les dijo que estaba abierta, estaba abierta, a incorporar cualquier sugerencia; y de hecho pueden ustedes ver que no es exactamente igual que la propuesta que nosotros hicimos, y todas las cuestiones añadidas o diferentes a la propuesta inicial, presentada por nosotros, fue a instancias del señor Torco o del señor Guimerá. Y le dijimos que estábamos, que seguíamos abiertos, para clarificar las cuestiones, pero que, por favor, no se tratase de ocultar cualquier aspecto parcial, que hoy pudiese estar ante la opinión pública, y que se quisiese denunciar en la Comisión. Por lo tanto, no me despejen balones a córner, uno hablando de Madrid, del Sánchez Pizjuán, el señor Guimerá; el señor Don Francisco Ucelay con un tono que, bueno, que últimamente se está poniendo de moda, y que usted lo ha utilizado, que yo diría..., —y aquí me parece que el señor Presidente está un poco de "modé", porque ya no se está utilizando el estilo caribeño, sino que últimamente se está utilizando el estilo napolitano— con un melodrama, un melodrama, de aflicción que parece que estamos en películas neorrealistas de la posguerra.

Y señor Torco, por favor, todas las cuestiones son muy risibles e, incluso, tienen gracia. Pero lo que se está tratando de evitar es que se investigue, se investiguen, muchos de los problemas; incluso, en temas, en temas de crédito, ¿por qué no meten ustedes, por ejemplo, por qué no metieron ustedes, por ejemplo, las peticiones de crédito para cuestiones inmobiliarias referidas a la banca pública —no digo la privada—, la pública, por ejemplo, la banca hipotecaria..., el Banco Hipotecario, perdón, por ejemplo? Podría poner otros muchos ejemplos.

Yo creo que hacemos un mal favor a la democracia, y hacemos un mal favor a toda la vida y a, incluso, a la serenidad, que debe de haber serenidad en la vida política canaria para que se aclaren las cuestiones; que lo está deseando el pueblo, y yo creo que lo estamos deseando en el fondo todos para poder seguir, para poder enfrentarnos con todos esos problemas que ha

planteado el señor Ucelay, con una con... —a mí me recordaba algunas veces al señor Fraga en sus mejores momentos, cuando hablaba de los garbanzos, etcétera, etcétera y de los cataclismos habidos y por haber. Yo creo que, afortunadamente, hoy en Canarias estamos en un crecimiento bastante sostenido; y por supuesto que no nos imputamos ese éxito los Socialistas, ni muchísimo menos. Creo que toda la sociedad canaria lo ha favorecido y, desde luego, se ha aprovechado también una coyuntura internacional.

Por lo tanto, Señorías, si realmente no se quiere que se amplíe la Comisión de Investigación, que se diga claramente, pero que no se busquen fuegos artificiales o argumentos, que no tienen la más mínima solidez, para rehuir o, por lo menos, para testificar que ustedes quieren la Comisión de Investigación. No se diga una cosa, no se diga una cosa, desde el punto de vista oral, y en la práctica estén haciendo otra cosa; es decir, que no se investigue, deseando que no se investigue.

Muchas gracias.

(El señor Ucelay Sabina, reitera su solicitud de intervenir en el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Bien... ¿sí, las Agrupaciones Independientes de Canarias?

EL señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Por...?

El señor UCELAY SABINA: ...*(Inintelligible)*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor UCELAY SABINA: Bien. Parece que ya estoy en la Comisión de Investigación, siendo investigado.

Yo quiero dejar perfectamente claro lo que expuse en el final de mi intervención, y es que se investigue, y nosotros apoyaremos la investigación, empezando por Don Manuel Hermoso y por mí, o por mí o por Don Manuel Hermoso, siempre que se traigan aquí las pruebas y se siga el procedimiento que se ha definido o que

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

se pueda definir; es decir, el procedimiento de aportar datos concretos que tengan, a juicio de quien corresponda, indicios racionales de irregularidades. Pero es que se mantienen en el mismo tipo de falsedades.

No se puede plantear como corrupción el que el Colegio de Arquitectos diga sin especificar —y que lo haga, que lo deseo muchísimo— si el Plan de Fañabé incumple. A usted le han contado una cosa —se la habrán contado hoy aquí sobre la marcha— y me parece que no la ha cogido bien. Incumple quien edifica, no el Plan. Y le digo que lo que yo he edificado está cumpliendo perfectamente, porque ni tiene plano medio, como usted dice, ni tiene más de dos plantas. No hay ningún problema. Por tanto, eso es inviable. Pero no importa, si yo quiero que lo hagan, y usted..., y será aceptada la investigación siempre. Lo que ocurre es que la realidad..., no es que ustedes, por supuesto, sigan una estrategia determinada en orden a lo que quieren hacer en Canarias; y que ustedes lo hayan conseguido solitos; lo que quiero decir es que ustedes no están legitimados para plantear ahora otras alternativas de carácter económico, en las que contribuyeron, dentro de su capacidad, unas veces más y otras veces menos, a eliminar completamente, a convertir en sectores marginales. Eso es todo lo que he dicho.

En cuanto al planteamiento del representante del PSOE...

...Por favor, otra cosa que sí me gustaría dejar clara es que yo intervine con alusiones personales, cuando fui aludido personalmente. En mi intervención en el turno en contra, yo no nombré ni Partidos ni personas ni, mucho menos, insulté a nadie. Y creo que perder los papeles en esta Cámara e insultar de la manera que se ha hecho, desde luego, creo que no responde al talante que deberíamos mantener aquí. Hay que saber perder, y cuando no se tienen argumentos, hay que buscarlos.

En cuanto a la actuación ..., y las alusiones realizadas por el representante del PSOE, bueno, me parecen correctas. Que yo me parezco al señor Fraga... bueno, yo tengo un espejo en mi casa, vamos, y... En cualquier caso yo le aconsejaría que fuera usted a Corviniano o...

(Risas en la Sala.)

En lo que hace referencia a los aspectos napolitanos y películas surrealistas, esto sí que es una película surrealista. Háganse acusaciones concretas, plantéese, pero no previamente, no instrumentalicemos esto, no convirtamos... Hemos conseguido, al final, que la tragedia, que sentímos todos esta mañana, haya convertido esto en un debate en el que se ve que el trasfondo es otro complemento distinto, y lo único que podemos conseguir es que la gente se tome a "choteo" lo que es este Parlamento.

Insisto, nosotros estamos dispuestos y nos parece magnífico que con nombres y apellidos se planteen las denuncias, y lo único que me gustaría tener perfectamente claro es que no se va a producir ninguna actuación de cobardía política amparándose en la inmunidad que da esta Cámara. El que insulte, el que mienta, el que denigre, tenga también la responsabilidad penal que le corresponde. Y estoy convencido de que, no solamente van a ser las AIC los que lo van a pedir, sino que será la propia Mesa de esta Cámara la que velará por la veracidad y por la honorabilidad de todos los miembros de la misma, de los miembros de los anteriores gobiernos y de los miembros del anterior Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por alusiones, Don Manuel Hermoso.

El señor HERMOSO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Por alusiones consumiré, muy brevemente, un pequeño turno en relación con el tema de..., indicado por el señor González Viéitez, que pretende argumentar que mi actividad, traducida a través de mi participación en la empresa prefabricados MAHER, pudiera ser competitivo con otra actividad, que parece ser que ha sido rechazada. Yo quiero decirle que sin conocer la empresa, sino simplemente por lo que ha dicho, es absolutamente distinto, absolutamente distinto, dos temas completamente diferentes, en los que uno no es competitivo con el otro; y el que uno se apruebe, no quiere decir en absoluto que le quite o le margine el terreno o el campo de actividad al otro. Es más, yo diría que el que está instalado, en estos momentos, es, precisamen-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

te, una actividad paralela y similar; y que, por supuesto, en un terreno de dos millones de metros cuadrados no es fácil, no es fácil, que los dos millones de metros cuadrados, en una zona como ésa, sean de actividad industrial, y habría que ver dónde se han ...*(Ininteligible)*

Pero quería aprovechar también la oportunidad – por si no había quedado suficientemente claro – para decir que yo, al igual que ha indicado el señor Ucelay, estoy dispuesto, y así lo he pedido, no solamente en los Tribunales, aquí en esta Cámara. Aporte usted la documentación necesaria, aporte usted la documentación necesaria, con las acusaciones correspondientes, porque... Yo preferiría que usted lo hiciera en los Tribunales, pero no me importa que lo haga usted aquí; porque lo que es evidente es que del resultado que de aquí surja, todo eso, obviamente, irá, posteriormente, a los Tribunales.

Muchas gracias, señor González Viéitez. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, el señor Guimerá.

El señor GUIMERA GIL (Desde su escaño): Señor Presidente, desde el escaño, para replicar al Portavoz del Grupo Socialista, sobre una alusión en mi anterior intervención. Mire usted, Don Juan Alberto Martín, yo la verdad es que no acabo de entender lo que está ocurriendo aquí hoy, porque creo que me referí en mi intervención –lo dije esta mañana. Han pasado varios años en los que aquí no han existido Comisiones de Investigación ni sobre tráfico de influencias ni sobre concesión de créditos, sino otro tipo. Entonces, esta mañana se constituye y crea una Comisión de Investigación muy concreta para unos fines muy concretos, y con unas denuncias que se han verificado a los medios de difusión. Y nosotros lo que queremos –lo dije, creo que claramente– es que esa Comisión de Investigación, creada esta mañana, actúe, efectivamente actúe con los datos que tiene, y deje claramente, ante la opinión pública canaria, deje claramente despejada la incógnita sobre la honorabilidad de unas personas que hoy constituyen, forman parte del Gobierno y un Diputado de esta Cámara. Y luego, una vez hecho eso, cuando existan denuncias concretas, planteamientos concretos, indicios racionales de irregularidades, nosotros –lo he dicho, y lo repito, y lo reitero– apoyaremos la Comi-

sión de Investigación sobre todo tipo de tráfico de influencias; y eso puede ocurrir el mes que viene o dentro de dos meses, y una vez despejado lo anterior.

Y cuando me referí al estadio Sánchez Pizjuán, es porque me sorprende que en el Grupo Socialista se digan estas cosas; cuando en la Comisión, en la Comisión, que se creó en el Congreso de los Diputados, aportamos un montón de expedientes, Señorías, entre ellos me refería al de Sánchez Pizjuán, pero puede ser el del Principado de Asturias o puede ser el de Galerías Preciados. Y es que el del Sánchez Pizjuán era tan claro como que unos terrenos que eran zona verde, luego se convirtieron en zona edificable, cuando pasaron a manos de dirigentes Socialistas.

Por lo tanto, esos hechos con las motivaciones, los fundamentos, los elementos de verificación, etcétera, etcétera, y las diligencias de investigación se presentaban en la Comisión, en la Comisión de Investigación de tráfico de influencias, y eran abortadas por su propio Partido, porque decía que no había elementos suficientes; y ustedes pretenden que aquí sin ninguna denuncia en la propuesta, sin ninguna concreción específica, ustedes pretenden, sin dejar, y para estorbar la investigación, para lo cual se ha creado la Comisión de esta mañana, pretenden sin ningún tipo de denuncias que nosotros no dejemos actuar esa Comisión, sino que nos refiramos a una segunda Comisión en la que no hay denuncias ni hechos concretos. Tenga usted la seguridad que cuando se despeje la primera incógnita, dentro de dos meses apoyaremos esa Comisión de Investigación. No se preocupe usted; estaremos a su lado, pero con las denuncias, la concreción, la objetividad y laiedad. Eso es lo que no entiendo, señor Alberto Martín.

Nada más, señor Presidente.

(El señor Consejero de Política Territorial, Menville Laccourreye, solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, en la Mesa... ¿El señor Menville?

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menville Laccourreye): Decirle al señor Viéitez que su intervención no me ha dejado mudo, me ha dejado

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

asombrado. Creo que es un adjetivo más apropiado al tema.

Entiendo que teniendo una Comparecencia en esta Cámara para hablar del tema de Adeje, es más lógico que comparezca ante ella con una información adecuada. Y, además, creo que el plazo de aquí al día diecinueve tampoco es, digamos, echar balones fuera, y no actuar con la frivolidad que actúan otros miembros de la Oposición.

En segundo lugar, quiero dejar bien claro que el noventa y tantos por ciento de los asuntos urbanísticos se aprueban por la Comisión de Urbanismo, donde hay que poner representación de todas las partes de la sociedad y donde siempre han sido aprobados los acuerdos –por supuesto, desde que está..., estoy yo en la Consejería, no antes– por unanimidad. Recuerdo al respecto que antes, durante un periodo muy largo, no hubo tal Comisión de Urbanismo y eran decisiones personales del anterior Consejero, porque no existía tal Comisión. Entonces, me parece que se está aquí haciendo un planteamiento absolutamente demagógico, sobre todo teniendo en cuenta que todas –yo diría todas, pero a lo mejor sólo el noventa y cinco por ciento de esas construcciones tan monstruosas, que parece que se están haciendo por ahí– han sido aprobadas por anteriores equipos de Gobierno y no por éste; creo que ninguna de las que hemos aprobado nosotros todavía ha empezado la construcción. Del tema éste, ya digo que hablaré el día diecinueve.

(El señor González Viéitez indica su deseo de intervenir.)

El señor PRESIDENTE: ¿Usted, por qué quiere hablar?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible).

El señor PRESIDENTE: ¿Por qué? Usted ha agotado todo...

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible).

El señor PRESIDENTE: Perdón, usted ha agotado

todos los turnos; usted ha sido aludido, porque usted ha aludido.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ... (Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Un minuto desde aquí. Pero, ¿para qué concretamente, usando qué artículo del Reglamento?

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Usted se tiene que sentir aludido, porque usted ha aludido.

La Mesa ha considerado, y esta Presidencia igual, que el asunto está suficientemente debatido. Por lo tanto, vamos a sacarlo a votación.

Los que estén a favor de la formación de la Comisión... Por favor, ¡cierran las puertas, que vamos a comenzar la votación!

Los que estén a favor de la formación de la Comisión, que trece señores Diputados han presentado a este Pleno, por favor, que levanten el brazo. (Pausa) Gracias.

Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.) Bien. Gracias.

Queda rechazada la propuesta de creación de esta Comisión por veintisiete en contra y veintitrés a favor.

(Rumores en la Sala.)

COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, PARA INFORMAR SOBRE ACTUACION DE LA CONSEJERIA EN RELACION CON DENUNCIA POR INFRACCIONES URBANISTICAS EN MOGAN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto del

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Orden del Día: Comparecencias. "Del señor Consejero de Política Territorial, para informar sobre actuación de la Consejería en relación con denuncia por infracciones urbanísticas en Mogán".

Tiene la palabra el señor Consejero.

(Rumores en la Sala.)

Por favor, por favor, va a comenzar la intervención del señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye): Con fecha siete de mayo del año en curso, Don José Domingo Fuentes Díaz, Notario, vecino de Mogán, presentó ante el Consejero de Política Territorial la siguiente denuncia; expone: Que para la elaboración de una escritura de constitución de la Junta de Compensación del "Plan Parcial Playa del Cura", se me ha ofrecido dinero para que mi pasante la realizase rápidamente. El que yo quisiese que no se me ha presentado la documentación previa, que se me ha solicitado que no hiciese las advertencias legales, y, por último, al no ceder a estas pretensiones, que delegase mi función notarial en favor de otro Notario.

Dos. Que a pesar de que se me entregó una fotocopia de minuta de escritura de Constitución de Junta de Compensación, una fotocopia de los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación del "Plan Parcial Playa del Cura", y tres escrituras para la elaboración de la misma, a las diez de la noche, con la idea de que la autorizase a las cinco de la tarde del día siguiente, observé fuertes irregularidades que haría del otorgamiento de dicha escritura un documento nulo y una fragante violación de la Ley del suelo.

Tres. Que ante mí negativa a elaborarla sin entregarle toda la documentación previa, sin hacer las reservas y advertencias legales, en especial de que el proyecto de compensación no sólo conlleva una distribución solidaria de las cargas sino también de los beneficios, sin que se subsanen los extremos que viciaban el otorgamiento de dicha escritura, he recibido coacciones. Por todo ello, solicito de la Administración Pública que realice una inspección a los Técnicos de Urbanismo del término municipal de Mogán; que examinen una a una las licencias urbanísticas concedidas; que exami-

nen sus cuentas corrientes, sus propiedades y las sociedades de que forman parte; si los volúmenes de edificabilidad de los planes parciales se han respetado; si el uso y destino de las parcelas no se ha violentado. Y todo ello, porque son las licencias que concede la propia Administración Local de este municipio la que provoca que Notarios y Registradores consoliden flagrantes violaciones de la Ley del Suelo con todo lo que ello conlleva de perjuicio para el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, de seguridad jurídica y de tutela y defensa para los terceros de buena fe. Y si todo lo que denuncio es comprobado fehacientemente, solicito que dichos técnicos sean separados de sus cargos, que se exijan responsabilidades patrimoniales y penales si las hubiese, y protección física para mí y mi esposa.

He tomado esta decisión pausada y reflexivamente desde la solidez de mis convicciones y de mi ética, con la esperanza de que la Administración y los ciudadanos podamos vivir en un marco legal y no en un caos urbanístico.

En Arguineguín, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Inmediatamente recibida esta denuncia, habida cuenta que en ella se pedían una serie de actuaciones que, entiendo, evidentemente no son competencias de esta Consejería, se dio traslado al Ministerio Fiscal y al Delegado del Gobierno. En veinticuatro horas disponían de esta denuncia y pudieron empezar la tramitación.

Las acusaciones relativas al ofrecimiento de dinero, coacciones y amenazas, de ser probadas, constituyen delito, por lo que se dio traslado al Fiscal de la Audiencia Territorial; y para la protección, se dio traslado al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

En lo que se refiere al componente estrictamente urbanístico de la denuncia deben comentarse dos vertientes: la primera, relativa a la constitución de la Junta de Compensación del Plan Parcial Playa del Cura, en la que se dice que se observaban irregularidades que hacían nula la escritura, debido en especial a que quebraba el principio del reparto equitativo de beneficios y cargas en el proyecto de compensación; y en tal sentido

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

do, reclamado el expediente denunciado al Ayuntamiento de Mogán, se examina por la Dirección General de Urbanismo y se observa que, además de cumplimentarse los requisitos legales, contiene los correspondientes Estatutos y Bases de Actuación; no así el proyecto de compensación que deberá ser encargado a posteriori por la Junta de Compensación una vez esté válidamente constituida.

Los apartados que establece el artículo ciento sesenta y tres del Reglamento de Gestión Urbanística, son: relación de propietarios, relación de fincas de que son titulares, personas que hayan sido designadas para ocupar los cargos del órgano rector y acuerdos de constitución.

Entendemos que éste es el contenido mínimo reglamentario del título al que puede y debe añadirse, como ocurre en este caso, los Estatutos y las Bases de actuación. Sin embargo, exigir que contenga un proyecto de compensación antes de su constitución es algo que por lo menos la Administración actuante no puede hacer en el momento procedural en el que se encuentra el expediente.

La segunda, en que se hace referencia a las licencias concedidas, volúmenes de edificabilidad, uso y destino de las parcelas de los planes parciales, obtuvo contestación de esta Consejería en los términos recogidos en un documento anejo, aquí, en el número tres, del presente informe. Con posterioridad a esta denuncia, una semana después, en reunión mantenida en la Dirección Territorial de Las Palmas, con el Director General de Urbanismo, ante el requerimiento de que concretase las denuncias, verbalmente el señor Notario denunció que el complejo Costa Paraíso contaba con una o dos plantas más de las permitidas. Se realizó una inspección al complejo y, tal como consta en el documento número cuatro, se comprobó que se ajustaba al proyecto presentado en esta Dirección General con objeto de la emisión del informe de infraestructura turística que habitualmente se emite por dicho centro directivo. A continuación se solicita información por el notario, en escritos de fecha uno de junio y de veintidós de junio, cuya cumplimentación requiere un enorme esfuerzo por la Consejería de Política Territorial; sin embargo, en el último escrito, de veintidós de junio, se denuncia posibles irregularidades del edificio de "Demel-

za Beach", especialmente en cuanto a su aprobación; al respecto conviene... Las conclusiones a que ha llegado la Dirección General de Urbanismo, es que se trata de una determinación perfectamente legal, de un instrumento de planeamiento del rango de las Normas Subsidiarias, y, desde luego, no recurridas en este aspecto, ni por vía administrativa ni ante la jurisdicción competente.

Otro apartado son las actuaciones urbanísticas de la Consejería en relación con el Ayuntamiento de Mogán, tanto en lo que a infracciones como a control administrativo se refiere. Con carácter especial, y en lo que a la denuncia del Notario se refiere, caben indicar las siguientes: inmediatamente después de recibida la denuncia, y tras haber dado traslado de los hechos a los órganos que resultaban competentes por razón de la materia, se resolvió por la Dirección General de Urbanismo, con fecha once de mayo –recordemos que la denuncia fue el día siete de mayo– a la incoación de una información reservada de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo. Dado que en las inspecciones realizadas se pudo comprobar el cumplimiento de las mencionadas parcelas, según se ve en los documentos anejos, pudieron subsanarse dichos perjuicios con la emisión por la Secretaría Territorial de un certificado por el que se acreditaba el cumplimiento de las parcelas veintidós y veintitrés de la Urbanización Playa del Cura.

Estos hechos y la inconcreción del resto de las denuncias, aconsejaron incoar un expediente de investigación previo a cualquier expediente sancionador en la zona objeto de dichas denuncias, y solicitar el expediente de la Junta de Compensación.

Al mismo tiempo se le dio audiencia al Ayuntamiento y se le solicitó informe, habida cuenta que es la Administración Local quien en primera instancia y con carácter más directo, tiene las competencias para velar por la legalidad urbanística municipal.

Con carácter general, la Consejería se encuentra tramitando expediente de infracción urbanística en Mogán, cuya relación obra en los libros de registro de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Política Territorial en Las Palmas.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Asimismo, se inspeccionan las edificaciones turísticas, informándose con carácter previo y definitivo, desde el punto de vista de la legislación, tanto turística como urbanística, siendo el número de proyectos informados muy considerable, del orden de cuatrocientos/quinientos.

También se informa, con carácter previo, los proyectos de edificación de este municipio, control que se realiza todavía por la problemática que representa un municipio turístico en evolución, aun cuando las Normas Subsidiarias provinciales de Las Palmas, que habilitan a la Dirección General para dicho control, no son de aplicación ya en este aspecto a dicho municipio, por poseer sus propias Normas Subsidiarias municipales.

Fruto de la preocupación de la Consejería en la ejecución de las urbanizaciones, y, especialmente, en relación con la problemática que supone el espacio litoral, ha llevado a cabo las siguientes inspecciones: inspección Plan Parcial "Los Calderos"; inspección Plan Parcial "Barranco de Balito"; inspección Plan Parcial "Anfi del Mar".

Por último, y dado que el marco jurídico-urbanístico en el que se desarrollan las denuncias, inspecciones y actuaciones comentadas, está constituido de manera especial por las Normas Subsidiarias municipales de Mogán, se hace preciso puntualizar lo siguiente: Las Normas se tramitaron a lo largo de los años ochenta y seis y ochenta y siete, lo que supone que su negociación y la decisión sobre sus determinaciones, en lo que a la Consejería y Comisión de Urbanismo se refiere, se plasmaron en el acuerdo de fecha ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, por el que se suspendía la aprobación definitiva de las mismas, fijándose las condiciones y deficiencias, y, en definitiva; la política urbanística con respecto a dicho instrumento de planeamiento.

(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Manrique de Lara y Llarena.)

Una vez corregidas las deficiencias técnicas, así como determinadas adecuaciones de la Norma de necesaria realización, detectadas por los servicios técnicos, y la inclusión con carácter imperativo de la redacción del

Plan Especial de la carretera de Mogán, se aprobaron, en última instancia, las Normas Subsidiarias municipales, ya por la Comisión de Urbanismo que presido.

Puede decirse que ese objetivo de redacción del plan especial se ha cumplido, pues se encuentra el mismo aprobado inicialmente por la Dirección General de Urbanismo y sometido a información pública, siendo de trascendental importancia, pues, el desarrollo del sector turístico de la zona y la implementación en el territorio de la carretera dependen de él.

Esto es lo que tengo que informar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Consejero.

Tienen la palabra los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Mixto? (Pausa.) El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bueno, vamos a ver si es posible, en el escaso tiempo de que disponemos, pues, poder responder algunas de las cuestiones que ha planteado el señor Consejero de Política Territorial, porque, evidentemente, esta información, pues, no concuerda con la que tenemos nosotros. Nosotros tenemos una serie de informaciones que son absolutamente contrarias a la que ha dado aquí el señor Consejero de Política Territorial.

En primer lugar, hay que decir que el "Plan Especial Playa del Cura" es uno de los muchos casos que hoy se reproducen en nuestras costas turísticas y que, evidentemente, pues, esto entra muy bien dentro de..., continuando con el punto anterior de la discusión de los aferes inmobiliarios, estamos, en concreto, desde nuestro punto de vista, en uno de ellos; en uno muy concreto donde se han observado una serie de irregularidades muy graves.

Por una parte hay que tener en cuenta que el "Plan Especial Playa del Cura", del término municipal de Mogán, fue aprobado por la Comisión de Urbanismo, de mayo del setenta y dos, y un proyecto de urbanización del año setenta y tres, que se acogía a la Ley del Suelo del año cincuenta y seis. No se cumple el plan de etapas, y, en el año ochenta y cinco, algunos de sus

promotores, remiten al Ayuntamiento solicitud de cambio de la infraestructura viaria que, al parecer, es autorizada, pero que no se respeta lo establecido ya en la nueva Ley del Suelo del año setenta y cinco; es decir, se solicita la modificación del plan del año setenta y dos en el año ochenta y cinco, pero no respetan, no se respeta, no se tiene en cuenta lo establecido en la nueva Ley del Suelo del año setenta y cinco en cuanto a cesiones obligatorias de zonas verdes, deportivas, aprovechamientos medios, etcétera.

Actualmente, señor Consejero, se vienen ejecutando obras de urbanización desde julio de este año, desde julio de este año; por supuesto, sin las dotaciones sociales establecidas, sin las cesiones obligatorias que establece la Ley del Suelo del año setenta y cinco, y no sabemos si tiene aprobado el plan, el proyecto de urbanización.

Hay que señalar que desde el año ochenta y seis y ochenta y siete, el término municipal de Mogán está elaborando las Normas Subsidiarias donde se establecen una serie de previsiones de crecimiento de camas, turísticos, etcétera.

La Comisión de Urbanismo del Gobierno de Canarias, exactamente en junio del año ochenta y siete, es decir, la Comisión de Urbanismo presidida por el Consejero de Política Territorial, señor Anadón, del Gobierno anterior, establece una serie de condiciones, como es, que el suelo del plan parcial "Playa del Cura", junto con el "B de Tauro" es un suelo apto para urbanizar, pues sólo tiene trescientas camas en suelo urbano consolidado y otras trescientas en suelo urbano urbanizado.

Otra de las condiciones es reducir el número de camas previsto en las primitivas Normas Subsidiarias en la propuesta del Ayuntamiento, que era más de cuatro mil camas para el sector de "Playa del Cura", además de costear el nuevo vial, la carretera general, como un sistema general; y, por supuesto, acomodar el nuevo plan parcial a la nueva Ley del Suelo, a la Ley vigente del año setenta y cinco, en cuanto a dotaciones y cesiones públicas. Esto fue, repito, en junio del año ochenta y siete; y en julio del año ochenta y siete es cuando entra este nuevo Gobierno, y esto es muy importante, porque lo grave de todo esto, señor Menvielle..., usted

ha afirmado aquí que las Normas son aprobadas definitivamente a finales del año pasado, exactamente en el mes de diciembre del año pasado, y que se cumplieron todas las condiciones que habían sido establecidas, condiciones básicas, por la anterior Comisión de Urbanismo.

Yo tengo que decirle a usted que no se respetan ninguna, ninguna de esas condiciones básicas señaladas por la anterior Comisión de Urbanismo. No se respetan ni una: no se reduce el número de camas, no se introduce la obligación de costear el vial, la carretera general, como un sistema general de urbanización, no se hacen tampoco las dotaciones, y lo más grave, lo más grave, desde nuestro punto de vista, es que lo que aparecía como suelo apto para urbanizar, y, por tanto, posteriormente se tenía que desarrollar a través de un plan parcial, aparece declarado, en diciembre de este año, por ustedes, como suelo urbano directamente, como suelo urbano; sin dotaciones, sin proyecto de urbanización, sin estar ejecutadas las obras porque no existían, etcétera. Y le repito que las obras de urbanización han comenzado a ejecutarse en el verano de este año, exactamente en el mes de julio, y yo, pues, tuve que ir hace dos días a comprobar todo esto y, efectivamente, todavía ni siquiera están ejecutadas en un cincuenta por ciento.

Por tanto, el que la Comisión de Urbanismo en diciembre califique este suelo como suelo urbano, se contradice con lo que usted ha manifestado aquí; primero, porque no respeta las condiciones establecidas en la antigua Comisión de Urbanismo, y, en segundo lugar, porque un suelo que era apto para urbanizar se declara directamente como urbano, y hay que tener en cuenta que estamos hablando de un terreno de veintiocho hectáreas que con las expectativas de precios que hoy están en las zonas turísticas, supone un negocio para los promotores de más de cuatro mil millones de pesetas.

En julio..., en mayo, perdón de este año, en mayo del ochenta y ocho, es cuando se solicitan los servicios del señor Notario de Mogán. Efectivamente, usted, y yo no lo voy a repetir, usted ha planteado aquí la denuncia que el Notario de Mogán planteó en la Consejería de Política Territorial, los promotores solicitan los servicios del Notario para la creación de la Junta de

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Compensación. Hay que decir que según la Ley vigente, la Junta de Compensación sólo procede en ejecución y en desarrollo de un plan parcial, nunca..., y que el plan parcial siempre se refiere a suelo apto para urbanizar, no para suelo urbano, y que en diciembre del año pasado ese terreno fue declarado suelo urbano. Por tanto, no sólo no procede la creación de la Junta de Compensación, sino que, además, hay una gran cantidad de irregularidades manifiestas:

Primer. Las obras de urbanización no estaban ejecutadas y, posiblemente, la intencionalidad... –de ahí viene el enfrentamiento, las amenazas, las coacciones... Y han sido reales, porque han estado en los medios informativos, y ustedes tienen conocimiento de ello, al señor Notario de Mogán y a su familia...–, las obras de urbanización no estaban ejecutadas y, posiblemente, la intencionalidad de los promotores de crear la Junta de Compensación era para repercutir en otros las cargas, pero no para compensar absolutamente nada, porque ya el suelo estaba declarado como urbano.

Segunda irregularidad. En la aprobación de las Normas Subsidiarias, declarando todo como suelo urbano –y voy a acelerar, ya voy corriendo porque es que no hay tiempo–; el edificio "Demelza Beach" que pertenecía al plan parcial "B de Tauro", al supuesto plan parcial "B de Tauro", porque en realidad no existe ese plan parcial aprobado, no existe, lo que existía aprobado era un plano parcelario, y posiblemente aquí incluso haya falsificación de documento público porque han sustituido la palabra "parcelario" por "plan parcial" "B de Tauro"; existía el edificio, con más de trescientas casas, "Demelza Beach", que se incorpora al suelo urbano directamente sin respetar ningún tipo de dotaciones, ni obligaciones urbanísticas establecidas en la Ley del Suelo del año setenta y cinco, y se incorpora al suelo urbano de "Playa del Cura".

Y lo más grave de toda esta cuestión..., por supuesto, señor Consejero, que yo, de todo esto..., bueno, usted ha manifestado también que otra denuncia que se había planteado en cuenta al edificio "Costa Paraíso" de que tenía dos plantas de más y que se ha comprobado que eso no era cierto, yo tengo aquí fotografías, fotografías que reflejan que son ciertas las denuncias del Notario. Este edificio, lo tengo aquí y usted si

quiere luego cuenta las plantas, tiene una autorización para tres plantas y tiene construidas cinco plantas; el edificio "Costa Paraíso".

Pero no solamente está esta cuestión, sino posiblemente lo más grave es que el plan parcial o el suelo urbano, en definitiva, el sector "Playa del Cura", posiblemente se esté ejecutando y desarrollando sobre un monte público; (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) un monte público que ha sido incluido en el catálogo del Ministerio de Agricultura, publicado en el Boletín Oficial del Estado del año sesenta y ocho, se incluye aquí un monte en la zona de Mogán que está situado exactamente en este punto, y que linda por el oeste con el Océano Atlántico. Esto está aquí si usted lo quiere tener. Y, por supuesto, si usted va allí verá que el monte público que existe en esa zona no linda con el Océano Atlántico, porque entre el monte y el mar se interpone el plan parcial o, en este momento, el suelo urbano que está afectado por Playa, el sector "Playa del Cura". Y estamos hablando de veintiocho hectáreas, y estamos hablando, en precio, de más de cuatro mil millones de pesetas.

Por tanto..., bueno, eso amén de que las obras que se han ejecutado con anterioridad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Le ruego que vaya terminando, señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Voy terminando, señor Presidente.

Las obras que se han ejecutado están ocupadas, contraviniendo lo que se establece en el Reglamento de Planeamiento, que primero tienen que estar las obras de urbanización ejecutadas, cosa que no están; tienen que estar, además, desarrollada toda la infraestructura, cosa que tampoco está porque la empresa está trabajando; y, sin embargo, ya se está explotando, contraviniendo las más elementales normas urbanísticas.

Por tanto, yo creo que estamos ante una gravísima irregularidad, yo no sé si usted, señor Consejero, es consciente de esta situación; yo le puedo facilitar, por lo menos, con el ánimo de que exista la mayor clarifica-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

ción y la mayor transparencia, toda la información que yo tengo; pero que hay una serie de irregularidades como son: "Costa Paraíso", "Monte Paraíso", "Monseñor", "Cardenal", "Terraza del Cura", "Anfi del Mar" – que ha sido denunciado por el propio Cabildo, por el Consejero de Política Territorial del Cabildo, en esta semana–, "Taurito", "Balito", vertidos incontrolados en toda la costa de Mogán que, en estos momentos, sinceramente, se hace absolutamente necesario una investigación a fondo, no sólo en todo el término municipal de Mogán, yo me refería antes a la intervención, que hay que investigar los municipios turísticos, sino que, en estos momentos, hay que comprobar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Por favor, señor Ramírez, se ha pasado usted ya bastante del tiempo

El señor RAMIREZ MARRERO: Termino ya, señor Presidente.

Es absolutamente imprescindible hacer una investigación en todo el proceso que ha originado esta denuncia del señor Notario de Mogán y que se refiere al sector "Playa del Cura".

Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias.

(*El señor Consejero de Política Territorial –Menvielle Laccourreye– indica su deseo de intervenir.*)

Tiene..., perdón, el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye) (Desde su escaño): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Como usted prefiera; o ahora...

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye) (Desde su escaño): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de

Lara y Llarena): ¿Espera, o prefiere ahora?

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye) (Desde su escaño): Prefiero ahora.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye) (Desde su escaño): En primer lugar, la pregunta del representante de AC era cuál había sido la intervención de la Consejería, de la Comisión, en este tema, y es lo que he expuesto.

No estoy de acuerdo con él en determinadas puntuaciones que hace del edificio este de "Demelza", ni en lo de las alturas, según los informes técnicos que tengo, claro, porque personalmente no tengo opinión al respecto; por los informes técnicos de la Consejería.

Y lo que sí quiero dejar bien claro es que las Normas Subsidiarias de Mogán no se cambiaron en absoluto por la Comisión en el momento de la aprobación, sino sólo los condicionantes que había puesto la anterior Comisión. Eso..., doy fe de eso porque yo estaba de Presidente de la Comisión y no ha sido cambiado; había sido negociado antes. Y, además, no lo estoy criticando, o sea, no estoy diciendo que se negocia mal; al revés, por el anterior Consejero se hizo una cosa muy buena, que es bajar el número de camas a la tercera parte. No se trata de criticar una actuación de la anterior Consejería, estoy diciendo que no se aceptó tal como estaba.

De todos modos, en otra serie de denuncias que usted me expone, en este momento, pues, no tengo realmente información sobre el tema; ¡vamos!, tengo una información pero muy superficial, quizás; no han sido presentadas por el Notario ni por ninguna otra persona que yo sepa esos puntos concretos, sino una cosa genérica de que le diéramos todos los expedientes que había en la Consejería, lo cual, evidentemente, no es operativo, ni es viable; se le ha puesto la Consejería a su disposición para que vaya allí a investigar todo lo que quiera, pero nos hemos negado por, me parece que por un principio lógico, a que se lleve todos los expedientes a su casa. Este ha sido el procedimiento de la Consejería; está abierta a cualquier tipo de investiga-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

ción en este tema y en lo que sea. Y en estos temas, ya más puntuales, del plan parcial que usted ha hablado o de "Demelza", le pido por favor que me dé la documentación y me comprometo en una semana a contestar al Diputado, ya, con la documentación que obra en la Consejería.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra Izquierda Canaria Unida, el señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Muy breve, porque a mí me parece que la intervención del compañero Carmelo Ramírez ha sido realmente exhaustiva en algunas cosas y, desde luego, absolutamente acertada.

Yo quisiera hacer tres consideraciones adicionales, tal vez cuatro, y hacerle una sugerencia.

En primer lugar, una de las consideraciones. Yo no sé si usted últimamente ha estado por la carretera que bordea a toda la zona de la costa de Mogán, pero lo que sí es claro es que el nivel de riesgo y peligro que para la ciudadanía del conjunto de la zona implica la especie de fiebre de la construcción que está situado allí, esto ha originado primeras páginas de los periódicos, con los correspondientes pedruscos encima de la carretera y demás, porque utilizan la antigua infraestructura, la que teóricamente es de todos, para poner en vigor y poner en uso los correspondientes volúmenes edificatorios, etcétera, etcétera; pero en el fondo, utilizando un recurso público, prácticamente destruyéndolo, y me da la impresión, y le pregunto que cuál es la actitud de la Consejería ante una situación realmente extrema como la que aquí ocurre en este sentido. Hay fenómenos, como el de la "Montaña de Taurito", que usted probablemente conozca, y que uno es que se queda realmente atónito cuando ve un corte del vaciado que han hecho de la montaña, un corte del orden de los sesenta metros. Yo no sé si el "posmodernismo" llega a que esas pantallas sean realmente estéticas, pero a mí me parece que, desde el punto de la política territorial de su Consejería, es algo que debería usted analizar con detalle e intentar buscar que de cualquier modo esto no se repita.

Hay una cosa que es más preocupante, y es que la carretera que bordea la costa, en función de todas las operaciones que se están haciendo allí de forma supermasiva, está retranqueándose hacia el interior de la isla, de modo que deja, entre el mar y la carretera que se retranquea, una zona de primerísima calidad que va a ser objeto de urbanización, y que a mí me gustaría saber cuál es la actitud de la Consejería, concretamente en "Playa Amadores", lo que representa hurtar un espacio, no digámos ya la Ley de Costas... Por cierto, ¿qué va a hacer usted con la Ley de Costas en el caso de Mogán?; pero no ya por la Ley de Costas, sino, simplemente, por la perspectiva de que eso es un patrimonio nuestro y no de quien lo vaya a ocupar, en el sentido de que está utilizando, para arriba y para abajo, el correspondiente trazado de la carretera. Yo creo, y si me equivoco usted me corrige, que sí que ha habido una modificación cuando ustedes aprueben las Normas Subsidiarias; ustedes incrementan el número de plazas turísticas, si no me equivoco, en un trece por ciento, en veinte mil plazas turísticas más; yo creo que esto es un dato significativo que usted debería de haber dicho cuando dijo que estaba exactamente tal cual estaba antes.

Pero hay un tema que, desde luego, que yo sepa, no tiene ningún crédito en ninguna Caja de Ahorros y que probablemente no pueda ser objeto de la Comisión de Investigación, pero que es el siguiente: La empresa "PROCOMET", ya se refirió antes Carmelo Artiles, el Diputado Carmelo Artiles, perdón, en este tema, pero la empresa "PROCOMET", en las parcelas ochenta y seis a ciento tres del "Barranco de Tauro", con una posible utilización para construir ciento cincuenta y seis "bungalows", ha pasado, por arte de birlibirloque en las Normas del Plan de Mogán, de ser suelo apto para urbanizar a ser suelo urbano. A mí me parece que esto es un fenómeno que realmente requeriría..., este, además, si no me equivoco, es lo que el Notario de Mogán básicamente denuncia en su correspondiente apartado segundo, c), que usted de seguro conoce.

Ante todas estas historias y sabiendo lo que ha ocurrido en el Cabildo Insular de Gran Canaria, donde se está viendo la posibilidad de transferir, o rescatar las competencias urbanísticas que el Ayuntamiento de Mogán tiene, desde la perspectiva del interés común de los habitantes de Gran Canaria, en la línea de defen-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

der y preservar lo poco que va quedando en esa costa, especie de la dinamita que está siendo en este momento, y que si usted, en su Consejería, en alguna ocasión ha pensado en el posible rescate o captura de las correspondientes competencias urbanísticas, por razones de especial gravedad, y cuál es el criterio que usted tiene con respecto a la posibilidad de que esto prospere en defensa de nuestro patrimonio natural

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Viéitez.

Tiene la palabra Alianza Popular...

(El señor Consejero de Política Territorial solicita hacer uso de la palabra.)

¡Ah!, perdón, el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye): Bueno, del tema de las obras en la costa de Mogán, sobre todo de las obras marítimas, la Consejería creo que ha mostrado su preocupación en el tema; la mayor parte de estas obras, por no decir todas, estaban autorizadas por la Dirección General de Puertos y Costas, y ha sido la intervención de la Consejería reiteradamente con el Delegado del Gobierno, el que ha conseguido paralizar estas obras. Hay un problema de competencias con Costas que está sin resolver; ellos tienen una interpretación muy distinta a la que el Estatuto..., a la que el Decreto de Transferencias establece, y hemos tenido que actuar por esa vía de paralizar.

Respecto a la influencia que en el medio, en la costa, o en el medio ambiente, pueden provocar todas estas grandes construcciones de tipo masivo, la Consejería y el Consejero, y mucha gente más, estamos realmente preocupados; pero realmente el problema grave, que es el que yo quería aprovechar esta intervención para, digamos, tratar de sensibilizar a la Cámara, el problema grave del urbanismo en estos momentos en Canarias no son las infracciones urbanísticas; las infracciones urbanísticas son importantes –para eso entre otras cosas, tenemos un Proyecto de Ley de Disciplina Urbanística–, pero no es ni siquiera, pienso yo, el factor más importante. El factor más importante son las obras que se realizan con planeamiento aprobado y que le-

galmente lo pueden realizar los promotores.

Yo creo que esto obedece a una época del planeamiento donde lo que se pretendía fundamentalmente era favorecer el turismo; los años sesenta, principio de los setenta. Allí, considero, que lo que se quería era calificar el suelo e incentivar a los promotores para que construyeran, y ahora nos encontramos con una situación, una vez que la construcción ha ido avanzando, hemos visto una serie de problemas graves, derivados de esa posible construcción masiva, que son difíciles de paliar legalmente, en el sentido de que hay que empezar a descalificar suelo, con el problema añadido de que eso en principio genera indemnización; pero, en algunos casos no, pero en la mayoría, una vez que el plan parcial está aprobado, hay que indemnizar. Pienso que hay que perderle el miedo a la palabra indemnización, pues en los casos realmente graves, pues si realmente hay que indemnizar, pues se debe de indemnizar; pero hay que planificar de alguna manera el desarrollo turístico que hemos empezado..., no, no hemos empezado, empezó el Gobierno anterior; pero nosotros hemos impulsado el tema de los planes insulares, que pienso que es, va a ser el instrumento fundamental para poder actuar en ese campo. En las Islas de Gran Canaria y de Tenerife va a ser difícil, porque los planes insulares son un instrumento muy complejo y pienso que va a tardar quizás demasiado tiempo. En las Islas menores estamos más a tiempo y los planes insulares son más asequibles y viables. Ya tenemos el Plan de Lanzarote que en noviembre se va a presentar oficialmente para aprobarlo, para la aprobación inicial, y ahí ya vemos que hay –el problema que yo estaba diciendo–, hay un suelo ya calificado muy importante que sobrepasa las posibilidades de construcción en ese suelo, el que razonablemente debe admitirse. Ya el actual Gobierno hizo una actuación en este sentido importante anulando el Plan Insular del año setenta y tres que posibilitaba seiscientas mil camas en Lanzarote; pero todavía estamos con una posibilidad de edificación muy por encima de lo lógico; en Lanzarote para cuarenta mil camas más resulta que tenemos que andar anulando planes parciales, y por ahí es por donde hay que actuar; pero ése, por mí, es el principal problema. O sea, no, no estoy diciendo que la disciplina urbanística..., por supuesto; pero es que ojalá el problema urbanístico de Canarias fuera sólo el de la disciplina urbanística, porque, entonces sería fácil, sería cuestión de po-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

ner más o menos vigilantes, y más o menos medidas y se podría actuar, digamos, legalmente y de una manera viable y rápida. El problema es el suelo calificado que permite actuaciones en exceso y sin respetar el medio ambiente.

Respecto a la Ley de Costas —que no sé si me voy a dejar algún tema, seguro, pero bueno—, respecto a la postura de la Consejería respecto a la Ley de Costas, que entiendo coincide con la del Gobierno, está muy clara; estamos de acuerdo con la Ley de Costas en la defensa del medio. En lo que no estamos de acuerdo es en que se utilice una Ley protecciónista de un medio para volver a recuperar las competencias la Administración Central. Esto es una Ley absolutamente centralista con una serie de normas realmente chocantes, como el que atribuye a una serie de competencias a la Administración Central y luego al final diga que eso sin menoscabo de las competencias de la Comunidad Autónoma; me parece que eso no es serio; ésta no es una Ley seria en el aspecto centralista, ahora en el aspecto protecciónista lo es. Y nosotros vamos a respetar, por supuesto, porque tenemos que hacerlo y porque queremos hacerlo, vamos a respetar en la Comisión de Urbanismo las normas de tipo físico de respeto del medio. Pero, en absoluto, vamos a permitir, y poniendo para ello los medios legales necesarios, que se vuelva a recuperar las competencias por la Administración Central, como obviamente se pretende, máxime cuando estamos viendo que las pocas competencias que tiene Costas en estos momentos, no las está ejerciendo con la eficacia que debiera de ser, y para eso basta ir, simplemente, a la costa de Mogán.

Respecto al crecimiento de las plazas en trece mil, yo creo que no, puedo estar equivocado, si usted tiene los datos tan fijos, puede estar equivocado, y yo me comprometo también en..., pasado mañana, en cuanto esté en la Consejería, ponerle un comunicado, un escrito, o como quiera, explicándole esto.

Lo de "PROCOMET"; no sé ni quién es "PROCOMET". O sea, ¡vamos!, me habla del Barranco de Tauro, parcelas tal y del aumento de "bungalows". Tampoco lo sé. Pero mañana mismo, ¡vamos!, mañana o pasado —no sé si mañana voy a poder—, el lunes va a tener usted una información sobre estos puntos por escrito viendo cuál es la postura de la Consejería.

Había puesto aquí rescate... ¿Qué era...? —Perdón—.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño):
...(Ininteligible.)

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye): Tengo aquí apuntado "rescate" y no sé lo que es.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño):
...(Ininteligible.)

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye): ...
(Inintelligible.) yo creo que eso es difícil; legalmente, ¡vamos!, no es que lo crea yo ya personalmente, sino, pues, leyendo textos de catedráticos, como Jesús González Pérez, en el tema es bastante difícil que prospere desde el punto de vista del respeto de la competencia municipal. Por procedimientos normales legales me parece que eso va a ser muy difícil. Ahora, yo también, y lo he dicho varias veces, estoy convencido de que el tema urbanístico sobrepasa de alguna manera el campo municipal, y debe extenderse —y para eso están los planes insulares entre otras cosas—, debe extenderse a un estudio desde el punto de vista insular. O sea, cualquier urbanización importante en un término municipal provoca unos efectos muy importantes en toda la isla: de infraestructura, aeropuerto... todo lo que todos sabemos.

Entonces, la idea de este Gobierno es hacer una Ley de Urbanizaciones Turísticas donde, sin perder el Ayuntamiento las competencias que tiene y que se establecen por una Ley básica, una Ley de Bases, se den competencias fuertes a los Cabildos para controlar y estudiar el tema urbanístico, ya digo desde un punto de vista global de la isla, y luego el Gobierno Autónomo a nivel regional.

No sé si me dejó algún punto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Partido Socialista, José Medina... Perdón, el CDS no va a intervenir tampoco, ¿no? (El señor Fernán-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

dez del Torco Alonso, se expresa negativamente). Bueno, gracias.

El señor Medina.

El señor MEDINA JIMENEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

La verdad es que me da cierta alegría, señor Consejero de Política Territorial, oírle defender la Autonomía y acusar de centralismo a muchas cosas que el Estado introduce en sus leyes. Me alegra mucho porque nos conocemos de viejo y, a lo mejor, no eran esas las posturas anteriores, por lo menos yo no las conocía.

Ya el señor Ramírez, con mucha precisión, habló del tema de Mogán, del tema específico del Notario de Mogán; pero quizás aquí valga la pena, y usted me da pie para ello, de hablar más genéricamente del problema específico del Notario de Mogán. Quizás, el Notario de Mogán lo que hace es dar el aldabonazo y ser la gota que llena el vaso. Hay una sensación en toda Canarias, y especialmente en Gran Canaria y en la Isla de Tenerife, de que estamos arrasando con los recursos que nos quedan. Y es un fracaso de toda nuestra clase política pero viene de viejo; y viene de viejo yo creo que por una serie de errores. El primero, pues, fue la elección que hubo entre reforma y ruptura, nos cerramos los ojos con lo que había ocurrido anteriormente; y usted lo decía, señor Consejero; la idea "desarrollista" de los años sesenta/setenta hizo que se aprobaran cientos de planes parciales turísticos y que estamos sufriendo en este momento. Y después una timidez excesiva de nosotros al aplicar... –por eso que al señor Olarte le gusta tanto hablar del derecho y el respeto y las indemnizaciones en la propiedad privada–, sin que nos haya influido algo importantísimo como es la Constitución. La Constitución nos obliga a modificar conceptos de la Ley del Suelo, porque la Ley del Suelo fue hecha antes de la Constitución. Y hay derechos, derechos importantsísimos que fija la Constitución, que no tiene la Ley del Suelo; y ustedes tienen, y nosotros tuvimos, competencias, y tiene este Gobierno, el Gobierno de Canarias, tiene competencias importantes y exclusivas en materia de urbanismo. Yo quisiera apoyar al Gobierno y así cumplimos con las cincuenta Leyes del señor Olarte, en una propuesta que yo creo que debe ser de toda la Cámara, apoyada por toda la Cámara, y es que entremos

en eso que usted está pidiendo de la descalificación. Pero para hacerlo teníamos que hacer una reforma parcial de la Ley del Suelo, introduciendo el concepto del artículo cuarenta y cinco de la Constitución, del respeto al medio ambiente; porque el derecho a edificar tiene un límite, que es el respeto al medio constitucional, y ese principio y la jerarquía que ustedes..., y el señor Olarte de esto nos da muchas lecciones, muchas veces, la Constitución está por encima de la Ley del Suelo, y la Ley del Suelo se hizo antes de la Constitución; luego podemos tranquilamente traer aquí reformas y visiones de la Ley del Suelo, modificaciones sustanciales de la Ley del Suelo, que nos ayuden a resolver ese problema que usted llama, que no sólo es de disciplina urbanística, sino que es de un exceso de edificabilidad, o de, muchas veces, incomprendición de quienes aprueban en la Comisión de Urbanismo de lo que va a resultar finalmente por esos derechos adquiridos, esos derechos adquiridos que tanto miedo tenemos a veces de vulnerarlos. Y no pasa nada, porque tan derecho es el derecho adquirido de los planes aprobados como el derecho constitucional al respeto del medio ambiente.

Y yo creo que eso es muy fácil, y lo podría hacer, señor Consejero, yo estoy seguro que toda la Cámara estaría dispuesta a una revisión de todo el planeamiento de la Región en base a ese criterio. Y creo que seríamos, porque además Canarias sufre, porque es débil, porque es débil, contra la presión continental como en cualquier otro elemento de la economía o cualesquiera otras decisiones de mayor alcance. Y les recuerdo aquel célebre Ministro alemán, Strauss, que nos trajo aquella inversión alocada cuando permitió que se exportaran capitales a los países en desarrollo, y entre ellos Canarias; y todos sabemos lo que pasó con los famosos comanditarios en el sur de Gran Canaria y en el sur de otras Islas. ¡Tenemos la posibilidad! Resulta que hay dificultades con la otra propuesta que se está haciendo aquí y que yo también la hago; el Gobierno puede asumir las competencias de Mogán, porque está claro que hay Ayuntamientos que son incapaces, no sólo el de Mogán, sino otros, son incapaces porque no tienen..., por falta de capacidad real para poder gestionar el urbanismo, para gestionar esa presión enorme que hay sobre ellos, independientemente a que lo estén haciendo mejor o peor, independientemente a las corruptelas o a cualquier otro sistema. Hay una incapacidad material para poderlo hacer. Entonces, necesitamos un ins-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

trumento como puede ser una Ley, y la reforma de esa Ley del Suelo, propiciada por el Gobierno, que tiene capacidad para eso, y apoyada por toda la Cámara. Es la única posibilidad que nos queda de resolver el deterioro ambiental de las zonas turísticas de Gran Canaria, Tenerife y el resto de las islas.

Nada más, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Medina

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NEGOCIACIONES CON LAS CENTRALES SINDICALES RELATIVAS A LOS PORCENTAJES DE INCREMENTOS PARA 1988.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Pasamos al punto del Orden del Día número siete: Preguntas. Les recuerdo que en la pregunta el tiempo establecido es de cinco minutos desde su comienzo hasta su final; o sea, desde la pregunta hasta la contestación y réplica

Primera pregunta: Del señor Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre negociaciones con las centrales sindicales relativas a los porcentajes de incrementos para mil novecientos ochenta y ocho.

Tiene la palabra, Don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNANDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente

Pregunta: "¿Existió la negociación previa con las Centrales Sindicales sobre los porcentajes de incremento para mil novecientos ochenta y ocho, antes de elevar el Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos ochenta y ocho?"

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen) (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*)

El señor CRUZ HERNANDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, en el antecedente de la pregunta, si se lo ha leído, se manifiesta en el Convenio Único de la Comunidad Autónoma de Canarias .., en su artículo dos, fijaba que la determinación de los incrementos para el año ochenta y ocho se fijaría previa negociación con las Centrales Sindicales. Este fue el objeto de la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Efectivamente, hay que suponer que se trata de los aumentos de retribuciones del personal laboral de esta Comunidad Autónoma para mil novecientos ochenta y ocho. Habré de decirle al señor Diputado que, a lo largo de mil novecientos ochenta y siete, la Dirección General de la Función Pública celebró diversas sesiones negociadoras con las centrales sindicales. Dichas negociaciones tuvieron como objeto, de una parte, cumplir los diversos preceptos legales que obligan a la Administración a negociar determinadas cuestiones con los Sindicatos y, de otra parte, tratar diversos temas que, aunque no comprendidos en dicha obligación legal, se consideró de interés debatir con los citados sindicatos.

En las sesiones, a que me refiero, se trattaron genéricamente cuestiones retributivas, si bien no existió ninguna sesión expresamente dedicada al específico tratamiento del incremento salarial, que se consignaría en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Dicha negociación no tuvo más que un carácter formal carente por completo de contenido sustantivo. Me explicaré. El incremento que el Gobierno consignó en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho fue el máximo que toleraba la Ley –la Ley nacional treinta y tres del ochenta y siete–veintitrés de diciembre de Presupuestos Generales del Estado–. No podíamos rebasar el tope establecido en dicha Ley de Presupuestos

El artículo tres, párrafo segundo de la Ley Territo-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

rial trece–ochenta y siete, antes citada, de Presupuestos Generales, de la Comunidad Autónoma, estableció lo siguiente –y literalmente leo–: "Así mismo y con efecto de primero de enero de mil novecientos ochenta y ocho, la masa salarial del personal laboral al servicio de la Comunidad no podrá experimentar un incremento global superior al cuatro por ciento, incluidos todos los conceptos". Este precepto es bien reflejo del artículo veintiocho de la Ley Estatal, al que antes me refería, de Presupuestos Generales del Estado.

Así mismo, y con efectos del uno de enero del mil novecientos ochenta y ocho, decía dicha norma: "La masa salarial del personal laboral de los entes y organismos que se indican en el número anterior, no podrá experimentar un incremento global superior al cuatro por ciento, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos"

El artículo veintiocho primero b) de dicha Ley Estatal, impone que tal mandato –y esto es importantísimo, porque en ocasiones, cuando se producen reivindicaciones de este tipo, se suele olvidar; y se suele olvidar que nosotros estamos, estamos dentro de un corsé legal que no podemos rebasar de ninguna manera, salvo romperlo en cuyo caso romperíamos la legalidad– pues se establecía, en dicho artículo veintiocho primero b) de la citada Ley Estatal de Presupuestos, que tal mandato es aplicable a las Administraciones de las Comunidades Autónomas y los Organismos de ellas dependientes. De esta forma fue consignado en la Ley Presupuestaria Autonómica el tope máximo de incremento salarial que la Ley Presupuestaria Nacional impone. Esto, si no me es infiel la memoria, ni siquiera fue objeto de enmienda, como no podía serlo, porque, en definitiva, se estaba reconociendo que había un mandato que extra Comunidad Autónoma imponía la imposibilidad de rebasar el cuatro por ciento.

El Gobierno de Canarias propuso en el Proyecto de Ley de Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho, y este Parlamento autorizó al aprobar la Ley, dos importantes incrementos salariales al personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, hoy ya abonándose por importes globales.

Uno de cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesetas, correspondientes a la consolidación del

Convenio Laboral Único de la Comunidad Autónoma de Canarias y que se ha pagado. Sobre el cual debo decir al señor Diputado que se ha pagado todo; que era para homologar a todas las categorías en el Convenio Único. Y además ciento cincuenta millones de fondo, como un fondo de mejora por lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Convenio Laboral Único, el tema famoso de los pluses. Ahí habían ciento cincuenta millones de pesetas previstos, pero además, en virtud precisamente de las negociaciones que se produjeron en su momento, esto fue incrementado, pues, en sesenta y ocho millones, con lo cual nos encontramos con que se ha producido la elevación del cuatro por ciento. Cuatrocientos cincuenta y cinco millones más, a los que me había referido, ciento cincuenta millones más de fondo de mejora establecido en la Disposición Adicional Tercera, y sesenta y ocho millones de pesetas más para establecer, pues, una serie de pluses, como es público y notorio, los medios de comunicación en su día informaron, y estoy absolutamente seguro de que tan bien informado como cualquiera debe estar el señor Consejero.. , el señor Diputado de este Parlamento, que me ha preguntado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Olarte.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL FIJO DISCONTINUO DE MEDIO AMBIENTE.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE INTEGRACION COMO PERSONAL FIJO DISCONTINUO, A PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE, EN EL EJERCICIO 1988.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Pasemos a la segunda pregunta, también del Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre con-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

tratación de personal fijo discontinuo de Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor Cruz Hernández.

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye) (Desde su escaño): Presidente, es que como hay dos puntos, yo propongo, como hay dos preguntas que son muy parecidas, que se hiciieran la dos y la quinta, porque la contestación es un poco conjunta; la dos y la quinta son..

El señor CRUZ HERNANDEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ¿Se acepta?

¿Admite usted las dos preguntas conjuntas?

El señor CRUZ HERNANDEZ (Desde su escaño): Sí, sí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): De acuerdo.

El señor CRUZ HERNANDEZ (Desde su escaño): Esperando que no tengamos que decir los antecedentes, porque creo que sabe a lo que se refiere, hago las preguntas expresamente:

"¿Qué medidas han adoptado o piensa adoptar el Gobierno con la finalidad de contratar a todo el personal? ¿Qué tipos de contrato? ¿Y si el personal –la quinta pregunta–, si el personal de medio ambiente –temporales– no se le contrataba en su totalidad en mil novecientos ochenta y ocho, cómo prevé la incorporación si no se contrata en su totalidad?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye) (Desde su escaño): Para centrar el tema creo que conviene hacer un poco de historia a otra intervención que yo tuve también en la Cámara por un tema parecido.

La Disposición Adicional Segunda del Convenio Único de Personal Laboral es el que, de alguna manera, centra el tema de la contestación.

Hasta el año pasado, el personal de monte, digamos, de Medio Ambiente, tenía un contrato..., acogidos a la Seguridad Social agraria; y entonces, en el momento de aprobarse el Convenio, se establece el paso a personal fijo discontinuo. Hay algunas discrepancias o, si digamos, distinta interpretación de esta cláusula adicional segunda entre, podíamos decir, el Gobierno y los representantes sindicales, ya que la propia Disposición Adicional Segunda es dudosa, da lugar a la duda. Dice que: tendrán derecho a formar parte de la plantilla de personal fijo discontinuo los trabajadores, que hayan trabajado cada año, al menos un mes, en Medio Ambiente; cada año, prácticamente, sólo, aunque hubo también una parte del año ochenta y cinco, pero se refería al ochenta y seis y al ochenta y siete.

Después de unas negociaciones con los representantes sindicales de los trabajadores, se hace una interpretación amplia de esta disposición y, digamos, se le admite o se le reconoce el derecho a todos los trabajadores, que hayan trabajado algún año, más de un mes, en Medio Ambiente, cobrando sueldos del Presupuesto de la Dirección General de Medio Ambiente o de la Consejería de Política Territorial

Con esto, por una parte se elabora –de acuerdo, insisto, con la representación Sindical–, se elabora una relación de personas, que tienen derecho a formar parte de la plantilla de fijos discontinuos de la Comunidad, de la Comunidad, en el tema de Medio Ambiente. Y por otra parte, se cumple el punto dos del acuerdo con los trabajadores, en el que se dice que, para el ejercicio del ochenta y ocho, la relación de puestos de trabajo y las contrataciones a realizar de carácter fijos-discontinuos, según la Adicional Segunda del Convenio Único, deberán cubrir las necesidades de la Dirección General del Medio Ambiente y se ajustarán necesariamente a los créditos presupuestarios, que la Consejería de Política Territorial tiene fijados para este tipo de contratos en el presente ejercicio.

En base a ese Presupuesto, que supuso un coste total de setecientos sesenta y cuatro millones de pesetas, se contrató, o se ha contratado, en el presente año,

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

a mil ciento cincuenta y seis trabajadores. La plantilla de personal fijo discontinuo es algo mayor, creo que es del orden de mil trescientos. Hay unos pocos que no han podido ser contratados este año, menos de esos doscientos de diferencia, porque ha habido bastantes que han renunciado al contrato.

Pero, ya digo, una vez sentado en este marco... A la pregunta de qué medidas se han adoptado o piensa adoptar el Gobierno con la finalidad de contratar a todo el personal, yo lo que quiero decir es que ése no es un objetivo de la Consejería. La Consejería tiene una plantilla, y ha contratado, y va a contratar a toda la plantilla, pero no a todo el personal si, realmente, esa contratación sobrepasa el presupuesto.

Los tipos de contrato, pues, no sé a lo que se refiere. Son tipos de contrato de personal fijo-discontinuo con una variación, que en meses hay de todo; hay de dos a tres meses, hasta diez y once meses.

Y a la tercera pregunta de si al personal del Medio Ambiente no se le contrataba en su totalidad en el ochenta y ocho, cómo prevé la incorporación si no se contrata en su totalidad, creo que de alguna manera ha quedado contestado con mi exposición anterior. Hay una plantilla y hay una lista de personas que tienen derecho a ser llamadas por orden prioritario. Cuando se acabe esa lista, pues, habrá que coger a gente de fuera de la lista, a la gente de fuera. Mientras tanto, se le da prioridad a los que forman parte de la lista, confeccionada, insisto, con la representación del personal y con unos criterios de antigüedad en el trabajo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNANDEZ (desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, nosotros pensamos por su respuesta, y quiero que me lo confirme si, y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, si los que no se contratan en el año ochenta y ocho van a seguir siendo fijos-discontinuos de la Comunidad..., de la Consejería de..., van a seguir siendo funcionarios fijos-discontinuos o...; porque parece que es una condición, tal como está expuesta la Disposición Adicional, de que si

no se contratan durante el año ochenta y ocho, ese grupo marginal –al que usted alude– pues, queda fuera, queda fuera, de la propia relación de trabajo.

Respecto a los tipos de contrato –como usted sabe, y ya se dijo en la Comisión de la Función Pública, creo–, la mayoría es de cuatro a cinco meses, y todas las centrales sindicales solicitaron del Gobierno que se ampliaran, por lo menos, un mes más, para tratar de llegar a seis, a efectos de ingresar en las listas de paro, etc. Ustedes se comprometieron a estudiar este tema, pero no lo han cumplido en ningún momento, y es lo que se pregunta.

De todas maneras también, también, decir que estas mismas preguntas –como su Señoría podrá haber contemplado– se hicieron en junio, que era el momento, prácticamente, previo a la contratación; y que por razones de dinámica del propio Parlamento, pues han tardado seis meses en salir al Pleno, es decir, que eran preguntas, prácticamente, para el mes de junio.

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye) (desde su escaño): A la primera pregunta, vamos, o con petición de que se concrete, creo que claramente la contestación tiene que ser que siguen siendo, aunque no hayan sido contratados este año, esa lista sigue vigente en el ochenta y nueve, en el noventa, etc. –a la primera pregunta.

A la segunda pregunta, yo no soy..., tengo información de que hubiera esta petición de las centrales sindicales tan clara, porque tenemos el marco de la consignación presupuestaria. Entonces, el aumentar a los de cinco meses o cuatro meses, un mes, lo que significa es que hay que contratar a menos gente, si queremos mantener el presupuesto como estaba en el acuerdo.

Entonces, para mí no está tan claro que los representantes sindicales quisieran que se contratase, por ejemplo, a cien personas menos o doscientas personas menos, a costa de que se beneficiaran los otros ochocientos.

Naturalmente es lógico que puedan haber deseado, o pretendido, que se aumentara en seis meses, pero eso, si queremos mantener el presupuesto, como esta-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

ba en el acuerdo, significaba bajar a doscientas personas; y eso no está tan claro que fuera el deseo de las centrales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ¿Terminó usted, señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye): ..(Ininteligible)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS.

Pasamos a la tercera Pregunta. Del Diputado, señor Don Julio Cruz Hernández, también del Grupo Socialista, dirigida al Gobierno, sobre vestuario para funcionarios.

Tiene la palabra el señor Olarte.

(El señor Cruz Hernández manifiesta su deseo de intervenir).

¡Ah! Perdón, perdón, tiene usted la palabra; haga usted la pregunta.

El señor CRUZ HERNANDEZ (desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta el antecedente, que es el artículo treinta y siete del Convenio Único, y se refiere al personal laboral y a la ropa de trabajo, la pregunta es: ¿Cómo es que el Gobierno no ha entregado el vestuario a los funcionarios o al personal laboral, en estos momentos?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen) (desde su escaño): Señor Presidente. Señorías.

Se ha dado cumplimiento a la obligación contraí-

da por la Comunidad Autónoma Canaria de entregar ropa de trabajo al personal laboral, según se especificaba en el artículo treinta y siete en el Convenio Colectivo Único y su anexo primero, al cual antes, con motivo de mi respuesta a la primera pregunta del señor Diputado, me refería. No se ha podido culminar, ciertamente, el proceso de adquisición y posterior entrega. No obstante la situación es la siguiente, respecto a las Consejerías en las que se concentra el mayor número de trabajadores de nuestra Administración.

Por lo que se refiere a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el estudio realizado arroja una previsión para este gasto de treinta y cinco millones de pesetas, que, por no tener cobertura presupuestaria, ha dado lugar a la tramitación ante la Consejería de Hacienda del expediente correspondiente.

En cuanto a la Consejería de Política Territorial, la entrega de ropa de trabajo al personal de la Dirección General de Medio Ambiente, se ha entregado todo el equipo.

Así, al personal de las cuadrillas contra incendios, que son unos quinientos y pico trabajadores, quinientos sesenta trabajadores, aproximadamente, se les ha entregado: traje ignífugo, casco, gafas, máscaras, canguros, botiquines y guantes; y en parecidos términos al personal de las cuadrillas de trabajo, que son unos trescientos y pico trabajadores.

Al personal conductor se le ha entregado asimismo: mono, botas y trajes ignífugos.

A los vigilantes de zonas recreativas se ha comenzado a entregarles ya el traje y las botas.

A los guardas forestales se les entregó un equipo en el mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete y en breve fecha se le entregará otro equipo.

Al personal de viveros se le ha entregado mono y guantes.

A los ordenanzas se les ha entregado ya su traje.

Por lo que se refiere a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en cuanto al personal de la Di-

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

rección General de Obras Públicas, que son unos cuatrocientos trabajadores, se les ha entregado en el mes de marzo último la ropa del año mil novecientos ochenta y siete, y la del año mil novecientos ochenta y ocho está finalizando el procedimiento de contratación del suministro; y pendiente de ejecución, el personal de puertos ya lo tiene entregado.

Al personal de la Dirección General de Aguas, que son unos ciento cincuenta trabajadores aproximadamente, se les ha entregado, ya en el mes de mayo último, la ropa de mil novecientos ochenta y ocho.

Al personal de la Dirección General de Vivienda y Secretaría General Técnica, se le entregará en el presente mes, ahí son sólo catorce personas en total.

Y en cuanto a la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, se espera adjudicar los contratos de suministro en el presente mes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): (*Ininteligible*).

El señor CRUZ HERNANDEZ (*desde su escaño*): Simplemente para hacer una valoración en el sentido y..., igualmente diciendo que la pregunta se había hecho en el mes de junio, pero el señor Consejero de la Presidencia me confirma el incumplimiento del Gobierno del Convenio, en el que se manifiesta que la ropa de trabajo debe ser entregada en el primer trimestre de cada año. Y por su misma exposición se demuestra que se está en estos momentos, pues, entregando parte; hay parte entregada, otra parte que no está entregada. Pero que sobre todo el incumplimiento del convenio firmado por el Gobierno y las centrales sindicales sobre el personal laboral, en el que se entregaría esta ropa en el primer trimestre de cada año, cosa que no se ha hecho. Y me alegra de que en estos momentos se esté entregando, y ya se haya entregado, pues, la mayoría, como su Señoría ha manifestado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Señor Consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen) (*desde su escaño*): Como ha reconocido el señor Diputado, es evi-

dente que la pregunta formulada –como él mismo dice– lo fue hace unos cuantos meses; y comprendo que no haya tenido conocimiento del grado de cumplimiento –que también hay un grado de cumplimiento notable producido en este periodo– habiéndome referido... Yo creo que no le puedo contestar al señor Diputado, porque no ha preguntado, en otro caso lo haré con mucho gusto.

Refiriéndome al señor Diputado que ha preguntado, insistiré en que me he referido con todo lujo de detalles a una serie de trabajadores: quinientos sesenta, el personal de las cuadrillas contra incendios, trescientos, el personal de las cuadrillas de trabajo; el resto de los trabajadores que he cuantificado, además. He dicho que se espera adjudicar los contratos de suministro en el presente mes, en cuanto a la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales. Ya se sabe que, lamentablemente, pues, nos encontramos con una serie de condicionantes en cuanto a la tramitación de estos procedimientos, que no es, por la cantidad de trámites que hay que realizar, no es lo veloz que nosotros quisieramos. Y también he explicado, en cuanto a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que, habida cuenta de que el estudio realizado arroja una previsión para este gasto de treinta y cinco millones de pesetas, se está tramitando el expediente correspondiente ante la Consejería de Hacienda.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Olarte.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APLICACION DE FONDOS DESTINADOS A LOS PLUSES DEL PERSONAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Pasamos a la cuarta, y última, pregunta del señor Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre aplicación de fondos destinados a los pluses de personal.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor CRUZ HERNANDEZ (desde su escaño): Hago la pregunta, porque creo que la tiene ya dentro del marco de referencia: "¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aplicar dicha disposición y ejecutarla?"

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ...*(Ininteligible)*.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen) (desde su escaño): Para los señores Diputados que no lo conocen, les diré que se trata de los pluses del personal laboral, al que antes nos habíamos referido, con ocasión de la primera pregunta. Pues bien. El Gobierno ha dado cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Convenio Colectivo Único del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias –convenio que, como ustedes saben, es el veinticuatro, veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y siete–; y se dispuso, en su consecuencia, que en la Ley de Presupuestos se establecería –y se estableció– un fondo de mejora de convenio de ciento cincuenta millones de pesetas.

Esta última norma –la norma en virtud de la cual se estableció tal creación del fondo– estableció la distribución del fondo de mejora por las Consejerías de la Presidencia y de Hacienda, previa negociación con los representantes de los trabajadores. Antes nos hemos referido a la cuantificación de los ciento cincuenta millones de pesetas, más un añadido de sesenta y ocho millones de pesetas, que inicialmente no estaba presupuestado y que, como producto de la correspondiente negociación, incrementó la cifra inicialmente establecida.

En ejecución de todo lo anterior, y mediante la negociación correspondiente, como decía, con las centrales sindicales, se produce, en primer lugar, este incremento. Y entonces el importe total resulta que hay que aplicarlo de la siguiente forma: complemento de mejora de tres mil quinientas pesetas trabajador-mes; y, segundo, el resto que se destina al abono de pluses, previa determinación de los puestos de trabajo en los que se debe asignar. También esto tenía que ser objeto de la correspondiente negociación, en cuanto a la dis-

tribución, para respetar, naturalmente, el límite de los doscientos dieciocho millones. Esto se encuentra en plena negociación. Y, por lo tanto, por lo que se refiere a este último concepto, una vez se llegue al acuerdo correspondiente, se verificará la distribución correspondiente, de acuerdo con los términos de la negociación a la que me refiero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ...*(Ininteligible)*

El señor CRUZ HERNANDEZ (desde su escaño): Señor Presidente.

Por lo que he entendido del señor Consejero, pues, el Gobierno no tiene aún previsto aplicar esa disposición y distribuir esos fondos, por lo que yo le he entendido. Yo lo que creo –y en relación con esta misma pregunta y en relación con todas las anteriores– es que prácticamente el Gobierno está incumpliendo muchos aspectos del convenio que se firmó, Único, para el personal laboral; lo que está creando, pues, una cierta desazón en el mismo personal laboral de la Comunidad autónoma, en cuanto que firman unos convenios, hay unos acuerdos, y el Gobierno, en cierta manera, pues, retrasa el cumplimiento de esos acuerdos y no cumple los plazos marcados en el propio convenio.

A este respecto, pues, simplemente, solicitar y pedir al señor Consejero que a ver si para Navidad, por lo menos, estos pluses le llegan a los funcionarios y al personal laboral de la Comunidad Autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Tiene la palabra el señor Olarte.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen) (desde su escaño): El señor Diputado empezó diciendo: "Por lo que he entendido..."; pues, yo creo que no ha entendido nada. Y creo que no ha entendido nada, porque yo he dicho claramente que el complemento de mejora de tres mil quinientas pesetas de trabajador-mes se ha satisfecho; que, en segundo orden, el resto se destinaba al abono de todos los pluses, previa determinación de los puestos de trabajo a los que se debía asignar; y que en este tema, precisamente, estamos en negociación con las centrales sindicales.

6 de octubre de 1988

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 20

¿Qué se deduce de ello? Que nosotros, sin que esa negociación se haya ultimado, no podemos verificar la distribución; porque si la hubiésemos verificado sin ellos, en este momento usted diría que estamos incumpliendo otras normas, como era la de negociar previamente.

Así que espero que antes de las Navidades —en que, como siempre, les desearé felices pascuas y un próspero año nuevo— el tema esté perfectamente resuelto para entonces.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Con ello termina la Sesión. Buenas tardes, Señorías.

(Se levanta la Sesión a las veinte horas y siete minutos.)
